



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

“CAUSAS Y EFECTOS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIO-POLITICOS EN MEXICO: TRES EJEMPLOS ACTUALES.”

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
BRENDA GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ



CIUDAD UNIVERSITARIA.

2007



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Facultad de Derecho
Seminario de Sociología
General y Jurídica

MAS.TV. 153/X/07

Ingeniero Leopoldo Silva Gutiérrez
Director General de Administración Escolar
Presente

La pasante de la Licenciatura en Derecho **Brenda Guadalupe Sánchez Hernández**, solicitó inscripción en este Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado: **“Causas y Efectos de los Movimientos Socio-Políticos en México: Tres Ejemplos Actuales”** su asesora de tesis fue la Profesora **Erika Lissete Reyes Morales**, quien la aprobó. Consecuentemente y dado que reúne los requisitos reglamentarios, autorizo su **Impresión**, para los trámites de su examen profesional.

Atentamente
“Por mi Raza Hablará el Espíritu”
Ciudad Universitaria, México, Distrito Federal, Octubre 8, 2007.


Mario Ayluardo y Saúl
Director.

En reconocimiento a los esfuerzos de mis padres que ha fructificado en la realización de mi carrera, a ellos mis agradecimientos y respeto:

- Sr. Adrián Sánchez Ortega
- Sra Cecilia Hernández Martínez

A mis hermanas:

- Adriana, Nancy y Sandra

A mis abuelos

A toda mi familia

A mis maestros (sin excepción alguna)

A mis amigos

Y a todos aquellos que de alguna manera ayudaron al logro de este proyecto

“Causas y efectos de los movimientos socio-políticos en México: tres ejemplos actuales”

Advertencias

Introducción

- A. Objetos
 - 1. Genérico
 - 2. Específicos
 - B. Estructuras
 - 1. Teórica
 - 2. Referencial
 - C. Hipótesis
- I. Estructura conceptual y antecedentes de los movimientos sociales
- A. Concepto, antecedentes y tipología de los movimientos sociales
 - 1. Concepto de Movimiento Social
 - a) Caracteres
 - b) Ciclos Vitales de los Movimientos Sociales
 - c) Fines y objetos de los Movimientos Sociales
 - d) Diferencias entre Movimientos Sociales y otras formas de acción colectiva
 - 2. Antecedentes Generales de los movimientos sociales
 - 3. Tipología de los movimientos sociales
 - a) Migratorios
 - b) Expresivos
 - c) Utópicos
 - d) De Reforma
 - e) De Resistencia
 - f) Revolucionarios
 - B. Principales teorías sociológicas en torno a los movimientos sociales
 - 1. Marxismo
 - 2. Evolucionista
 - 3. Funcionalista
 - 4. De la privación relativa
 - 5. De la movilización de recursos
 - 6. De la acción colectiva
 - C. Dos teorías psicológicas complementarias
 - 1 Del Descontento
 - 2 Del Desajuste Personal
- II. Tres ejemplos actuales de movimientos sociales surgidos en México
- A. Ejército Zapatista de Liberación Nacional
 - B. Barzón
 - C. Asamblea Popular de los pueblos de Oaxaca
- III. Principales causas que dan origen al desarrollo de los movimientos sociales y sus efectos en México.
- A. Causas
 - 1. Socio-culturales
 - a) Marginación Social
 - b) Formas de Vida Comunitaria
 - c) Discriminación

- d) Educación
- e) Influencia de los medios de comunicación
- 2. Políticas
 - a) Manipulación
 - b) Reclamo legítimo (interés jurídico) y reclamo ilegítimo (interés creado)
- 3. Económicas
 - a) Industrialización y Modernización
 - b) Crisis y Pobreza
- B. Efectos de los Movimientos Sociales en el Desarrollo de México
- IV. Estructura jurídica en torno a los movimientos sociales
 - A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - B. Código Penal Federal
 - C. Código Federal de Procedimientos Penales
 - D. Código de Justicia Militar
 - E. Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

FUENTES DOCUMENTALES

“Causas y efectos de los movimientos socio-políticos en México: tres ejemplos actuales”

Advertencias

Primera.- La presente tesis se inscribe en el Seminario de Sociología General y Jurídica debido a que:

“La sociología es el estudio científico de los hechos sociales, de la convivencia humana, de las relaciones interhumanas, en cuanto a su realidad o ser efectivo” ¹

Así entonces la sociología jurídica puede ser entendida con mayor sencillez y amplitud a través de su objeto de estudio porque:

“La sociología no estudia como la historia acontecimientos concretos, singulares, sino que analiza la realidad social desde su estructura y funcionamiento” ²

Por lo que al ser la sociología la encargada del estudio del comportamiento y las relaciones del ser humano en sociedad, así como el derecho el encargado de regular su conducta, entonces la sociología jurídica es quien va a encarar del estudio y análisis del comportamientos de la sociedad en general, así como de su regulación en México.

¹ RECASENS Sichez, Luis. Tratado General de Sociología. Vigésimo Séptima Edición, Editorial Porrúa, México 1999, Pag 4

² AZUARA Pérez, Leandro. Sociología. Décimo cuarta edición, Editorial Porrúa, México 1995, Pag 21

Los movimientos sociales constituyen una de las múltiples formas de acción colectiva, a través de las cuales el hombre en sociedad va a dar a conocer y manifestar sus inconformidades e inquietudes.

La tesis a elaborar encuadra dentro de la sociología jurídica en virtud de que en ella se desarrolla una problemática que ha sido objeto de estudio por parte de la sociología desde sus inicios que consiste en ver como los ciudadanos a través de esta forma de acción colectiva hacen valer sus derechos, al mismo tiempo que afectan los de otros como natural consecuencia de toda acción colectiva. Consistiendo entonces su principal objetivo en resolver esta problemática.

El estudio y análisis del comportamiento del hombre ocupa una posición central en las ciencias sociales, y la tradición académica del estudio de los movimientos sociales en México se remonta a la década de los años setentas. Sin embargo, su complejidad y diversidad hacen de éste un tema muy difícil de ser abordado, así como de construir teorías que respondan universalmente a su problemáticas, pues los movimientos sociales son muy dinámicos y diversos por distintos motivos (contenidos, temáticas, objetivos, formas organizativas, actitudes, intensidad y extensidad del movimiento, etc.).

El movimiento social surge como una alternativa a la forma de cambio en la sociedad en la búsqueda por la satisfacción de sus demandas. Un movimiento social es una combinación de conflictos sociales y participación cultural.

Segunda:- La tesis se terminó en Octubre de 2007 por lo que hasta esta fecha la legislación contemplada se encuentra actualizada.

INTRODUCCIÓN

A.- Objetos

1. Genérico

a) La presente tesis tiene como objeto primordial el obtener la titulación de conformidad con lo señalado por el Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México, en sus artículos 19 y 20:

“Artículo 19.- En el nivel de licenciatura, el título se expedirá, a petición del interesado cuando haya acreditado en su totalidad el plan de estudios respectivo, realizado el servicio social y cumplido con algunas de las opciones de titulación propuestas en el artículo 20 de este reglamento.

Los consejos técnicos de facultades y escuelas y los comités académicos de las licenciaturas impartidas en campus universitarios foráneos, determinarán las opciones de titulación que adoptaran de las referidas en el artículo 20 del presente reglamento, produciendo, procurando incluir el mayor número de opciones de titulación. Así mismo, definirán la normatividad para cada una de las opciones, así como de los procedimientos para su aplicación en cada una de las carreras de su entidad académica. Los consejos académicos de área conocerán y opinarán sobre dicha normatividad.

Toda opción de titulación deberá garantizar un nivel académico, conforme a las disposiciones generales contenidas en este reglamento.

Artículo 20.- Las opciones de titulación que podrán ser adoptadas son las siguientes:

Apartado "A"

a) Titulación mediante tesis o tesina y examen profesional. Comprenderá una tesis individual o grupal o una tesina individual, y su replica oral, que deberá evaluarse de manera individual. La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 de este reglamento".

2. Específicos.

El hombre es un ser eminentemente social que busca establecer lazos de identidad y amistad con otro, surgiendo a través de estas relaciones diversas formas de agrupaciones como familias, comunidades, grupos de amigos, conexiones solidarias en los lugares de trabajo, voluntarismo, grupos espontáneos y movimientos sociales. Siendo la sociedad una de las formas de autoorganización más natural y dinámica de todas las formas de organización en la que los diversos grupos de personas unen estos lazos para apoyos sociales y para la consecución de diversos objetivos.

A) Analizar cuales han sido las principales causas que han dado origen a los actuales movimientos sociopolíticos en México, partiendo de la idea que estos no solo se dan en referencia a la lucha de clases como anteriormente se pensaba.

Ya que los movimientos sociales como estructuras de cambio social tienen su origen en las crisis de las organizaciones sociales y surgen como modos de organización de colectivos, fundamentalmente marginales, que luchan dentro de un campo de acción más o menos concreto. Por lo que con el estudio de los movimientos sociales aquí realizado se pretende comprender cuales son demandas e inquietudes que dan origen a los mismos a fin de lograr con ello evitar caer nuevamente en los mismos errores del pasado.

B) Identificar las características principales de las nuevas formas de organización de los movimientos sociales considerando la creciente incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en sus estrategias de planificación, articulación y acción.

Estas tecnologías pasan a caracterizarse por una actuación cada vez más en forma de red, por la formación de amplias coaliciones y por el enlazamiento o agregación de grupos semejantes o identificados entre si, frecuentemente según la geografía de las comunidades culturales, lingüísticas o la identificación y el compartir de ciertos valores. Con el análisis de algunos ejemplos, pretendemos identificar el surgimiento de una nueva cultura de los movimientos sociales como resultado de la apropiación estratégica de las nuevas tecnologías que favorecen el crecimiento del impacto que los movimientos sociopolíticos tienen en la sociedad

C) Estudiar cuáles han sido las consecuencias o efectos de estos movimientos

En los movimientos sociales como en todo caso a cuya acción corresponde una reacción van a tener una serie de secuelas o resultados tanto positivos como negativos en su desarrollo. Algunos de estos serian de tipo económico, psicológico, social entre otros que al momento de buscar mantener o lograr un cambio en el orden social, llegan a lograr por ejemplo una división en la sociedad debido a la orientación de apoyo u opiniones hacia estos movimientos.

Además de pérdidas económicas, violaciones a los derechos humanos y daños psicológicos debido a las torturas de las que llegan a ser objeto los integrantes del movimiento. Por lo que a través del estudio de los efectos positivos o negativos que estos movimientos generan en la sociedad pretendemos ver como estos influyen en el desarrollo del país.

B. Estructuras

1. Teórica.

1. ARANDA Sánchez, José María, El movimiento estudiantil y la teoría de los movimientos sociales, México, UAEM, Revista Convergencia, Enero-Abril 2000. Num. 21, Pag. 225

La naturaleza y diversidad de integrantes de actores colectivos hacen de éste un tema muy difícil de ser abordado, así como de construir teorías que respondan satisfactoriamente a sus problemáticas; existiendo una gran pluralidad de autores con diferentes abordajes e interpretaciones.

Por lo que esta obra resulta de vital ayuda para ver y entender cuales de estas distintas teorías logra ofrecer una explicación mas aproximada al origen de este comportamiento colectivo.

2. AZUARA PÉREZ, Leandro. Sociología. 18a Edición, Editorial Porrúa, México 1999, Pp 21

La sociología al tener como objetivo el estudio del entorno social del ser humano desde una perspectiva dinámica o activa de este, es decir como cambia y se va transformando de acuerdo a las necesidades mismas de la sociedad.

Esta obra aporta una mejor comprensión acerca del interés de esta disciplina en el estudio de los movimientos sociales, derivado del hecho de que estos mismos son producto de la sociedad.

3. ABERCROMBIE, Nicolás, et al. Diccionario de Sociología. Ediciones Cátedra S.A., España 1986, Pp 161 y 205.

Es importante comprender lo que es un movimiento social para establecer un mejor concepto del mismo y comprender todos sus elementos que lo conforman, aunque hasta el momento no se ha podido lograr unificar los diversos criterios debido a su característica de dinamismo.

Esta obra proporciona un concepto de movimiento social claro y útil para el desarrollo del capítulo primero de esta tesis.

4. B. HORTON, Paul y CHESTER L. Hunt. Sociología. 6a Edición, Editorial Mc Graw-Hill, México 1985, Pp 16,17, 531, 535, 536

Los movimientos sociales a semejanza de todo ser tienen un ciclo vital es decir un principio y fin, en el cual pueden llegar al logro o no de sus objetivos e incluso terminar prematuramente.

Siendo esta obra de gran ayuda para comprender como están compuestas cada una de estas etapas; además de ver si se dan todas en los movimientos aquí analizados y si alcanzan a lograr sus objetivos.

5. BOBBIO, Norberto y MATEUCCI, Nicola. Diccionario de Política, Editores S.XXI, México 1985, Tomo A-J, Pp 848.

Existen diversas formas de acción colectiva además de los movimientos sociales como es la insurrección que de algún modo constituyeron en un principio una de las formas mediante la cual el gobierno otorgaba al pueblo la facultad de hacer uso de sus derechos fundamentales.

A través de esta obra se estudia como con el surgimiento de otras instituciones auxiliares en la búsqueda por el respeto a estos derechos se da efectividad a lo establecido en los diversos ordenamientos jurídicos.

6. BOTTOMORE T, B. Introducción a la Sociología. Editorial Península, Barcelona 1992, Pp, 23,26, y 36

A través del tiempo se han elaborado diversas teorías con aproximaciones acerca del origen de los movimientos sociales, a fin de lograr una mejor comprensión de las causas que los originan. Por lo que esta obra, resulta de gran ayuda en el estudio de la problemática actual de los movimientos socio-políticos aquí analizados.

7. CABANELLAS, Guillermo. Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Editorial Heliasta S.R.L., Buenos Aires-Argentina 1986, Pp 30, 395, 465.

8. CAMACHO, Daniel y Menjivar Rafael (Coord.). Los movimientos populares en América Latina. México, Editores Siglo XXI. 1989. Pag 34

Dentro del entorno de la sociedad existen diversidad de actores colectivos y junto con ellos diferentes necesidades que en consecuencia dan origen a diferentes demandas. Por lo que en esta obra se trata de estudiar y analizar la realidad social de cada uno de estos grupos, así como sus características para logra comprender cuales han sido sus principales motivaciones.

9. DE GRAMMONT, Hubert C. El Barzón Clase Media y Ciudadanía y Democracia. Editores Plaza y Valdez, Primera Edición, México 2001, Pp 57 y 61

El estudio de los actuales movimientos sociopolíticos como el Barzón es importante para analizar sus inquietudes y demandas así como las medidas aplicadas por parte del gobierno para resolverlas. Razón por la cual el estudio de esta obra es de gran ayuda para conocer más acerca de uno de los principales movimientos sociales que mayor influencia han tenido en México.

10. ESTEVE DÍAZ, Hugo. Los Movimientos Sociales Urbanos. Instituto de Propositiones Estratégicas A.C., México D.F. 1992, Pp. 15, 21, 22 y 27

Los movimientos sociales van a variar en su naturaleza de acuerdo al tipo de actores sociales que los integre y sus demandas. Por lo que se analizaran tanto movimientos sociales campesinos como los que surgen en la ciudad y ver que tipo de demandas se dan en cada uno de estos.

11. GRAWITZ, Madelein. Diccionario de Ciencias Sociales. Editorial Themis, Bogota-Colombia 1990, Pp 283.

Existen diversas formas de acción colectiva que no llegan a configurarse en un verdadero movimiento social, ya que cada uno cuenta con características diversas, como la rebelión o asonada.

Siendo esta obra de gran ayuda para entender cada una de estas formas de acción colectiva diferenciándolas a cada una de ellas en su estudio y análisis

12. GUILLEN Mesado, Juan Manuel. Los movimientos sociales en las sociedades campesinas, Madrid, Editorial Eudema, 1993. Pag 7

Los actores sociales dan a conocer y manifiestan sus inconformidades e inquietudes a través de diversas formas de acción colectiva entre las que se encuentra los movimientos sociales por lo que es necesario aprender a distinguir entre unas y otras.

La presente obra logra a una mayor distinción entre un movimiento social y las demás formas de acción colectiva al establecer un concepto claro de movimiento social.

13. HARVEY, Neil. La Rebelión de Chiapas (la lucha por la tierra y la democracia). Traducción de Rafael Vargas, Ediciones Era, Primera reimpresión 2001, Pp 273.

El zapatismo es un movimiento social reciente que surge en 1994 en Chiapas, por lo que el estudio de esta obra es importante para analizar sus principales demandas así como ver si estas se han resuelto y los efectos que hasta el momento ha tenido ese movimiento en México.

14. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. Diccionario Jurídico Mexicano. Editorial Porrúa, México 1991, 4a Edición, Pp 256, 1765, 2154, 2155

15. L.SILLIS, Davis. Enciclopedia Internacional de las ciencias sociales. Ediciones Aguilar, Madrid 1979, Tomos 7 y 9. Pp 263, 267, 268, 271 y 272.

16. MURO, Víctor Gabriel et al. El estudio de los movimientos sociales. (Teoría y método), UAM XOCHIMILCO, Editorial Setifol, México 1991. Pp. 21, 22, 32 y 43

En un principio se creía que la principal causa que daba origen a los movimientos sociales eran de tipo económico, pero a través del tiempo la sociología en su estudio y análisis de estos movimientos ha descubierto que las causas por las cuales surgen son diversas desde el tipo económico, social cultural y político.

Por lo que esta obra resulta de gran utilidad para un mejor análisis de las distintas causas que dan surgimiento a los movimientos y ver cuales de estas han estado mas presente en sus demandas.

17. RECASENS SICHES, Luis. Sociología. Editorial Porrúa, México 1998, Pp 4

La sociología a diferencia de la historia estudia la realidad actualidad del ser humano preocupada por entender sus necesidades e inquietudes conforme a los cambios del tiempo.

Siendo esta obra de vital importancia para entender como se da el desarrollo de las relaciones del ser humano en sociedad y los efectos que su conducta puede llegar a generar en la misma.

18. S.DI TELLA, Torcuato et al. Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas. Editores Emece, Buenos Aires-Argentina 20001, Pp 390 y 489.

Dentro del estudio de los movimientos sociales existen varias teorías que van a tratar de explicar el porque de su origen y sus causas proponiendo diversas aproximaciones a estos.

Por lo que esta obra ayuda al análisis y comprensión de los distintos autores de estas teorías y sus hipótesis propuestas por los mismos para entender mejor a los movimientos sociales.

2. Referencial

Mi nombre es Brenda Guadalupe Sánchez Hernández, nací en México, Distrito Federal el 29 de Enero de 1977, tengo 30 años, soy egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México, Generación 1996-2001.

Actualmente laboro en un despacho de abogados, llevando asuntos en materia de comercio exterior relacionado con las aduanas, respecto a la entrada y salida de mercancías. Mi interés en este tema surgió porque de alguna manera el

surgimiento de estos movimientos sociales influyen en mi vida cotidiana, al igual que en la de toda la sociedad. Naciendo así mi interés en ellos, por saber cuales son sus demandas e inquietudes y que ha hecho la autoridad por resolverlos. También porque mis padres vivieron muy de cerca el movimiento estudiantil del 68, y al ver y oír lo que significo para ellos me intereso relacionarme con el tema, además de que las causas por las que han luchado me parecen nobles y justificadas.

C. Hipótesis

¿Cuales son las causas que generan los movimientos sociopolíticos en México?

¿Como han influido los movimientos sociopolíticos en el desarrollo del país?

FUENTES DOCUMENTALES.

- ARANDA SANCHEZ, José Maria. *El Movimiento estudiantil y la teoría de los movimientos sociales*. México, UAEM, Revista Convergencia, Enero-Abril 2000, Num. 21, Pag. 225
- AZUARA PÉREZ, Leandro. *Sociología*. 18a Edición, Editorial Porrúa, México 1999, Pp 345
- B. HORTON, Paul y CHESTER L. Hunt. *Sociología*. 6a Edición, Editorial Mc Graw-Hill, México 1986, Pp 531, 536, 535, 17,16,
- BOTTOMORE T, B. *Introducción a la Sociología*. Editorial Península, Barcelona 1992, Pp 23, 26, 36
- CAMACHO, Daniel y Menjivar Rafael (Coord.). *Los movimientos populares en América Latina*. México, Editores Siglo XXI. 1989. Pag 34
- DE GRAMMONT, Hubert C. *El Barzón Clase Media y Ciudadanía y Democracia*. Editores Plaza y Valdez, Primera Edición, México 2001, Pp 57 y 61

- ESTEVE DÍAZ, Hugo. *Los Movimientos Sociales Urbanos*. Instituto de Proposiciones Estratégicas A.C., México D.F. 1992, Pp. 15, 27, 22, y 21
- GUILLEN Mesado, Juan Manuel. *Los movimientos sociales en las sociedades campesinas*, Madrid, Editorial Eudema, 1993. Pag 7
- HARVEY, Neil. *La Rebelión de Chiapas (la lucha por la tierra y la democracia)*. Traducción de Rafael Vargas, Ediciones Era, Primera reimpresión 2001, Pp 273.
- MURO, Víctor Gabriel et al. *El estudio de los movimientos sociales*. (Teoría y método), UAM XOCHIMILCO, Editorial Setifol, México 1991. Pp. 22, 32, 43, 21
- RECASENS SICHES, Luis. *Sociología*. Editorial Porrúa, México 1998, Pp 480

HEMEROGRAFICAS

- El Universal* México 14 de Marzo de 2006. Finanzas, Sección B, Pag. 1
- La Revista*_No. 26. Semana del 23 al 29 de Agosto de 2004. Pag. 18

DICCIONARIOS/ ENCICLOPEDIAS

- ABERCROMBIE, Nicolás, et al. *Diccionario de Sociología*. Ediciones Cátedra S.A., España 1986, Pp 161 y 205.
- BOBBIO, Norberto y MATEUCCI, Nicola. *Diccionario de Política*, Editores S.XXI, México 1985, Tomo A-J, Pp 848.
- CABANELLAS, Guillermo. *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Editorial Heliasta S.R.L., Buenos Aires-Argentina 1986, Pp 395, 465, 30
- GRAWITZ, Madelein. *Diccionario de Ciencias Sociales*. Editorial Themis, Bogota-Colombia 1990, Pp 283
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. *Diccionario Jurídico Mexicano*. Editorial Porrúa, México 1991, 4a Edición, Pp 256, 1765, 2154, 2155
- L.SILLIS, Davis. *Enciclopedia Internacional de las ciencias sociales*. Ediciones Aguilar, Madrid 1979, Tomos 7 y 9. Pp 263, 267, 268, 271 y 272.

-S.DI TELLA, Torcuato et al. *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Editores Emece, Buenos Aires-Argentina 20001, Pp 390 y 489.

OTRAS FUENTES

-A. Boron, Atilo. *Neoliberalismo contra movimientos sociales en América Latina*. 2004.

<http://pr.indymedia.org/news/2004/08/4536.php>

-*Nuevos Movimientos Sociales*. Ediciones Dolmen 2001 S.L.

www.artehistoria.com/frames.htm?http://www.artehistoria.com/historia/contextos/3670.htm

- www.asambleapopulardeoxaca.com

- www.jornada.unam.mx/2006/11/21/index.php?section=opinion&article=027a1pol

-www.jornada.unam.mx/2006/10/21/008n1pol.php

-www.adital.com.br/

I.- Estructura conceptual y antecedentes de los movimientos sociales.

A. Concepto, antecedentes y tipología de los movimientos sociales

1. Concepto de Movimiento Social.

Se suele aplicar este a una gran variedad de intentos colectivos de efectuar cambios en determinadas instituciones sociales o crear un orden totalmente nuevo. Llevando consigo la contradicción de la estabilidad y la mutabilidad, así como continuidad y discontinuidad en sus elementos característicos. Siendo en su mayoría una forma de acción colectiva poco organizada, que va a actuar de manera conjunta y no institucionalizada.

Sin que hasta el momento se haya logrado un acuerdo mínimo sobre el significado exacto del concepto por parte de científicos sociales e historiadores. Debido principalmente a la diferencia de puntos de vista entre aquellos que ven en estos una novedad histórica, y aquellos que no ven un rompimiento con los rasgos caracterizadores de los movimientos del pasado.

Haciendo generalmente referencia con este concepto a aquellos combates de largo alcance, capaces de incidir en las estructuras sociales, ya sea como objetivo implícito o como resultado de las prácticas colectivas, llegándose a asociar fácilmente con el concepto de lucha popular, planteándose una equivocada ideología pobrista, ya que el enfoque válido para estudiar al movimiento social, no se limita a un fenómeno meramente de lucha de clases, porque los movimientos sociales también se manifiestan en estratos económicos superiores, como los grupos ecologistas y en otros que carecen de una misión revolucionaria o transformadora.

Empleándose en ocasiones también este concepto para distinguirlo de otros de carácter religioso, político, o de los creados por grupos específicos, como los movimientos feministas o juveniles. “Sin embargo, cuando empezó a usarse, este término a principios del siglo XIX, tenía un sentido más específico: el movimiento social

era el de la nueva clase obrera industrial, de tendencias socialista, comunistas y anarquistas”.³

Dado que todos estos movimientos tienen lugar en la sociedad, y tienden a afectar directa o indirectamente al orden social, se podría aplicar el concepto de movimiento social a todos ellos; por lo que será necesario establecer una definición compartida que precise de que se está hablando, cuando se hace referencia a los movimientos sociales frente a otras formas de acción colectiva o de hacer política como los partidos políticos o grupos de presión.

El movimiento social es aquel que tiene por objeto modificar las relaciones de producción y propiedad que caracterizan una sociedad y movimiento político, aquel que se propone conservar o modificar las relaciones de poder dentro de una sociedad determinada, sin tratar de modificar esta, o por lo menos, sin fijarse esta modificación como objetivo primordial aunque siempre los cambios políticos traigan como consecuencia cambios sociales, del mismo modo que los cambios sociales traen cambios políticos.

“Los movimientos políticos, en cambio, no tuvieron un desarrollo equivalente hasta bien entrada la década de los ochenta”.⁴ Sin embargo ambos campos, el de los movimientos sociales, y el de los movimientos políticos, analizan las luchas reivindicativas de diversos contingentes de masas, ajenas por lo general a las organizaciones partidistas. Dicho de otra manera, los movimientos sociales se relacionan con la organización de la sociedad, y los políticos, con el gobierno. Caracterizar a estas movilizaciones como sociales ha servido también para diferenciarlas de la participación política organizada en partidos, que se expresa en las contiendas electorales y se propone la conquista del poder.

El concepto clásico de movimiento social implica la creación de un orden socioeconómico y político totalmente nuevo, en especial por lo que se refiere a las

³ L. SILLIS, David. Enciclopedia internacional de las ciencias sociales. Madrid, Ediciones Aguilar, 1979, Tomo 7. Pag 263

⁴ MURO, Víctor Gabriel. El estudio de los movimientos sociales (Teoría y Método) UAM-Xochimilco. Pag. 22

instituciones de la propiedad y la distribución de poder, haciendo posible distinguir las contradicciones y diferencias existentes entre movimientos sociales y políticos.

Aunque ni los movimientos sociales han sido solo reivindicativos y apolíticos, ni los movimientos políticos se han reducido a luchas electorales ajenas a las demandas sociales. Los movimientos políticos tienen como fin ejercer el poder político necesario para transformar la institucionalidad de las sociedades, pero tienden a sacrificar la otra organización que no sea electoral y a instrumentalizar los movimientos sociales en función de metas electorales, así como también a absorber las funciones de los movimientos sociales para la organización del campo político.

El autor Juan Manuel Guillem define Movimiento social como: “Aquellos actos colectivos encaminados a presentar ante las autoridades, grupos, o sociedad en general una demanda precisa”⁵

Por su parte, el Sociólogo Nicolás Abercrombie establece que “Movimiento Social es todo aquello que abarca diversas formas de acción colectiva encaminadas a la reorganización social”⁶

A continuación, con base en los anteriores criterios se logra establecer el siguiente concepto propio:

Es la expresión colectiva de un grupo mayor o menor de personas, las cuales a través de la organización y unidos por aspiraciones similares, fundamentales y concretas, pretenden promover u oponerse a un cambio en la sociedad o en las instituciones de las que forma parte.

a) Caracteres.

Los movimientos sociales dada su naturaleza y desarrollo que han tenido a través del tiempo, han hecho posible distinguir en ellos una serie de rasgos los cuales

⁵ GUILLEN MESADO, Juan Manuel. Los movimientos sociales en las sociedades campesinas, Madrid, Editorial Eudema, 1993, Pag 7

⁶ ABERCROMBIE, Nicolás et al. Diccionario de sociología. España, Ediciones Cátedra, S.A. 1986, Pag 161

son imprescindibles para su estudio y conocimiento, ya que mediante estos sabremos que fue lo que permitió que lograran sus objetivos o porque fueron derrotados.

Así, los diferentes elementos que intervienen en la caracterización de un movimiento social son:

- El comportamiento específico de los actores individuales u organizacionales, las relaciones que los vinculan estrecha y recíprocamente, la identificación y solidaridad de los movimientos que aseguren su persistencia aun cuando no tengan activismo;
- Son fundamentalmente una forma particular de conducta colectiva;
- La conciencia de grupo, es decir, el sentimiento de pertenecer a un grupo y de ser solidario con sus miembros;
- Tienen la capacidad de formar a sus propios líderes;
- Son expresiones colectivas de una voluntad consciente de intervenir en el proceso de cambio social. Voluntad expresada por individuos la mayoría de las veces en contra de las autoridades o del gobierno;
- Generalmente van a tener como espacio de actuación y representación preferido el ámbito extra-institucional, como es la calle;
- La mayoría actúan en público porque la publicidad da influencia y aumenta el número de partidarios; sin embargo recurren a la clandestinidad en ciertas situaciones en que se niega el derecho de asociación y de reunión o la libertad de palabra;
- Son expresados mediante una manifestación pública sostenida por una insatisfacción social que por lo general exige mejoras en las condiciones materiales de vida y existencia;
- Actualmente se caracterizan por ser organizaciones coordinadas en redes que enfatizan los códigos culturales y los roles de identidad de las comunidades;
- Otro rasgo es el nuevo papel que juegan en ellos las mujeres;
- Son espacios de socialización, que van a conformar mediante la solidaridad colectiva la identidad de nuevos actores públicos subalternos. Teniendo así una labor de naturaleza cultural o simbólica: para promover un modelo diferente de pensar lo social frente a lo convencionalmente aceptado como invariable en la

naturaleza de las cosas, pero orientándose desde lo real hacia la consecución del futuro menos malo para todos y cada uno;

- La estructuración que se da es un proceso de madurez gradual y especificación de papeles, conductas e interacciones de las comunidades organizacionales, cuyas fronteras y patrones de conducta no son siempre del todo fijas, sino que están bajo definición y sujetas a revisión y defensa;
- En los nuevos movimientos sociales sus prácticas de resistencia, y de redefinición de la vida política pública o cotidiana, se estructuran en torno a las condiciones y sitios por los que el poder actual se mueve;
- Todos los movimientos tienen implicaciones políticas aun cuando sus miembros no luchen por el poder político;
- Algunos de ellos al alcanzar su objetivo se desintegran;
- Capacidad para transformar la estructura económica y el sistema político, siempre y cuando estos sean independientes del Estado que buscan cambiar;
- "Así, todo movimiento social se define como la combinación de un principio de identidad, uno de oposición y uno de totalidad. El principio de identidad es la definición que hace el actor de si mismo, el de oposición hace alusión a que un movimiento solo se organiza si puede nombrar a su adversario" ⁷
- A su vez para que un actor colectivo pueda ser considerado un movimiento, debe poder definir la lucha contra sus enemigos, con respecto al conflicto social general;
- Actualmente la cuestión de legitimidad social, se esta convirtiendo en uno de los aspectos centrales de los movimientos tanto sociales como políticos;
- Los nuevos movimientos sociales van a hacer referencia principalmente a derechos fundamentales como el feminista o ecologista entre otros, adquiriendo así un carácter más específico en sus demandas;
- Las demandas que originan el movimiento arrancan directamente de la condición social de sus protagonistas propiciando agrupamientos en los que dicha condición social tiene un peso significativo;

⁷NORBERTO, Bobbio y MATEUCCI, Incola. Diccionario de Política. México, Editores S.XXI, 1985, Tomo A-Z, Pp 489

Y a diferencia de los viejos movimientos, los actuales están promoviendo un nuevo patrón de organización del espacio geográfico, donde surgen nuevas prácticas y relaciones sociales.

b) Ciclos vitales de los movimientos sociales

Como toda cosa en este mundo los movimientos sociales se caracterizan por tener un principio y un fin, mediante los cuales se van a ir desarrollando para lograr sus objetivos. En su etapa de gestación, la mayoría de los movimientos sociales que surgieron en América Latina, respondieron a una razón de Estado, lo que determinó su dependencia; esto se refuerza bajo la consideración de que el actor social central del desarrollo es el mismo Estado. La gran fuerza de la movilización social obedece generalmente a proyectos y espacios coyunturales poco consistentes con objetivos inmediatos y sin una propuesta a largo plazo, debilitando la independencia de los grupos sociales, por lo que no llegan a constituir un auténtico movimiento, sino que en la mayoría de los casos constituyen un frente que se convierte en presa fácil de intereses políticos.

Al respecto, el sociólogo Paul B. Horton ha planteado que muchos movimientos sociales siguen un ciclo vital, siendo este el siguiente:

- “1) De intranquilidad, caracterizada por una confusión y descontento crecientes;
- 2) De excitación, cuando el descontento se centra, se identifican sus causas y se discuten las proposiciones para la acción;
- 3) De formalización, cuando surgen los líderes, se desarrollan los programas, se forjan las alianzas y se desarrollan las organizaciones y las tácticas;
- 4) De institucionalización, cuando las organizaciones eliminan a los líderes iniciales, se fortalece la burocracia y se cristaliza la ideología y el programa, lo que con frecuencia da fin a la vida activa del movimiento;
- 5) De disolución, cuando el movimiento se convierte en una organización permanente o desaparece, posiblemente para revivir en una fecha posterior”⁸

⁸B. HORTON, Paul y L. HUNT, Chester. Sociología. 6ª edición, México, Editorial Mc Graw-Hill, 1985, Pág.536

A continuación se analizará cada una de estas etapas para ver como se desarrollan:

1. De intranquilidad. La mayoría de los estudios sobre los movimientos sociales han consistido en investigaciones sobre el desarrollo de una asociación, desde su etapa inicial de formación, hasta la disolución de los grupos organizados formalmente, en la cual los movimientos sociales van apareciendo lenta y desapercibidamente a partir de una serie de condiciones únicas, originadas comúnmente por la discriminación y la opresión social, junto con un breve periodo de progreso que genera expectativas cada vez mayores. Dando como resultado que aquellas aspiraciones que van más de prisa que el progreso real conduzcan a la intranquilidad social.

“La estructura de una sociedad afecta al origen y a la forma de los movimientos de muy diversas maneras. Este fenómeno ha sido designado por Smelser (1962) como conductividad estructural”⁹

En otras palabras, los movimientos sociales van a tener su origen en una serie de causas y descontentos por los acontecimientos que se suscitan a su alrededor, generando una gran preocupación entre ellos porque regularmente las relaciones entre los diversos grupos organizados que constituyen un movimiento no están siempre libres de tensiones. Ya que las personas responsables de una gran organización de la que depende mucha gente, ante una situación crítica, evitarán arriesgar no solo las vidas de los miembros de la organización, sino incluso la propia existencia de esta y finalmente sus logros. En esta etapa todavía puede evitarse una movilización, que por las tensiones que se van acumulando pudiera traer consecuencias indeseables al no darles solución.

2. De excitación. Aquí se va a identificar el movimiento con los objetivos y acciones de las organizaciones existentes en el momento, exigiendo cautela en sus acciones, ya que de su buen manejo dependerá la propia existencia de este y que se arriesgue o no la vida de los miembros ante una situación crítica así como sus logros, para lo cual propondrán a personas encargadas de su organización.

⁹ L. SILLIS, David. Op Cit. Tomo VII. Pág. 271

Se van a organizar como un grupo de acción concertada, integrado principalmente por diversos sectores colectivos que van a definir sus identidades y solidarizadas en función de características como género, étnicas, religiosas u otras, mediante las cuales se sentirán identificados y podrán definir mejor su causa, teniendo una duración mayor y estando más integrados que las turbas, las masas y las multitudes, pero menos organizados que los clubes políticos y otras asociaciones. Pudiendo no obstante, estar compuesto por grupos organizados, sin tener una organización formal que los englobe.

Posteriormente identificarán a su enemigo, quien por lo general, va a ser considerado como tal aquel que los reprime o que es contrario a sus miembros e ideologías, para lo cual primero tendrán que luchar contra la posición de víctimas de su grupo y despertarlo a su auténtica causa, basándose en su auto-confianza para así poder arremeter contra sus opresores, entendiendo y apreciando sus propias fuerzas, desechando los estereotipos negativos que se les han impuesto como el de mediocres o conformistas. Entonces los actores ya han definido e identificado aquello contra lo que habrán de enfrentarse porque si no hay enemigo declarado no se puede luchar contra nada.

3.- De formalización. En esta etapa básicamente dos factores van a ayudar a movilizar a los grupos organizados: los líderes y la estrategia empleada o aplicada.

Los líderes van a surgir para excitar esa inicial intranquilidad social y hacerla pública, traduciéndola en una organización concreta que dé origen a un movimiento social efectivo, tomando además diversas posturas y asumiendo distintos papeles de acuerdo a las necesidades y desarrollo del movimiento. Inicialmente aparecerá un líder carismático, pudiendo ser éste desde el orador improvisado hasta el predicador enardecido, que proclamará su ideología e ira ganando seguidores, pudiendo incluso cambiar a personas oprimidas en auténticos partidarios que se sentirán identificados con la causa.

Teniendo entonces como tareas el levantar al movimiento de sus orígenes u estado, despertar a la gente y conmocionarla sacándola de su conformismo, y fomentar

la lealtad hacia el movimiento mediante una serie de relaciones que irán surgiendo durante el proceso de participación para lograr el cambio que se necesita.

Una vez logrado el primer cometido se va a requerir la pericia de un líder administrativo, o sea aquel que va a organizar a los miembros e integrarlos en una potente fuerza política y dirigirá sus acciones hacia metas concretas, es decir requerirá de alguien que sepa organizar el trabajo, recabar fondos, ganarse el apoyo social y que este dispuesto a tratar con el mundo exterior.

Posteriormente se definirán las tácticas a usar como podrían ser la persuasión, la inducción y finalmente la coacción; pudiendo darse de diferentes maneras de acuerdo a las ideologías u objetivos del movimiento.

La elección de la táctica así como de las formas de organización, depende en parte del sistema político dentro del que opera el movimiento y en parte de las dimensiones de éste y de su influencia en el sistema político. La táctica de un movimiento social puede cambiar a medida que este crece, es decir, pudiendo hacerse menos revolucionaria según el movimiento adquiere influencia, o más agresiva según aumenten las posibilidades de éxito.

“En la política como en la acción militar y en el mundo de los negocios el éxito es del innovador. La subida al poder y los logros en la política exterior de los fascistas y nazis fueron debidos, en parte, al hecho de que no respetaron las reglas del juego, contra lo que esperaban sus enemigos dentro y fuera del país porque los frecuentes cambios de táctica tienden a confundir al adversario”¹⁰

4.- De Institucionalización. Posteriormente los cambios sociales que se van a dar en torno al movimiento, van a lograr en él una transformación en su estructura así como un incremento en la capacidad de los grupos para las tareas de comunicación, dirección y organización volviéndolos auto suficientes e institucionalizando al movimiento. Mediante un tipo de organización que permitirá a algunas personas actuar como portavoces y representantes autorizados, tomando las veces de clubes, sindicatos o partidos políticos. Por lo que cobrará fuerza una vez más, tendiendo en

¹⁰ Ibidem. Pag. 267

ocasiones a sobrepasar las fronteras de los Estados o de las sociedades nacionales para extenderse hasta donde se lo permita el orden social; en otras palabras, no se conformará con lo que ha alcanzado hasta ahora, sino que tratará de influir en otros grupos. En las primeras etapas se contentaba con protestar contra las injusticias pero a medida que va creciendo, sustituirá la ideología vaga por metas específicas que podrá lograr mediante la acción directa, dando lugar al desplazamiento de los líderes, porque éstos, en ciertas ocasiones solo buscan un lugar dentro de alguna organización y al incorporarse a esta se olvidan del movimiento, resultando además ya en esta etapa intrascendente la presencia del líder, porque debido a su gran desempeño este puede quedar institucionalizado, esto es, sus metas, logros y valores principales pueden ser aceptados por la sociedad y convertirlos en reformas políticas estables, leyes, partidos políticos o disposiciones legislativas. Solo los movimientos exitosos logran la institucionalización.

5.- De disolución. Finalmente una serie de factores o acontecimientos imprevistos que pueden incluso estar fuera del alcance o control del movimiento darán fin a la vida de este, como serán su capacidad de resistencia ante las diversas contingencias que se presenten y la decisión de sus afiliados iniciales de continuar o no; así como el hecho de que la gente tome una postura y surjan puntos de fricción donde antes había consenso, afectando su desarrollo, llegando en la mayoría de los casos a su fin y morir prematuramente sin lograr si quiera organizarse, ni producir impacto o cambio alguno. Muchos otros son captados por la estructura de poder, esto es, se les toma y asimila en el sistema de poder existente, fracasando en su demanda de cambio social.

“Cuando estas funciones alcanzan el punto en que el movimiento, tras haber cambiado o modificado el orden social, se convierten en parte integrante de él, el ciclo vital del movimiento llega a su fin: se ha convertido en una institución. Como el caso de la URSS y China donde el comunismo no puede seguir llamándose movimiento, sino que se ha convertido en un régimen”¹¹

Sin embargo, se ha demostrado también la tendencia de algunos movimientos a seguir existiendo después de logrados sus objetivos principales, y

¹¹ Ibidem. Pág. 268

contrario a lo que se pudiera pensar, al no desarticularse y lograr conseguir sus objetivos, es probable que no se conformen y pidan más transformando así su victoria.

c) Fines y objetos de los movimientos sociales.

Uno de los principales temas que va a dar un relevante significado e interés al estudio de los movimientos sociales, reside en buscar en ellos evidencias de transformación o cambio efectivo alguno en la sociedad. Y es durante el desarrollo de estos estudios y análisis que van a surgir una serie de cuestionamientos acerca de los modos de participación en el espacio público de los actores sociales, así como de la capacidad o no de éstos para lograr los objetivos del movimiento, ya que de eso dependerá en gran medida el éxito o fracaso del movimiento.

“Los grandes cambios que se han producido en el orden social del mundo durante los dos últimos siglos son en gran medida la consecuencia directa e indirecta de los movimientos sociales”¹²

El objeto de los movimientos es el efectuar cambios en determinadas instituciones sociales o crear un orden totalmente nuevo. Estos pueden variar de acuerdo a su naturaleza o al tipo de actores sociales que lo integren. Existen movimientos como los de reforma, que van a luchar por promover, neutralizar o impedir los efectos de un cambio social. Por lo que en los objetivos de éstas organizaciones sociales puede no estar el favorecer un cambio, sino conservar lo establecido o incluso regresar a un pasado idealizado.

Los movimientos sociales se diferencian por los medios que utilizan para alcanzar sus objetivos, entre los que están de manera particular, el persuadir a los individuos para que emprendan algún determinado tipo de acción o el establecer una política pública, observándose en él ciertas funciones y fines u objetos que se van a establecer de acuerdo al tipo de demandas que plantee. Entre algunos de estos fines u objetos se podrían señalar los siguientes:

¹² Idem

Principalmente van a surgir como una forma de acusación explícita y consciente contra el orden social establecido, junto con una petición de cambio, a través de la apertura de espacios de participación pública. Teniendo en este caso como límite el hecho en el cual el movimiento logra la transformación total del Estado.

Una función ideológica, ya que va a ser mediante un conjunto de ideas pero a través de los actores sociales que se va a expresar el descontento. Pero dará también soluciones para poder justificar así el cambio. Contribuyendo a la formación de la opinión pública al favorecer la discusión de los problemas e incorporar algunas de sus ideas a la opinión pública.

Los movimientos sociales trascienden en el terreno de la política porque el hecho de que sean expresiones de la sociedad, no los priva de manera alguna de sus reivindicaciones políticas, a través del adiestramiento de sus líderes para situarse en acciones que le permitan la elaboración de compromisos y poder acceder finalmente a los puestos más elevados del gobierno, en cuyo caso su principal objetivo sería, lograr en su beneficio una modificación en el ámbito del Estado.

En cuanto a los movimientos sociales modernos, hacen referencia básicamente a los derechos fundamentales y en su intento por justificar sus objetivos, van a recurrir a principios abstractos acerca de la naturaleza del hombre, y sus derechos naturales, buscando una mejor redistribución económica, justicia social y democratización política, sin estar expuesto a la represión del Estado, ya que en situaciones extremas, el movimiento puede tornarse violento. Su acción se dirige a cuestionar de manera fragmentaria o absoluta las estructuras de dominación prevalecientes y transformar parcial o totalmente las condiciones del crecimiento social, en cuyo sentido va a tener también como un objetivo primordial el incorporar sus demandas a los planes del gobierno dándole esto un aire de triunfo, puesto que aun cuando cada movimiento no consiguiese todos sus objetivos, parte de su programa fue aceptado e incorporado al orden social.

Otro de los fines que tiene el movimiento es el de la creación de una estructura organizacional semi-permanente ya que es esencial para la realización de los objetivos de un movimiento. Sin embargo, esta organización puede verse influenciada

por acciones como la intervención o manipulación del Estado y los partidos políticos, frustrando los ideales o fines que dieron origen al movimiento.

d) Diferencias entre movimientos sociales y otras formas de acción colectiva.

Se advierte que en el Capítulo I se desarrolló lo relativo al concepto de movimiento social y a las características que los identifican; sin embargo es necesario poder distinguirlos de las diferentes formas de acción colectiva que se dan en la sociedad, por lo que a continuación se analizarán las características y aspectos que lo distinguen de las demás formas de acción colectiva.

Así entendemos por movimiento social:

“Acción o agitación concertada-según Neumann-, con continuidad mayor o menor, por un grupo que, más o menos organizado, se encuentra unido por aspiraciones fundamentales, sigue un plan trazado y propende a un cambio en las formas o instituciones de la sociedad existente, o bien entabla una acción defensiva contra la agravación de un estado de cosas”¹³

Por lo que en un esfuerzo por evitar su confusión se han buscado las pautas para diferenciar a los movimientos sociales de los que no lo son, ya que la mayor de las veces se ha cometido el error de identificar cualquier forma de protesta con un movimiento social. Muchos movimientos sociales al desarrollarse acaban por adquirir un carácter más institucional como representante legítimo o mediador de ciertas demandas e intereses en un segmento específico de la sociedad.

“Se denomina acción colectiva a todas aquellas prácticas en las que es posible identificar con mayor o menor precisión a un cierto sujeto o actor social. En general no se dirigen contra un adversario identificado claramente, carecen de interlocutor. Sus características centrales son la

¹³ CABANELLAS, Guillermo. Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Argentina, Editorial Heliasta, S.R.L., Tomo V, Pag 470

desarticulación, la espontaneidad y la rapidez con la que se desactivan”¹⁴

La acción colectiva es un comportamiento que se origina espontáneamente; es relativamente poco organizada, muy impredecible y dependiente de las relaciones entre sus integrantes. Hace referencia a actividades como las protestas o movilizaciones que pueden ser producto de iniciativas. De manera que hoy, es más complicado diferenciar un movimiento social de sus organizaciones de apoyo, debido a que éstas muchas veces son redes informales o bien organizaciones difusas, descentralizadas y poco burocratizadas.

No toda manifestación o cualquier reacción de protesta forman parte de un movimiento social; de tal manera que no se puede asociar un movimiento social con una revuelta o agitación.

Por lo que cabría hacer una distinción entre los movimientos que, por lo limitado de sus objetivos nunca atraen sino a pequeños grupos de personas, y los que, al pretender cambios más amplios y fundamentales en el orden social, se convierten en verdaderos movimientos de masas de significación histórica. Refiriéndonos a estos últimos como movimientos sociales en sentido estricto. Los primeros son denominados a veces movimientos de protesta, los cuales son por lo general limitados en su difusión espacial, a menudo de carácter local, regional o nacional.

Pero este término puede también emplearse para designar movimientos de masas que tratan de rectificar la injusta situación de ciertos grupos, así como para otros movimientos que se oponen a una transición social o política. Un movimiento de protesta organizado formalmente, representa una especie de grupo de presión, y puede transformarse en un auténtico movimiento social. Aunque ni los movimientos de protesta ni los grupos de presión desarrollan, por lo general, un programa de acción política amplio o una ideología muy elaborada.

Aunque existe también la tendencia a identificarlos con las organizaciones que los promueven, dificultando así su comprensión. Además, la idea de movimiento

¹⁴ MURO, Victor Gabriel et al. Op Cit, Pag. 41

social, como inclusiva de los distintos actores y organizaciones que operan en él, choca con la existencia de movimientos que no tienen organizaciones formalizadas, ni asociaciones que los impulsen, en cuyo caso no es posible identificar una estructura formal del movimiento, que está integrado por redes interpersonales sin visibilidad pública. Por lo que también cabría diferenciar al movimiento social de las organizaciones auxiliares del movimiento como son los sindicatos o los partidos políticos. Ya que el requisito que deberán cumplir dichas organizaciones es que estén ligadas a procesos de transformación social.

Otra forma de acción colectiva la integran también los grupos de presión que son aquellos grupos que se rigen por un criterio corporativo y por la defensa de los intereses de sus afiliados.

“Alberto Melucci diferencia a los movimientos sociales de otras formas de acción colectiva: de las conductas de agregado (pánico, boom, manías colectivas, etc.) porque estas ni manifiestan conflicto ni rompen los límites del sistema; de la desviación porque rompen los límites pero no se expresa en conflicto alguno; y de la acción conflictiva, porque si bien existe conflicto este no rompe ningún límite social”¹⁵

Finalmente podemos decir que los movimientos sociales se distinguen también de otros tipos de acción colectiva: unas son las demandas y el otro las movilizaciones. Concluyendo así que no son el único tipo de acción colectiva y que pueden existir momentos, en algunas sociedades, caracterizados por la ausencia de movimientos sociales, pero plagados de acciones colectivas.

2. Antecedentes Generales de los movimientos sociales

A continuación se realizará un estudio de los antecedentes generales de los movimientos sociales y se advierte que aunque el seminario no exige capítulos históricos se analiza a manera de antecedentes algunos movimientos sociales con el fin de tener modelos pragmáticos para complementar el sustento teórico de la temática de mi tesis.

¹⁵ NORBERTO BOBBIO, Op Cit, Pag. 490

Los movimientos sociales surgen como portadores de las demandas de la sociedad para luchar contra la explotación, desde diversas perspectivas y contenidos en sus demandas. Y aunque dentro de su estudio y análisis en la mayoría de los casos se tiene como referencia histórica causas como la explotación, la pobreza y la injusticia, no constituyen un antecedente inmediato para los movimientos sociales.

Los movimientos sociales se pueden encontrar o pueden dar paso a revoluciones y guerras, ya estos son el antecedente que da origen a estas formas de acción colectiva. Sin embargo estos movimientos sociales asociados a la crisis política no tienen continuidad, por lo que no se produce un cambio de acción colectiva.

Anteriormente, se asociaba también el origen de los movimientos sociales con la lucha de clases, sin embargo con el paso del tiempo se observó que estas causas iban mas allá como actualmente se observa con movimientos como ecologista y el feminista entre otros.

“Los movimientos populares empezaron a recrudecerse, sobre todo, a principios de los años cincuenta. Si bien han constituido un problema social histórico, es a partir de esa etapa cuando el fenómeno empieza a adquirir características específicas que lo habrán de distinguir como una problemática social inédita, relacionada fundamentalmente con las formas de vida comunitaria en el área urbana”¹⁶

Las antiguas formas de acción colectiva cuyo mejor ejemplo es la huelga, tienden a ser sustituidas por formas más severas como por ejemplo, el golpe de estado, a través de las cuales, los nuevos actores se hacen visibles y reafirman sus rasgos y señas de identidad.

“La conflictividad social es una constante histórica. No importa el siglo ni el modelo de sociedad, siempre ha habido personas disconformes con la sociedad que les

¹⁶ ESTEVE DIAZ, Hugo. Los movimientos sociales urbanos. México, Instituto de Proposiciones Estratégicas, A.C., 1992, Pag. 21

ha tocado vivir y cuando se han puesto de acuerdo para modificarla se ha producido el movimiento social”¹⁷

Durante el proceso evolutivo de los movimientos sociales se han observado distintos escenarios sociales, económicos, y políticos, que han creado distintos modelos participativos y contenidos de las demandas de los movimientos sociales. En una primera etapa los movimientos sociales irrumpen en el escenario político con un fuerte contenido ofensivo y político-reivindicativo, dirigido a satisfacer necesidades y demandas sociales. Un ejemplo lo constituyen las experiencias que se han vivido en las luchas por la vivienda, y servicios, entre otros.

“Los movimientos sociales Latinoamericanos iniciaron un proceso de confrontación ante las instituciones políticas a principios de los años sesenta. Durante esa década y la siguiente, la de los setenta, muchas de esas expresiones se radicalizaron, optando en algunos casos por la vía violenta, como en Bolivia, Argentina, Guatemala, Nicaragua e, incluso, en México”¹⁸

Sin embargo, estos movimientos comenzaron a avanzar de manera independiente, en busca de una serie de reivindicaciones inmediatas (agua, luz, entre otros), para desaparecer una vez que obtenían lo que buscaban.

“El movimiento del 68, por sus demandas, apareció como continuidad y reviviscencia de las luchas sociales y sindicales que le precedieron; a través de sus prácticas, dirigidas en lenguaje cotidiano a la gente común y corriente”¹⁹

El marco general en el que estos movimientos han surgido, ha sido el de una crisis de los modelos de desarrollo del país. Por lo que, tuvieron que pasar muchos años para que estos movimientos sociales fueran adquiriendo características diferentes, que los distinguieron como un fenómeno social separado e independiente del estado.

¹⁷ GUILLEN MESADO, Juan Manuel. Los movimientos sociales en las sociedades industriales. Madrid, Editorial Eudema, 1993, Pag 4

¹⁸ ESTEVE DIAZ, Hugo, Op Cit., Pag. 25

¹⁹ <http://www.laneta.apc.org/mcd/seminario/civiles.htm>

La razón básica de esa independencia debe buscarse en el hecho de que tales movimientos surgen como uno de tantos productos de la crisis de las formas tradicionales del poder estatal.

Las viejas luchas colocaron las bases de las actuales movilizaciones de la sociedad en la búsqueda por la autonomía y la democracia, a través de un conjunto de prácticas sociales como son asambleas, elección democrática de dirigentes, ejercicio del derecho de huelga, gestión autónoma de demandas colectivas, formación de bases entre otras.

El cambio en la comprensión de la organización y acción de los colectivos sociales ocurrió, en gran medida, en el transcurso de las transformaciones en el escenario político internacional. Los movimientos sociales pasaron gradualmente a ser considerados como importantes acciones sociales para la promoción de los derechos civiles y la ciudadanía.

En la medida que los Estados pasaron a reconocer la legitimidad de los movimientos sociales como actores políticos, se observó un crecimiento en cuanto al número de asociaciones y organizaciones activas.

Dentro de los antecedentes de las acciones colectivas que dieron origen a los movimientos sociales tenemos los siguientes ejemplos:

-Motín del pan.- Muy habitual en los siglos XVIII y XIX. Era una forma de responder al conflicto del pan. Se trataba de una respuesta al hambre; se producían amotinamientos para conseguir pan barato. Esta situación se producía cuando había malas cosechas. Antes de estos siglos se velaba para que hubiera pan pero se dependía de circunstancias adicionales como el clima. Las autoridades locales ante esta situación protegían con precios elevados para evitar a los especuladores.

-La Cencerrada.- Es una forma de protesta social que consiste en hacer ruido con diversos instrumentos para llamar la atención. Atañe a un conflicto moral que va contra la costumbre del pueblo.

-El Ludismo es un movimiento obrero que surge en Inglaterra en 1811, y tiene su nombre del capitán Ludd, personaje imaginario, que firmaba las reclamaciones cuando se rompía alguna maquina. Consistía en el rechazo hacia las maquinas por cambiar las relaciones de trabajo; se creía que eliminando las maquinas se resolvían los problemas.

-El Cartismo: movimiento social de 1835, surgido en Gran Bretaña a través de una asociación de trabajadores que se manifestaba mediante una carta de peticiones con miles de firmas dirigida al parlamento.

Actualmente, los temas centrales de los movimientos sociales son las políticas liberalistas, la lucha contra el racismo, contra la guerra y el terrorismo, mediante la práctica de una lucha social, basada en el respeto por la pluralidad y sin jerarquías, y en el trabajo en equipo.

Pero hoy día, también hay otro tipo de movimientos sociales, más ligados con objetivos transversales en función de las clases sociales (feministas, indígenas, por la paz, por la cancelación de la deuda externa, por mencionar algunos).

El movimiento actual está sometido a debates profundos, que afectan a las formas de organización y la actitud hacia el estado y hacia los partidos y gobiernos de izquierda y progresistas. De la resolución de estos aspectos dependerá el tipo de movimiento y la orientación que predomine en los próximos años. Ya que en la actual perspectiva del país, el cambio aparece como la única oportunidad de avanzar mientras las fuerzas populares trabajan para modificar las condiciones necesarias para lograr alternativas más prometedoras.

3. Tipología de los movimientos sociales

Los rasgos básicos sobre los cuales se desarrollan las tensiones y las búsquedas de los nuevos movimientos sociales van a tener múltiples expresiones tales como los movimientos urbanos, que se ocupan de los problemas relacionados con la calidad de vida y los consumos colectivos, en el marco de una región en la cual el Estado y o el capital tienen débiles posibilidades de satisfacerlos; los movimientos campesinos que centralizan sus demandas en el Estado, y sus políticas agrarias; los

movimientos étnicos, que defienden la especificidad cultural de determinados grupos raciales; los movimientos de derechos humanos que apelan como principio aglutinado de su práctica a un sistema de valores fundamentales; los movimientos feministas, al extenderse toman inusitadas connotaciones capaces de cuestionar el orden global; los juveniles, que reivindican el derecho a la participación social de los jóvenes en los diversos ámbitos de vida del país; los movimientos revolucionarios, que se caracterizan por su lucha contra el Estado y el sistema de dominación prevaleciente mediante la acción violenta; los movimientos obreros, que recurren a prácticas principalmente defensivas, impugnando más a los gobiernos y a los ministerios de trabajo que al capital.

Involucrando en todos ellos a diferentes tipos de actores y organizaciones sociales, ya que antes como hoy, existe una gran cantidad de personas que no se consideran miembros de un movimiento pero que sin embargo tienen algún tipo de participación en sus comunidades o en sus centros de trabajo o estudio, por medio de grupos y organizaciones. De todos ellos dos ya tenían una tradición: el movimiento estudiantil y el obrero. Otros son mucho más recientes: el movimiento pacifista, el ecologista, y el de género.

Surgiendo así diversos tipos de movimientos sociales creados por grupos específicos y de características muy diferentes como los ambientalistas, los urbanos populares, feministas o pacifistas, por mencionar algunos. Los primeros toman su identidad de una gran conciencia ambientalista, los movimientos urbanos populares se definen primordialmente por el espacio existencial que comparten sus miembros, es decir, los barrios pobres. Y a diferencia de los Movimientos Populares, los movimientos ambientalistas se orientan menos por una unidad espacial determinada. Siendo el principal eslabón entre los movimientos ambientalistas y populares, las organizaciones no gubernamentales.

a) Migratorios. Este tipo de movimiento social surge cuando una gran cantidad de personas al sentirse descontentas con la realidad o situación a la que se enfrentan desean asentarse en otro lugar, dirigiéndose al mismo sitio

b) Expresivos. Aquí cuando las personas no pueden cambiar fácilmente las cosas, intentan cambiarse a si mismas, adaptando sus reacciones ante la situación en lugar de tratar de cambiar la realidad misma, ayudando a la gente a aceptar una realidad que no se puede cambiar.

Los movimientos expresivos incluyen desde los relativamente comunes como sería el manifestarse mediante su forma de vestir, hasta algo mas serio como un movimiento religioso.

c) Utópicos. Este tipo de movilizaciones luchan por lograr una sociedad perfecta primeramente en una pequeña porción, para después imitar este modelo y transformar posteriormente a toda la sociedad.

d) De Reforma o Progresistas. Implican una iniciativa para obtener la atención de alguna demanda o corregir y ajustar el sistema económico o político, respetando sus esquemas básicos de funcionamiento, pero refuncionalizandolo; y en este sentido, constituirán movimientos progresistas.

Algunos movimientos sociales enfatizan las innovaciones, se esfuerzan en introducir nuevas instituciones, nuevas leyes, nuevas formas de vida. Es decir, quieren modelar la sociedad de acuerdo con un patrón nunca visto. Su orientación es hacia el futuro. Podemos denominarlos movimientos de reforma o progresistas, entre los que se encuentran el movimiento feminista.

Los movimientos sociales difieren en el alcance del cambio pretendido. Algunos tienen propósitos limitados que demandan determinados cambios en la legislación. Buscan mejorar la sociedad sin plantear grandes cambios en su estructura social básica, y son comunes en las sociedades democráticas y raros en las sociedades en desacuerdo.

e) De Resistencia. Que por una parte luchan por la conservación de las cosas o instituciones y valores en su estado actual, es decir, son conservadores y, por otra constituyen una respuesta a una acción o intervención previa del gobierno, u otro grupo que afecte a sus integrantes o intereses.

La fragmentación y dispersión ideológica, política y organizativa de los movimientos sociales de resistencia han producido una implosión del pragmatismo al interior de los partidos políticos cuyos efectos supeditan a la democracia electoral a los intereses y prerrogativas de los grupos de la elite político-burocrática que tratan de mantener el poder estatal.

“El ku kux klan apareció en el Sur para mantener a los negros en su lugar después de la Guerra Civil. Gran cantidad de movimientos contemporáneos de resistencia expresan su consternación por las direcciones en que se ha estado moviendo nuestra nación”²⁰

f) Revolucionarios. Son movimientos violentos, con un soporte ideológico sustentado por su desacuerdo con el orden existente. Ni los movimientos marginales, ni los movimientos contra la sociedad tienen intención de alcanzar el poder. Tienen como principal objetivo el acceso al poder, para desde allí modificar el orden establecido. Los cambios acelerados y profundos que ha experimentado la sociedad contemporánea vienen dados por los movimientos revolucionarios en la mayoría de los casos.

En caso extremo, cuando los cambios pretendidos abarcan todos los aspectos centrales de una estructura social políticos, económicos o culturales hablamos de movimientos revolucionarios. Una revolución social es un cambio súbito, arrollador y por lo general violento en un sistema social. Los revolucionarios se oponen generalmente a los reformadores porque consideran que una reforma importante es imposible en el sistema social existente. Piensan que los cambios fundamentales son posibles sólo después del medio de la ejecución o del exilio. En la mayor parte de las revoluciones varias facciones se unen para derrocar el régimen existente, después de lo cual puede haber una lucha sangrienta por el poder entre esas facciones.

B. Principales teorías sociológicas en torno a los movimientos sociales

Dentro del campo de las ciencias sociales uno de los temas que ocupa una posición central es el relacionado al estudio del comportamiento de los movimientos

²⁰ B.HORTON, Paul. Op Cit. Pag. 535

sociales, auxiliándose para su análisis de la elaboración de un conjunto de teorías o proposiciones que ayudan a entender y describir el área del problema.

Son los enfoques sociológico y psicológico los que principalmente han aportado interesantes reflexiones al análisis de este tema, aportando también cada uno sus propias teorías; respecto a los diversos factores o causas que dan origen a estas movilizaciones.

“La teoría de los movimientos sociales se encuentra en un momento muy importante de su desarrollo, ya que una vez sentadas las bases de una teoría general hacia finales de los setenta y durante los ochenta, que diera cuenta del conjunto de formas y características básicas de los movimientos sociales, hoy se avanza hacia la formulación de teorizaciones particulares, con base en los diferentes tipos y niveles de los movimientos”²¹

Han existido hasta ahora una gran variedad de interpretaciones que buscan explicar el comportamiento de los actores sociales, aportando cada una elementos para la formación de un criterio propio que nos permita elegir el mejor método para el estudio de los movimientos sociales.

Sin embargo, la diversidad de teorías sobre el tema, han dificultado su entendimiento y por ello ha sido difícil abordarlo, así como proponer nuevas teorías que respondan satisfactoriamente a sus necesidades. No existe aún alguna teoría en específico con validez o aceptación general, sino solamente con aproximaciones. En concreto no hay teorías exactas ya que la única manera de probarlas es confrontándolas con la realidad social.

“Al finalizar el siglo XX surgen una serie de reflexiones y recapitulaciones, sobre todo en relación con las principales tendencias teóricas vigentes. En este contexto, algunas manifestaciones de la sociedad civil expresan abiertamente el descontento, la incertidumbre y la decisión de impulsar cambios, marcando un ciclo más de protestas vinculadas directamente con la

²¹ ARANDA SANCHEZ, José María, El movimiento estudiantil y la teoría de los movimientos sociales, México, UAEM, Revista Convergencia, Enero-Abril 2000. Num. 21, Pag. 225

situación de crisis social y política agravada por el neoliberalismo. El caso más emblemático es el movimiento estudiantil, que se presenta con su radicalismo y expresividad característicos, como una de las movilizaciones más impacientes al terminar el segundo milenio de nuestra era”²²

La sociología, al surgir en respuesta a las diversas preocupaciones e inquietudes sociales originadas por los problemas sociales, se ocupa principalmente de estudiar los conflictos en torno a la relación entre individuo y sociedad, elaborando sus propias teorías que buscan explicaciones para el comportamiento de los colectivos sociales y que a diferencia de las psicológicas estudian a la sociedad más que la personalidad de los individuos.

Cada teoría expresa diferentes usos y aplicaciones por los sociólogos, ya que para algunos problemas una teoría puede ser mas útil que otra; siendo todas de alguna manera usada por los sociólogos aunque en proporciones diferentes. Muchas teorías a menudo han sido elaboradas en función del interés por el desarrollo de una teoría de los movimientos sociales que se apegue a los factores y circunstancias que dan origen a éstos, las cuales, como teoría, se han ido transformando y actualizando de acuerdo a la realidad social en el transcurso del tiempo dando paso a las mas nuevas y desechando las obsoletas.

“Los sociólogos modernos se han ocupado, principalmente, de elucidar el carácter del enfoque sociológico (es decir se han ocupado más de metodología que de teoría) y de elaborar conceptos mas precisos y clasificaciones más adecuadas”²³

Fundamentándose esta tradición del estudio de los movimientos sociales, en México en una relación directa con la sociología de la acción. Los enfoques y las propuestas de análisis sobre los movimientos sociales han pretendido, a través de muchos años, buscar una definición científica sobre este fenómeno, ligándolo íntimamente a la denominada acción colectiva. Por lo que la idea de Movimientos Sociales tiende a fluctuar entre dos polos, en la teoría social uno es la visión de los

²² Idem

²³ T.B.BOTTOMORE. Introducción a la Sociología, España, Editorial Península, 1992, Pag 23

movimientos sociales como acción colectiva que responde a tensiones o contradicciones específicas en la sociedad y que se orienta a poner término a esa contradicción específica. El otro es el movimiento social como portador del sentido de la historia y como encarnación y principal agente del cambio social global o funcional.

A continuación se analizarán las principales teorías surgidas al respecto:

1. Marxismo

Dentro de los primeros enfoques que se van a aproximar más en cuanto a la explicación de las causas que dan origen a los movimientos sociales tenemos el análisis marxista y funcionalista. El análisis marxista parte del análisis de los agentes contradictorios y negativos del capitalismo, como condiciones viables para acceder a una transformación revolucionaria, explicando la manifestación de expresiones colectivas como un fenómeno de transición y desarrollo.

“Durante toda la década de los años setentas y hasta mediados de los ochenta, la teoría de los movimientos sociales constituyó la alternativa teórica frente a un marxismo cada vez más cerrado y determinista. Este último limitó el estudio de la interacción social y la convirtió en el agente principal de la transformación histórica y de la libertad social. Este marxismo fue dejando de lado a otros actores sociales que el auge petrolero y después de la gran crisis económica hicieron aparecer en el escenario nacional”²⁴

En la perspectiva de esta teoría va a ser de gran importancia el papel de la lucha de clases; que surge alrededor de la propiedad privada al crear un crecimiento de las desigualdades sociales con jerarquías de riqueza, poder y prestigio, creando conflictos y hostilidades de grupos, en los que la gente cuando ve que sus intereses logrados están en peligro, se dispone a luchar contra aquellos que los amenazan.

Tiene una percepción de la opresión, la injusticia y la privación que genera los conflictos y hostilidades de grupos, considerando a la religión como algo que solo sirve para apaciguar a una sociedad sumida en la desigualdad, enfocándose para llevar

²⁴ ESTEVE DIAZ, Hugo, Op Cit, Pag. 15

a cabo sus estudios en los aspectos negativos y contradictorios del capitalismo del cual va a buscar una salida mediante una serie de transformaciones.

“El marxismo en su concepción originaria u ortodoxa, nunca tuvo una explicación específica respecto de los movimientos sociales. Ninguna de sus diferentes variantes (leninismo, gramscismo, troskismo, espartaquismo, etc), facilitó la identificación de este fenómeno, y no sería sino hasta la expansión del maoísmo que se encontrará una caracterización” ²⁵

Siendo éste uno de los principales enfoques que más influyó en los propios movimientos sociales, tanto en su calidad de sistema teórico, como por su interpretación sobre el fenómeno, el análisis marxista sobre el desarrollo del capitalismo expresa una tendencia hacia el socialismo.

“Entre los autores marxistas, los de tendencia más hegeliana también han propuesto una teoría filosófica de la historia frente a la sociología como ciencia generalizadora” ²⁶

De lo anterior se desprende que, el pensamiento marxista, vuelve a ejercer gran influencia sobre las ciencias sociales y los estudios históricos. El marxismo es la teoría social más ambiciosa y comprensiva; no obstante presenta muchas dificultades para su interpretación. En el pensamiento marxista de las últimas décadas ha surgido una clara distinción entre la sociología del sistema social y la sociología de la acción.

El error del abordaje marxista fue la aceptación casi dogmática de un tipo de interpretación basada en las estructuras sociales de clases y sus antagonismos y tratar poco la cuestión de las identidades, valores y de los mecanismos y dinámicas del sistema político y social. Comenzando este modelo a entrar en crisis cuando se hizo evidente que los procesos de cambio, en ningún momento llegaron a producir beneficios para quienes lo necesitaban.

²⁵ Ibidem Pag. 27

²⁶ T.B.BOTTOMORE, Op. Cit., Pag. 26

2. Evolucionista.

Esta teoría concibe a la sociedad como un organismo vivo en el que al aumentar de tamaño cambian sus funciones; y las diferencias que al principio eran mínimas e imperceptibles van creciendo y haciéndose más notorias en cada etapa de su crecimiento. Explica el origen y desarrollo de las sociedades humanas, haciendo hincapié principalmente en los procesos de modernización, industrialización y de cultura, lo que se mueve en la sociedad son sectores sociales que paulatinamente van cambiando su comportamiento de lo tradicional a lo moderno.

“Es la primera perspectiva teórica en sociología. Basada en las obras de Augusto Comte (1798-1857) y Hebert Spencer(1820-1903)”. Volviendo a retomarse su estudio y análisis después de un tiempo de abandono” ²⁷

Analizan los orígenes de cambio y de desarrollo que aparecen en diferentes sociedades para ver si pueden encontrarse algunas secuencias generales. Conciben el proceso del cambio básicamente como un proceso creciente de transformación.

3. Funcionalista

Este enfoque considera a la sociedad como un grupo de personas que van a actuar de manera ordenada, de acuerdo a una serie de valores y reglas establecidos por sus miembros. Se percibe a la sociedad como un sistema estable en el que va a haber un equilibrio que mantiene su sistema operativo en armonía.

“El funcionalismo como teoría sociológica tiene su origen en Durkheim, la obra clásica de la explicación funcionalista es el libro de Durkheim The Elementary Forms of the Religions Life (1912)” ²⁸

Las formas de comportamiento junto con la función que desempeñe cada grupo o institución surgen y persisten porque son funcionalmente útiles. Surgen para satisfacer las necesidades del momento, cambiando de acuerdo a las necesidades.

²⁷ B.HORTON, Paul y L. HUNT, Chester, Op Cit, Pag. 16

²⁸ T.B, BOTTOMORE, Op Cit Pag. 36

Basando su análisis de los movimientos sociales en los estudios de la Teoría de la Acción Colectiva. Para esta teoría, los movimientos sociales son el resultado de los problemas que desequilibran el sistema social.

"En la perspectiva funcionalista, con Talcott Parsons (1937), Kingsley Davis (1937) y Robert Merton (1957), como sus voceros más prominentes, cada grupo o institución desempeña ciertas funciones y persiste porque es funcional" ²⁹

Para ellos, si un cambio social particular promueve un equilibrio armonioso es funcional, si rompe el equilibrio, es disfuncional, y si no tiene efectos es no funcional, explicando los fenómenos sociales con base en el papel que desempeña para ayudar al mantenimiento existencial del sistema social. Así, un movimiento o práctica que es funcional en un determinado tiempo o lugar puede llegar a no serlo en otro tiempo.

El cambio social rompe el equilibrio establecido en la sociedad, pero al poco tiempo se obtiene un nuevo equilibrio. En esta forma las pautas del comportamiento surgen para satisfacer necesidades y pasan cuando las necesidades cambian.

4. De la privación relativa.

Esta teoría sostiene que, el origen del movimiento social se encuentra en la distancia que hay entre lo que uno aspira a tener y lo que ha logrado o realizado. La persona que quiere poco y tiene poco se siente menos privada que la que tiene mucho, aunque espera todavía más. Las revoluciones se producen, después de que los sectores revolucionarios de la población hayan mejorado su posición económica. En ciertos casos, el miedo a perder lo recientemente conseguido puede sembrar y aumentar la inquietud. Por otra parte, la pérdida del estatus anterior puede influir en la creación de movimientos que traten de restaurar la situación precedente.

"La privación relativa es un concepto desarrollado por Stouffer (1949)" ³⁰

²⁹ B.HORTON, Paul y Chester L.Hunt. Op. Cit., Pag. 17

³⁰ Ibidem Pag 531

Dentro de este enfoque se va a considerar al miedo de sufrir una pérdida de lo que se tiene como el principal agente impulsor de los movimientos sociales. Basado primordialmente en una materialidad demandada, reclamada, insatisfecha o que no se ha cumplido. Existiendo para esta teoría una relación entre el sentimiento de privación relativa con el de privación real.

Para la teoría de la privación relativa, esta causa de movilización se da primordialmente en los países en vías de desarrollo, y aún cuando la gente pueda satisfacer sus demandas, estos al llegar con una insoportable lentitud provocan la movilización de la sociedad.

Esta teoría, aunque lógica, no está demostrada, teniendo como problema principal el poder situar en un periodo de tiempo determinado este sentimiento de privación, así como el poder determinar que tanto se siente uno o no privado. Es probable que la confusión de la sociedad, el desajuste personal, la privación relativa, el descontento y la movilización de recursos estén involucrados en los movimientos sociales, pero en una proporción no determinada todavía.

5. De la movilización de recursos.

Aquí los movimientos son vistos como formas innovadoras de participación política, la cual crea y toma nuevos recursos políticos disponibles en las modernas sociedades democráticas. Este enfoque se centra en la eficacia con que las organizaciones emplean los recursos de que disponen todas personas integrantes del movimiento y la planificación que le den, ya esta será vital para lograr el éxito y reconocimiento del grupo como actor político. Los movimientos son percibidos como grupos de presión emergentes que surgen como parte de los procesos políticos y tienen objetivos precisos. De ahí que después de importantes contribuciones para afinar este encuadre, surgió el Enfoque de Oportunidades Políticas.

“Entre sus principales exponentes están Tilly, Zald, Ash y Kitschelt. Estos autores rechazan que los movimientos sociales sean respuestas racionales y novedosas a nuevas situaciones y oportunidades en la sociedad” ³¹

³¹ARANDA Sánchez, José Maria. Op. Cit. Pág. 227.

Haciendo énfasis en las técnicas y tácticas que se utilizan en el movimiento, más que en sus causas, esta teoría atribuye una gran importancia al empleo eficaz de los recursos en la promoción de los movimientos sociales, puesto que el éxito de un movimiento exige organización y estrategias eficaces. Los grupos sociales que se movilizan persiguen determinados objetivos que consideran benéficos, la movilización supone costes y riesgos.

La característica básica de esta teoría es que considera a los movimientos sociales desde el punto de vista de los actores, analizando la conducta de estos en términos de acción racional, para que surjan las movilizaciones, lo necesario es que se produzcan cambios en los recursos, la organización o las oportunidades para la acción colectiva.

Para sus exponentes, el éxito o el fracaso del movimiento social dependerá del liderazgo, táctica y organización que se de al interior del movimiento. Sostienen que sin agravios y descontento, habría pocos movimientos, pero añaden que se necesita de la movilización para dirigir este descontento hacia un movimiento de masas efectivo.

Este enfoque se centra en la eficacia que emplea el movimiento para hacer uso de los recursos de que disponen todos y cada uno de sus integrantes y la planificación consistente, para arribar al éxito el reconocimiento del grupo como actor político, estudia a los movimientos sociales desde un punto de vista totalmente opuesto al de los modelos tradicionales.

“Las pruebas que existen en favor de la teoría de la movilización de los recursos son muy descriptivas y han sido puestas en tela de juicio por algunos estudiosos (p. ej., Goldston, 1980)”³²

Recursos entre los que se encuentran las tradiciones, leyes y creencias y que apoyen y puedan proporcionar mayor fuerza al movimiento. Todo esto considerado bajo la perspectiva de los obstáculos con que puede encontrarse el movimiento y el costo que implica y lo que se puede obtener. Lo que importa es la búsqueda de los beneficios, la racionalidad instrumental, los recursos y las estrategias.

³² B. Horton, Paul. Sociología. Op. Cit, Pag. 533

6. De la acción colectiva.

Esta teoría es aceptada principalmente como una de las fundadoras dentro del estudio de los movimientos sociales, aporta interesantes reflexiones a la inicial elaboración del funcionalismo y actualmente al estudio de las organizaciones sociales. Desde su perspectiva teórica, los movimientos sociales representan una categoría que siempre denota el paso de un tipo de historicidad a otro.

Supone que el movimiento social se presenta como la suma de las reacciones conflictivas provocadas dentro de la lógica de una sociedad en la que las partes luchan por el control y la distribución de los recursos sociales. Va a considerar a los movimientos como una serie de reacciones a condiciones poco normales en la tensión estructural dentro de las principales instituciones sociales; produciendo esta tensión un inadecuado funcionamiento del sistema social en su conjunto.

“Entre los seguidores de esta corriente estuvieron varios sociólogos de la Escuela de Chicago como Ralph Turner, Lewis Killian, Talcott Parsons y su estructural funcionalismo, y sobre todo Neil Smelser quien formalizo y clarifico el planteamiento en su conocida obra *Theory of collective behavior* (1962)”³³

Para esta teoría, la acción colectiva va a responder a factores externos, los cuales están identificados dentro de los estudios psicológicos de las multitudes, caracterizando la función de los movimientos sociales como una reacción irracional e impulsiva a las motivaciones y estímulos, dependiendo de ellos su respuesta. Centrándose aquí una inquietud general en un aspecto específico del orden social, adoptando nuevas convicciones y nuevas formas de hacer proselitismo.

“Smelser explicaba el mecanismo de la emergencia de los movimientos sociales, donde estos son el síntoma y expresión de una sociedad enferma. Una sociedad sana no tendría movimientos sociales, ya que cuenta con una formalidad política y normas para la participación social”³⁴

³³ Ibidem. Pag 227.

³⁴ Idem

Se va a motivar a la gente a defender una causa, movilizándolo sus energías de forma concertada. Cuando esto sucede, el movimiento suele adoptar nuevas características. El hecho de que una inquietud inicial se organice o no en un movimiento es, en sí mismo, problemático. Ya que la acción colectiva va a depender en gran medida, de la solidaridad que se da mediante una cadena de relaciones que va a identificar a diversos actores frente a un conflicto. Pudiendo llegar a un momento de crisis en el momento en que se manifieste la ausencia de solidaridad entre los actores interrelacionados.

Aunque también se plantean diferencias entre la acción colectiva y el movimiento social, sobre todo en el grado y alcances de la primera, así como en los objetivos de mayor importancia social en el caso de los movimientos sociales.

C. Dos teorías psicológicas complementarias.

Para estas teorías el surgimiento de los movimientos sociales tiene su origen en el carácter y estado de ánimo de los seguidores, así mismo explican que el fenómeno tiene su causa en la astucia y manipulación de los líderes para movilizar a una masa que muchas veces carece de identidad u organización colectiva. Ya que la acción de las turbas y de las multitudes, así como la inquietud general y la formación de las relaciones personales han ocupado un lugar muy importante en muchos estudios sobre el origen de los movimientos sociales, y es a partir de entonces que se han hecho muchos intentos por explicar el origen y desarrollo de los movimientos sociales basándose en factores exclusivamente psíquicos.

“Las investigaciones de T.W. Adorno y sus colaboradores (1950) sobre la personalidad autoritaria han llegado a la conclusión muy compartida, de que la conjunción de rasgos masoquistas y sádicos en la personalidad de algunas personas las predispone hacia posturas y movimientos políticos antidemocráticos, intolerantes y autoritarios”³⁵

Las doctrinas o creencias de cualquier movimiento social reflejan la situación real de los sectores sociales que forman su base. Tomadas en su conjunto, estas

³⁵ L. SILLIS, David, Op. Cit., Pag. 272.

convicciones significan un ejemplo de experiencias por el cual la ideología y el programa del movimiento pueden parecer razonables, justos, y adecuados solo a un determinado sector de la sociedad, ya que este es el único que ha sufrido las experiencias que hacen que la ideología parezca a la vez relevante y válida.

Llevando estos intentos en muchos casos a conceder un relieve excesivo a las motivaciones irracionales e incluso a los rasgos patológicos de los fundadores y líderes, así como de los seguidores, descuidando las condiciones situacionales en las que surgen los movimientos, ya que muchas personas actúan movidas por la simple creencia en los poderes extraordinarios o casi sobre-humanos de una determinada persona o por su carisma. Persona que a su vez esta movida por la creencia en sus dotes singulares o de superioridad, así como al hecho de sentirse predestinado al liderazgo y en su misión política.

La creencia en un conjunto de ideas fundamentales une entre sí a los miembros de un movimiento, dándole las fuerzas necesarias para la persecución incesante de sus objetivos. Los estudios psicológicos y sociológicos realizados para encontrar el origen de la lealtad dentro de los movimientos sociales han encontrado esta fuente en factores ideológicos, además de encontrar en el líder o defensor del cambio características como el fanatismo, el entusiasmo, el odio y la intolerancia.

“Edward Shils (1954) ha señalado que en la misma estructura organizacional, se requieren diversos tipos de personalidad para que el movimiento sea efectivo”³⁶

Las motivaciones de los individuos para incorporarse a un movimiento social, pueden variar desde la creencia racional en los objetivos del movimiento hasta el puro oportunismo. Muy a menudo, la decisión de afiliarse se debe más a cuestiones de carácter emocional que racional y, en ciertos tipos de movimientos, la masa de partidarios es más atraída por el encanto personal de un dirigente que orientada hacia un sistema complejo de creencias o un programa de acción definido.

³⁶ Idem

Aunque muchos de los primeros dirigentes de los movimientos fueron personalidades desequilibradas y muchos de los atraídos por tales movimientos, individuos frustrados, en general la adhesión masiva está motivada por una reacción racional frente a unas condiciones económicas o sociales que se consideran intolerables.

Las doctrinas o creencias de cualquier movimiento social reflejan la situación única de los sectores sociales que forman su base. Tomadas en su conjunto, estas convicciones significan un ejemplo de experiencias por el cual la ideología y el programa del movimiento pueden parecer razonables, justos y adecuados solo a un sector determinado de la sociedad, ya que este es el único que ha sufrido las experiencias que hacen que la ideología parezca a la vez relevante y válida.

Otro de los factores que influye, es la conciencia de grupo, es decir el sentimiento de pertenecer a un grupo y de ser solidario con sus miembros es producida por la participación activa y puede presentar características socio-psicológicas muy diversas. Para justificar estos fines, los principales movimientos elaboran una serie de ideas, que deben aceptar sus miembros, del mismo modo que los miembros de un grupo religioso aceptarían un credo.

Los fundadores dirigentes y creadores del sistema de creencias de un movimiento de clase son a menudo miembros alienados de otra clase. Al respecto, reviste especial importancia el papel de la inteligencia como suministrador de líderes de los movimientos revolucionarios. Estos hombres y mujeres, carentes de firmes raíces en la sociedad, son sensibles a las ideologías que les prometen una sociedad en la que su grupo social encontrara al fin un estado satisfactorio.

1 Del descontento.

Sostiene que los movimientos sociales tienen su origen en el sentimiento de disgusto o descontento de las personas, pudiendo variar este sentimiento e ir desde una leve sensación de disgusto de aquellos que no aprueban algún cambio, hasta una sensación de ira de quienes se sienten víctimas de alguna injusticia. Porque quienes están conforme con su situación actual, van a tener poco interés en unirse o intervenir

en un movimiento social. Teniendo como un factor determinante para que estalle el descontento la aparición de formas de agitación como sería el rumor que en medio de esta inquietud va a favorecer la creación de movimientos.

Requiriendo además del desarrollo de un liderazgo o ideología que canalice este descontento hacia un movimiento organizado. Dando lugar a una colectiva explosión inicial de energía, pudiendo ir estos brotes de violencia más allá del ataque del aspecto que ya tenía definido el movimiento, careciendo de esta teoría de una explicación adecuada, porque aunque tal vez sea cierto que sin el descontento, no habría movimientos, se necesita de muchos factores para dar origen a un movimiento social.

“No hay pruebas convincentes de alguna relación estrecha entre el nivel de disgusto y descontento en una sociedad y su nivel de actividad en los movimientos sociales (Muller, 1972; Snyder y Tilly, 1972)”³⁷

Además el descontento por sí solo dista mucho de ser causa suficiente para una actividad de protesta o para exigencias más explícitas de cambio. Un movimiento tiene que construirse y abrirse camino en un mundo prácticamente siempre opuesto, resistente o al menos indiferente a un cambio social.

Pudiendo ser este factor una condición necesaria, pero no suficiente para el surgimiento de los movimientos sociales, ya que además de la sensación de disgusto, se requiere también de una actitud decisiva, por ejemplo para emprender el movimiento.

2 Del desajuste personal.

Para esta teoría, los movimientos sociales generalmente se integran por personas frustradas e infelices, cuyas vidas carecen de sentido alguno o razón de ser; buscando en el movimiento un refugio a su fracaso personal al no haber alcanzado o logrado aquello que anhelaban.

³⁷ B. Horton, Paul. Sociología, Op. Cit. Pag 531.

“Un libro *The True Believer* (Hoffer, 1951), describe los tipos de personas que se adhieren a los movimientos sociales: el aburrido, el inadaptado, el creativo que no puede crear, las minorías, los pecadores con remordimientos, los venidos a menos y otros que por cualquier razón están muy insatisfechos de su vida. Ellos añaden significado y propósito a sus vidas vacías mediante la actividad del movimiento”³⁸

Considera que se sienten más atraídas hacia los movimientos aquellas personas no realizadas o desadaptadas de la sociedad, que los que están complacidos y contentos. Porque quienes están en una situación cómoda y satisfactoria van a sentir una menor necesidad de algo que les proporcione sentimientos de valor y realización personal, porque ya poseen ambos. En otras palabras para esta teoría los principales integrantes de un movimiento social son quienes no encuentran un lugar en la sociedad o se sienten poco realizados en relación a sus objetivos personales. Sin embargo aunque esta teoría se plantea de manera lógica su problema radica en la dificultad de medir el sentimiento de realización o no de una persona.

Otra hipótesis se refiere a la reacción producida por las variables que se colocan entre la frustración-agresión. Estas pueden ser de “ascenso-caída” como un efecto contrario a un largo periodo de crecimiento y estabilidad que al momento de hacer crisis o agotarse, frustra las expectativas alcanzadas.

Aunque cabe señalar que estas características no siempre pueden estar presente en todos los movimientos sociales.

³⁸ Idem

II. Tres ejemplos actuales de movimientos sociales surgidos en México.

A. Ejercito Zapatista de Liberación Nacional

En las primeras horas del primero de Enero de 1994 irrumpió violentamente en México un movimiento guerrillero denominado Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Teniendo como escenarios los municipios de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Altamirano, Chanal, Oxchuc, Huitlán y las Margaritas situados en los Altos de Chiapas. Liderado por el sub-comandante Marcos, e integrado por simpatizantes tanto nacionales como extranjeros, para exponer las injusticias sociales y la represión política que enfrentaba la población indígena de la región.

Impulsando además con este ejemplo a que otros pueblos indígenas demandaran también una plena participación en las decisiones sobre el futuro de sus culturas y su nación. En ese periodo Chiapas fue definido como un problema para la seguridad nacional debido a su proximidad con las guerras que se desarrollaban en Centroamérica. Para la época en que Salinas asumió la presidencia en Diciembre de 1988, los movimientos campesinos en Chiapas se habían debilitado a causa de la represión, las divisiones internas y la crisis económica.

Es decir no era un movimiento nuevo puesto que ya tenía tiempo que se estaba planeando. Durante los años setentas los campesinos habían estado invadiendo las tierras con resultados negativos ya que en ocasiones se les expulsaba violentamente y se encarcelaba o asesinaba a sus líderes. Este movimiento estaba integrado en su mayoría por indígenas de Chiapas, uno de los estados más pobres del país y tuvo un claro impacto local y nacional, inspirándose en luchas anteriores.

El levantamiento zapatista baso su lucha en cuatro aspectos principales: los derechos de los pueblos indígenas de México, la democratización del país, la reforma agraria en Chiapas y los derechos de las mujeres. Esas cuestiones también reflejaban los temas de las pláticas de paz entre el EZLN y el gobierno después de su reanudación en abril de 1995. Ambas partes acordaron presentar propuestas y encontrar soluciones negociadas a través de cuatro mesas de diálogo consecutivas, las

cuales habrían de tener lugar en San Andrés Larráinzar, una comunidad indígena ubicada en los altos de Chiapas.

Luchaba además contra el Tratado de Libre Comercio, y exigía la destitución del entonces todavía presidente Carlos Salinas de Gortari, así como una real democratización de la sociedad e insistía en la poca capacidad de los partidos políticos para emprender esta democratización. Exigían tierras, empleos, vivienda, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz.

Se definió así mismo como una organización civil y pacífica, una fuerza política cuyos dirigentes no aspiraban a la toma del poder; y a decir de sus dirigentes solo pretendía que los gobernantes cumplieran e hicieran caso al pueblo, concentrando sus esfuerzos en formar una nueva sociedad. Por lo que ante la inestabilidad del sistema, así como la falta de continuidad en el proyecto de Colosio, se comienzan a producir enfrentamientos con las fuerzas armadas.

Y ante las presiones políticas y sociales el Presidente Carlos Salinas nombra a finales de febrero de 1994 a Manuel Camacho Solís entonces Secretario de Relaciones Exteriores Comisionado por la paz en Chiapas. Así en los últimos días de Febrero y los primeros días de Marzo, en la catedral de San Cristóbal se realizaron las negociaciones de paz. Pero el tema de la autonomía de los pueblos indígenas haría fracasar las pláticas.

En esta forma el movimiento armado Chiapaneco pudo conjuntar simbólicamente todo el descontento hasta entonces esparcido por todo el país. El gobierno Salinista concluía, pero no el movimiento en Chiapas, realizándose largas negociaciones para llegar a un acuerdo definitivo entre los guerrilleros y el gobierno.

Por su parte el presidente Zedillo tuvo una relación fría con el EZLN. El 19 de diciembre de 1994 coincidió el desplazamiento del EZLN en treinta y ocho municipios con la devaluación del peso. El obispo de Chiapas, Samuel Ruiz, inicio una huelga de hambre para exigir el cumplimiento de la tregua pactada; Marcos denunció que el ejército uso perros de caza para perseguirlos; así como el uso de aviones y helicópteros en las zonas dominadas por el zapatismo.

Pero los rebeldes planteaban más demandas, entre estas acabar con el centralismo gubernamental, piden el autogobierno de las regiones y comunidades indígenas y otras demandas; como la derogación de la reforma al Artículo 27 constitucional para que estuviera vigente el derecho a la tierra. En Junio de 1994 Manuel Camacho Solís renuncia y las negociaciones habían fracasado. Mientras tanto el nuevo gobierno encabezado por Ernesto Zedillo declara que la situación de Chiapas era difícil. En medio de ello la inestabilidad de la entidad es evidente. El gobernador Eduardo Robledo Rincón renuncio y fue relevado por Julio Cesar Ruiz Fierro. El conflicto siguió creciendo y se extendió a 38 municipios. Ante ello la Secretaría de la Defensa Nacional despliega un mayor número de efectivos militares.

La primera mesa, sobre Cultura y Derechos Indígenas, empezó en Octubre de 1995 y llego a un acuerdo mínimo en febrero de 1996. La segunda mesa, sobre Democracia y Justicia, empezó en Julio de 1996, pero no se llegó a ningún acuerdo y las pláticas fueron suspendidas por el EZLN en Septiembre. Los zapatistas exigían que el gobierno satisficiera varias condiciones para que las platicas se reanudara, incluyendo el cumplimiento de los acuerdos sobre cultura y derechos indígenas.

El EZLN convoca a la creación de la Convención Nacional Democrática e invita a la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) para que unan sus fuerzas y eviten la guerra. Por su parte el presidente Zedillo pidió a la CONAI, presidida por el obispo de San Cristóbal Samuel Ruiz; que apoyara la creación de una comisión legislativa, esta es la antecesora de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) e invita al EZLN para que no emprenda acciones violentas mientras las dos instancias buscan la paz mediante el diálogo. En respuesta el EZLN abandona sus posiciones en poblaciones como San Juan Chamula, Chenalizo y otras más.

Entre 1995 y el 2000 se habían producido algunos sucesos relevantes pero el conflicto continuaba. Marco Antonio Bernal fue designado como nuevo negociador gubernamental. Ofrece modificar algunos aspectos de la constitución a pesar de no tener facultades para ello.

El 15 de Enero de 1995 se reúnen en San Pedro de Michoacán, Chiapas, Moctezuma de Barragán, Secretario de Gobernación, el sub-comandante Marcos, el

comandante Tacho y el mayor insurgente Moisés y la Comisión Nacional de Intermediación (encabezada por el obispo Samuel Ruiz). Pretendiéndose reiniciar el dialogo, pero Marcos denuncia la reunión como un engaño ya que al mismo tiempo aumenta la presencia militar en Chiapas. Y el 9 de febrero, el gobierno organizo la operación Chiapas que pretendía aniquilar al EZLN.

A pesar de que se negociaba la paz en Febrero de 1995, el gobierno federal a través de la Procuraduría General de la República ordena el ataque a territorio zapatista y la aprehensión de los principales dirigentes del movimiento rebelde. En especial contra el sub-comandante Marcos a quien se le identifica como Marcos Rafael Sebastián Guillem de 38 años, tampiqueño, licenciado en filosofía, maestro de la UAM y militante de las fuerzas de Liberación Nacional. Ante esta política agresiva la oposición del PAN y del PRD junto con la gente se preparan para intervenir y movilizarse. Por su parte el poder legislativo se comprometió a crear un marco legal a los diálogos de paz.

Fracasando con esto la operación y culminando con la renuncia del gobernador de Chiapas, Eduardo Robledo Rincón. Ante ello el ejecutivo modifico su actitud y crea una instancia para que sirviera de mediadora entre el gobierno y los rebeldes. El 19 de Marzo de 1995 el Congreso de la Unión aprobó la ley para el dialogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas. Según esta se sentaban las bases jurídicas para que se consiguiera la paz y se diera la solución a las causas del conflicto, tanto en la política social, económica y cultural.

En Agosto de 1995 tuvo lugar una consulta nacional e internacional sobre el futuro del EZLN, cuyo resultado que tenía como propósito promover la creación de un frente cívico no partidista: El Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN). Surgiendo de manera oficial este frente el 1 de Enero de 1996, como medio para articular una gran gama de luchas populares bajo las banderas de la Democracia, Libertad, y Justicia. Declarándose como una organización civil, pacífica, independiente, democrática y nacional que lucha por la libertad y justicia en México.

Nace en respuesta a la incapacidad de la Convención Nacional Democrática para unificar todas esas luchas en el tiempo transcurrido desde Agosto de 1994. Los Zapatistas respondieron reafirmando su fe en las asociaciones no partidistas de la

Sociedad Civil, una fe claramente articulada en su visión de FZLN. El objetivo político del FZLN no se situaba en la perspectiva de ganar posiciones de poder, sino en exigir que aquellos que mandaran, mandaran obedeciendo. Es el principio que como EZLN extrajo de las antiguas prácticas de las comunidades indígenas. En la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, la naturaleza política del nuevo Frente quedo expuesta de manera detallada.

Durante 1996 el FZLN empezó a construirse desde la base a través de centenares de Comités de diálogo civil. Su principal tarea era auxiliar al EZLN a formular propuestas para la segunda ronda de pláticas sobre democracia y justicia, que tendrían lugar en San Andrés Larrainzar en el mes de Julio. El 16 de febrero de 1996 tras largas negociaciones fueron firmados los acuerdos de San Andrés Larrainzar, Chiapas por Marco Antonio Bernal como representante gubernamental y la dirigencia del EZLN. Entre los principales aspectos de este acuerdo destacaban los siguientes:

- Reconocer constitucionalmente la existencia de los pueblos indígenas con sus propias instituciones sociales, culturales y políticas.
- Aceptar la libre determinación de los pueblos indígenas que quieran preservar sus costumbres. Se reconocerá la autonomía como la expresión concreta de la libre determinación
- Podrán decidir su forma de gobierno interno, así como también para organizarse.
- Se crearía un nuevo marco jurídico para que los pueblos indígenas aseguraran su identidad en el marco de las diversas leyes nacionales.

Pero aun cuando los acuerdos fueron firmados en febrero de 1996, es en Septiembre del mismo año que los Zapatistas rompieron pláticas con el gobierno, convocándolo a sustituir a su equipo negociador y a cumplir dichos acuerdos cosa que hasta la fecha no se ha cumplido. De igual forma pidió la liberación de todos los detenidos bajo sospecha de ser zapatistas durante la ofensiva de 1995.

Sin embargo debido a la falta de una solución definitiva al conflicto chiapaneco, la dirigencia zapatista decidió viajar hacia la ciudad de México. El 9 de Septiembre de 1997 abandonaron San Cristóbal de las Casas 1111 integrantes del EZLN, e hicieron su arribo a la capital del país el 13 de Septiembre. La noche de ese

día se realizó una multitudinaria concentración en el zócalo capitalino. En los discursos se planteó la necesidad de que se cumplieran los acuerdos de San Andrés, en lo referente a los derechos y cultura indígena y además se pidió el retiro de las fuerzas militares de las comunidades indígenas del país.

Entre las actividades realizadas en la capital del país por el EZLN están: la organización del congreso Nacional Indígena y la denuncia de que el gobierno federal había emprendido una guerra sucia contra los pueblos y las comunidades indígenas. Una vez concluidas las diversas actividades, los contingentes indígenas y los participantes regresaron a sus lugares de origen.

Meses después el gobierno federal se negó a poner en marcha las resoluciones del acuerdo de San Andrés argumentando que eran anticonstitucionales y que generarían la fragmentación del país. Ante ello en febrero de 1997 el EZLN abandonó las mesas de negociación y entró en un prolongado periodo de silencio.

El 22 de Diciembre de 1997 en el poblado de Acteal, municipio de Chencho, grupos paramilitares asesinaron a 45 personas. El gobierno aseguró que ese hecho sería castigado con todo el rigor e inició una investigación. Tanto dentro como fuera del país se produjeron reacciones de indignación; pero el gobierno minimizó los hechos. Sabido es que en Chiapas como en otras partes del país hechos como el de Acteal no son aislados, sino recurrentes debido a las constantes fricciones entre las comunidades, o en su caso entre las comunidades y las autoridades.

El 7 de Febrero de 1998 es removido el gobernador Julio Cesar Ruiz Fierro, y en su lugar fue designado Roberto Alborea Guillem, sin embargo la situación en Chiapas continuaba tensa. Las amenazas y el desplazamiento de fuerzas militares continúa, comunidades completas son desalojadas de sus propiedades. En suma la violencia está latente. Las negociaciones de paz continuaban estancadas, pues ni el poder ejecutivo, ni el legislativo, ni la COCOPA habían logrado avanzar en los diálogos de paz con el EZLN. En este contexto en Chiapas hicieron acto de presencia observadores extranjeros. Pero el gobierno consideró que sus actividades eran ilegales y en consecuencia procedió a ordenar su expulsión.

Colocando tanto a la CONAI como al obispo Samuel Ruiz en una situación difícil ante las autoridades gubernamentales, y eclesiásticas, quienes los habían acusado de parcialidad a favor de los rebeldes. Limitando con esto a la COCOPA con el argumento de que los acuerdos de San Andrés eran anticonstitucionales y que su cumplimiento podría poner en riesgo la estabilidad del país. Tras 25 meses de elaboración en Marzo de 1998 el Presidente Zedillo envió al Congreso de la Unión su iniciativa de ley sobre derechos y cultura indígena. La iniciativa gubernamental expresaba básicamente lo siguiente:

- Se propone una educación bilingüe en las comunidades indígenas
- Reconocen la autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas para que decidan sobre su convivencia social, económica, política y cultural.
- La impartición de justicia en asuntos internos, la podrán hacer de acuerdo a sus sistemas normativos y las resoluciones se convalidaran conforme a lo establecido en las leyes
- En caso de algún juicio se prestaría apoyo a los habitantes de las poblaciones indígenas con personas que conozcan su lengua y cultura.
- La representación y participación en la comunidad se hará conforme a sus usos y costumbres.
- Se harán nuevas divisiones municipales tomando en cuenta los diferentes grupos étnicos y su localización.
- El acceso a los recursos naturales se haría con apego al Artículo 27 Constitucional.

Esta iniciativa presidencial incluye reformas a los Artículos 18, 26, 33, 73, 115, y 116 constitucionales. En resumen en esa iniciativa se abren espacios para que las comunidades indígenas pudieran tomar decisiones en materia de organización social, económica, política y cultura; así como su capacidad para solucionar sus conflictos internos, elegir sus autoridades, utilizar sus recursos naturales, determinar sus relaciones con las autoridades federales y las responsabilidades de estas con relación a las comunidades indígenas, además de tener la posibilidad de delimitar su territorio y otras más.

Sin embargo esta iniciativa no hace referencia al cumplimiento de los acuerdos de San Andrés, así como tampoco de la reanudación del dialogo de paz. Para 1999 continuaba estancada toda posibilidad de lograr la paz en Chiapas. Las negociaciones continuaron suspendidas para fines de ese año se anunciaba que el obispo Samuel Ruiz abandonaría su cargo al frente de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas y para Marzo del año siguiente se designaría a su sucesor, Felipe Arizmendi, quien fungiría como obispo de Tapachula Chiapas.

En conclusión mediante este movimiento dirigido por el EZLN, se dan a conocer los problemas económicos y sociales de las comunidades indígenas y se pide justicia y dignidad para todo el pueblo.

El EZLN busco más allá de sus propias demandas económicas, la ampliación de las prácticas democráticas, políticas, sociales y culturales en todas las esferas de la vida mexicana. Habían creado ya un discurso democrático a través de su insistencia en el respeto por los derechos, la asociación autónoma y las promesas incumplidas de la revolución mexicana

En Chiapas la tenencia de la tierra ha sido uno de los más grandes problemas no resueltos, las propiedades están simuladas como pequeñas pero en verdad son auténticos latifundios. A pesar de que se han firmado resoluciones agrarias estas no se cumplen, con lo que se han agravado las diferencias entre las comunidades. La economía de la entidad tiene una relación preponderante con la propiedad de la tierra debido a que la producción agropecuaria es de primera importancia, pero su funcionamiento no es optimo debido a que la democracia es inexistente en la estructura agraria que se sustenta en el caciquismo representado por grandes propietarios, principalmente ganaderos que no han actualizado sus actividades y por tanto están son obsoletas.

B. El Barzón.

En agosto de 1993, en Jalisco nace el Barzón, resultado de la bancarrota de un importante grupo de productores medios por la aplicación de la nueva política económica. Compuesto inicialmente por personas de la clase media, e incorporándose

posteriormente a este, segmentos económicos más pobres. Adopta el nombre del Barzón por propuesta de un campesino en alusión a un corrido revolucionario del mismo nombre que describe las condiciones de los peones en las haciendas, durante la época del Porfiriato, donde estaban prácticamente esclavizados económicamente en lo que se conocía como "tiendas de raya".

Los peones, en el Porfiriato, trabajaban toda la semana y tenían que comprar su comida en la tienda de la hacienda y cuando les pagaban su salario, se encontraban que ya no recibían nada porque los hacendados pagaban a sus tiendas las compras realizadas; pero además no sólo no recibirían nada de dinero, sino que seguían debiendo a la tienda, era una deuda sin fin. En 1993 en México las instituciones financieras se habían convertido en modernas tiendas de raya, ya que la existencia de la gente giraba en cómo pagarle a los bancos.

Por otro lado el barzón es un instrumento agrícola, que forma parte de la yunta, es la correa que une a los bueyes con el arado, de ahí que cuando los bueyes caminan, el barzón hace tracción hacia delante y el arado forma los surcos. Entonces este movimiento de el Barzón lo que pretende es hacer tracción hacia delante y llevar a la sociedad civil mexicana hacia un futuro en donde la dignidad humana sea el interés de todos y todas.

Sin embargo el nombre resultaba muy poco halagador o conveniente para un gobierno que se preciaba de conducir al país hacia la modernidad. De hecho el movimiento de los deudores del campo fue el primer estallido social con resonancia nacional que marca el desacuerdo de una parte de la sociedad con el nuevo modelo económico en vigor. Es un movimiento que se ha opuesto radicalmente a la política de despojo implementada por el sector privilegiado del régimen económico.

Pero dos grandes fenómenos políticos lo configuran y le dan su contenido específico. Primero, la ruptura de los canales de negociación entre los aparatos intermedios de representación de los productores y el gobierno. Segundo, el importante crecimiento de los partidos políticos y la generalización de la lucha electoral en estos mismos años.

Se caracteriza por ser un movimiento en el cual participan una gran diversidad de actores, tanto pequeños y medianos productores como consumidores, hay gente del campo y la ciudad, de todos los sectores productivos y de trabajo, hay personas de distintos niveles culturales, hay integrantes de todos los partidos y sin partido, de todas las religiones y sin religión, hay asociados con problemas de adeudos mínimos, pero que para ellos es una gran carga, así como otros que adeudan millones de pesos y que también para ellos es una gran carga, cada uno a su nivel.

Pero el Barzón surge, ante todo, por un imperativo moral: enfrentarse a las injusticias que arruinan deliberadamente a millones de hogares y sus fuentes de trabajo; que lanzan a la miseria a millones de niños y niñas y a millones de jóvenes a un presente y a un mañana sin futuro, en suma contra la política de despojo. Siendo ese hecho de haber nacido ante todo por razones morales, es lo que le otorga a El Barzón su gran autoridad ética y su inmensa novedad como organización civil sui generis que antepone los principios a cualquier interés particular.

En El Barzón todos sus miembros son iguales, no importa su edad, sexo, preparación económica, ideología, religión o preferencia sexual, por lo tanto no hay privilegios ni discriminación para nadie. El movimiento ha roto paradigmas por su forma tan libre y abierta de luchar, caracterizado por la gran creatividad de sus acciones. Por eso, para el gobierno es impredecible perfilar qué es lo que El Barzón va a realizar.

Se caracteriza por ser un movimiento legal, pacífico, propositivo, alegre a pesar de la adversidad, democrático, plural, radicalmente independiente e impredecible. El financiamiento de sus actividades se hace con las cuotas que aporta cada miembro y con el pago de los diversos servicios que se prestan. Lo que da al movimiento su independencia y libertad, cuestión que el gobierno nunca le ha perdonado.

Su objeto es imprimir en los hechos el espíritu de solidaridad humana, firmeza y voluntad ciudadana, democracia, diversidad y profundo amor a la patria, resueltos a ejercer con plenitud sus garantías y derechos para alcanzar, una nación justa, digna y soberana guiando su conducta mediante una declaración de principios.

Surgió por la crisis de insolvencia, falta de liquidez y de rentabilidad de las unidades productivas, económicas y familiares que llevaron al incumplimiento con los compromisos de pago con las instituciones financieras, ubicándolo como una organización de deudores, cuando en realidad es una organización de sectores productivos, de gente de trabajo, afectados por una política económica excluyente, que los llevó a lo que en México se conoce como el problema de "cartera vencida". Por lo que estallan las manifestaciones públicas de agricultores en torno a la cartera vencida con fuerza en diferentes partes del país, y se anuncia la realización de una marcha de los productores agrícolas endeudados desde varios estados a la Ciudad de México.

El inaudito crecimiento de la cartera vencida agropecuaria provoca el surgimiento de una organización nacional de deudores de la banca. Siendo esta una de las variables que mejor refleja la actual situación de crisis en el campo. En su inaudito crecimiento el Barzón conformó, junto con el movimiento indígena chiapaneco, el principal movimiento social en el campo a partir del sexenio Salinista.

Aunque a lo largo de su vida El Barzón ha crecido sin poder resolver las tensiones inherentes a su origen e intentó ser una organización apolítica, autónoma de los partidos, sin lograrlo. Esto debido en primera instancia a la ruptura de los canales de negociación entre el gobierno y los barzonistas; y en segunda, al establecimiento de una nueva relación entre el movimiento social y la política que contribuía a la formación de una ciudadanía socialmente comprometida con un proyecto de nación incluyente.

Cuando nace El Barzón, se define en primer lugar por su posición apolítica. Sin embargo, en septiembre de 1994 se dio una división de grupos en la organización por las discrepancias sobre este tema entre un fuerte grupo de dirigentes, cercanos al PRD, que apoyaban la idea de "participar a título individual y no a nombre de la organización" en la contienda electoral y desempeñar puestos de representación popular (encabezado por Zacatecas); y otro, cercano al PRI, renuente a tal acercamiento (encabezado por Jalisco). Siendo a inicios de la contienda electoral federal de 1997, que El Barzón abandonó por completo su principio de autonomía de los partidos para suscribir públicamente una alianza con el PRD. Lo que provocó la salida de algunos grupos del Barzón que no estuvieron de acuerdo con la politización de su organización.

Lo que dan origen al surgimiento de una serie de corrientes innovadoras de este movimiento; como El Barzón-Unión, con influencia esencialmente en Oaxaca, Michoacán, Zacatecas, Chihuahua, Durango, Sinaloa. El Barzón-Confederación que mantuvo su liderazgo esencialmente en Jalisco, Michoacán, Nayarit, Guanajuato y parte de Chihuahua. El acercamiento al PRD le dio mucha fuerza a El Barzón-Unión, al punto de transformarlo en la principal representación de los deudores del campo. Así como el Barzón del agave agrupación campesina que surgió en mayo de 1995 en los valles de tequila, cuya principal demanda era la comercialización directa y un mejor precio para el agave o mezcal en las fábricas de tequila.

El movimiento barzonista se dio cuenta de que, detrás del quebranto de los pequeños agricultores y de los deudores urbanos, estaba no sólo el modelo económico sino el régimen político. Así como la arbitrariedad e impunidad de que gozaban los autores de los posibles errores y los malos manejos en que se incurrió a la hora de la privatización de los bancos, que se sancionaba con el Fobaproa. Aplicando en contraste, a los pequeños empresarios todo el rigor de la ley por haber fracasado en condiciones económicas totalmente adversas. Lo que convenció al movimiento de que, antes de cambiar de modelo económico, había que transformar al régimen político. De esta manera, el Barzón se convierte en un movimiento por la democracia.

Para asegurar canales de negociación con el gobierno El Barzón demandó, desde un principio, el reconocimiento formal de su representación. Sin embargo, hasta la fecha no ha logrado tal reconocimiento y nunca existieron canales de comunicación abiertos para negociar. En esos años, la Secretaría de Agricultura, aparato de negociación por excelencia para todos los productores del campo, se volvió un aparato técnico mientras se traslado el poder de decisión en materia de política económica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por eso, las relaciones con el gobierno han sido de enfrentamiento, a pesar de ciertos esfuerzos por parte de la SARH para intervenir a favor de los productores. La SHCP consideraba, al igual que la banca privada, que los deudores debían resolver su conflicto directamente con los banqueros y los agiotistas.

El problema de la rentabilidad y de los bajos ingresos son cuestiones a las que nunca se ha hecho referencia y sobre los cuales cuando el Barzón solicitó, a través

de la Secretaría de Gobernación que el gobierno tomará una decisión de carácter político acerca de las carteras vencidas, por lo menos para suspender las acciones legales que la banca privada promovía en contra del patrimonio familiar de sus miembros, encontró sólo cerrazón y autoritarismo. Esta ruptura en los canales de negociación respondía a una razón muy profunda: los deudores, empresarios de la clase media del campo y de la ciudad, ya no correspondían al modelo de desarrollo neoliberal.

La mayor parte de la deuda se concentraba en una pequeña porción de los productores acreditados, mientras que la mayoría de los acreditados recibían pequeños apoyos y por lo mismo el monto de su deuda era bajo. En ambos casos la deuda puede ser impagable por el productor, pero desde el punto de vista de la Banca la situación era totalmente diferente. Por trabajar con campesinos de bajos ingresos la banca de desarrollo tenía poca esperanza de recuperar su dinero; mientras que la banca comercial al trabajar con productores comerciales, a veces con grandes empresarios, podía esperar recuperar parte de su dinero aunque sea a través de acciones judiciales.

“Al inicio de 1994, según declaraciones de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 80% de los productores endeudados tenía una deuda menor de 200 000 pesos y representan sólo 20% de la cartera vencida, mientras el 20% de los deudores concentraban el 80% de la cartera”³⁹

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, a través de su política económica neoliberal, se abrió la frontera indiscriminadamente al comercio, cuestión que posibilitó que entraran al país, cárnicos, leche, granos y otros productos del campo, que eran vendidos más baratos que lo que les costaba a los agroproductores producirlos. Y en un país en donde la mayoría es pobre, la gente empezó a comprar esos productos sin importar de dónde provenían. Además se inició un proceso de liberalización de la tasa de interés bancaria, ligando todos los contratos bancarios a la especulación en la bolsa de valores. Olvidándose que la economía real nunca va aparejada a la economía virtual, y apostando todo por la modernización sin prever consecuencias.

³⁹ C. DE GRAMONT, Hubert. El Barzón Clase media y ciudadanía. México, Editores Plaza y Valdez, 2001, Pag 61

“Los 12 estados con el mayor monto de cartera vencida son los más modernos de la república: Sonora (793.3 millones de pesos), Sinaloa (401.1 millones), Chihuahua (379.6 millones), Jalisco (346.7 millones), Puebla (299.3 millones), Veracruz (272.0 millones), Tabasco (221.0 millones), Chiapas, esencialmente Soconusco (214.6 millones), Baja California (199.4 millones), Tamaulipas (169.6 millones), Guanajuato (121.5 millones) y Michoacán (112.1 millones)”⁴⁰

Y como solución a este problema se inició un proceso de privatización de la banca mexicana, entregando las instituciones financieras a personas que no tenían experiencia en manejo de bancos, ni escrúpulos. Originando estos acontecimientos el quebrantamiento del sector rural, y el campo mexicano, iniciándose una política de despojo por parte de las instituciones bancarias, apoyados con toda la fuerza del estado.

Razones por las que el Barzón surge principalmente en el campo, apareciendo como algo novedoso para una sociedad acostumbrada al silencio. Nació en el campo mexicano ante la práctica cotidiana de embargos, remates, adjudicaciones y desalojos hacia productores del campo. Los suicidios, los quebrantos de salud, la desintegración familiar y la migración para Estados Unidos se hicieron una dolorosa realidad en el campo. Ante lo que el sentimiento de frustración de la clase media endeudada la llevo inevitablemente a reaccionar en contra del modelo que los rechazaba. La gente se empezó a organizar espontáneamente y se iniciaron los brotes de inconformidad en diferentes partes de la república. Los primeros se dieron en Chihuahua y Sonora, continuando en el Bajío y en Zacatecas.

Diferentes liderazgos naturales y locales surgieron. Entre sus dirigentes se encontraban presidentes y expresidentes municipales, líderes y miembros activos de la Confederación Nacional Campesina (CNC), Confederación Nacional Ganadera (CNG), y de la Confederación Nacional de Pequeños Propietarios Rurales (CNPPR). Miembros del grupo dirigente tanto como de la base pertenecían también a organizaciones partidistas como la UNPH y otras no oficialistas como el PRD, PAN y el PDM.

⁴⁰ Ibidem, Pag 57

Fue en Zacatecas que a iniciativa de Manuel Ortega González, Juan José Quirino Salas y Alfonso Ramírez Cuéllar, los tres nacidos en ese estado, se asienta el núcleo más sólido de estos movimientos espontáneos. Se inician las primeras movilizaciones, espontáneas y descoordinadas, sacando los tractores a las carreteras, justo en el escenario en donde Carlos Salinas de Gortari presumía del logro de una política económica en el marco de la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

El 25 de Agosto de 1993, llegaron a la plaza de Armas de Guadalajara 110 tractores procedentes del sur y costa del Estado de Jalisco, acompañados de un nutrido grupo de ricos y medianos agroproductores descapitalizados y cargados de deudas. El espacio cotidiano de Guadalajara se reconfiguro con el grito de los agroproductores impreso en las leyendas que enarbolaban los tractores y las trilladoras disidentes clamando:

Se venden tractores para el pago de intereses, Soy agricultor y estoy en quiebra porque no soy político ni narco,
Liberalismo social que ha destruido al campo productivo,
TLC igual a fiasco igual a regalar la patria a los gringos,
Las plagas más dañinas que ha tenido nuestro campo son la usura, la corrupción y la mentira de los falsos líderes
¿Que entenderá el gobierno cuando habla de modernización, democracia y solidaridad porque nuestro pueblo vive todo lo contrario: hambre, miseria y explotación?

Adoptando a partir de entonces la vida de los jaliscienses una nueva forma de ritmo y vida. Por ejemplo, los tractores y las movilizaciones causaron problemas constantes de tráfico, mientras que para los turistas la maquinaria y los productores se convirtieron en un atractivo. Afianzándose aun más esta situación con la solidaridad que se da entre los barzonistas y visitantes debido a la diaria convivencia y apoyo que estos tenían por parte del pueblo. De hecho, el alargamiento del plantón fue motivo de gran preocupación para el gobierno del Estado puesto que ya se habían vuelto parte de una nueva forma de vida. Así se entiende el que las autoridades manejasen como un logro la salida de los tractores del centro justo antes de que se celebrase el desfile de las fiestas de Octubre.

La llegada de los agroproductores, con su maquinaria agrícola y sus demandas, representaba una nueva forma de abordar el problema de las carteras vencidas y en tanto que se manifestaba como efecto político que corroboraba el fracaso de las nuevas prácticas crediticias. El plantón era, además, una muestra de la experiencia de los miembros de el Barzón que inútilmente habían tratado de resolver el problema crediticio a través de largos meses de dialogo y negociaciones con las autoridades y con los banqueros del sector publico y privado.

Con el plantón en Guadalajara culminaba la marcha iniciada días atrás con las tomas de cuatro cabeceras municipales de Jalisco bajo el grito: Nosotros jamás autorizamos a quien planteo la política económica para que se iniciara un libertinaje comercial, los autores de ella deben asumir su responsabilidad y no hacernos pagar sus efectos Con estas movilizaciones, los agroproductores demandaban a los bancos y al gobierno federal:

- 1.- La renegociación de las carteras vencidas
- 2.- El retiro de intereses y nuevos créditos más baratos
- 3.- El cese de acciones judiciales y embargos
- 4.- La devaluación del peso a términos reales
- 5.- El freno a las importaciones de productos agropecuarios por constituir competencia desleal
- 6.- Programas efectivos, no ficticios, de apoyo al campo

En consecuencia, a diez días de iniciado el plantón, los barzonistas se lanzaron a la lucha por la dirección estatal de la Federación de Pequeños Propietarios Rurales, presentando su candidato. Los barzonistas fracasaron en su intento y atribuyeron su derrota a una mano negra. Esta situación explica en gran medida la dinámica del proceso de reestructuración de la cartera vencida agropecuaria a partir de 1993 y de la conformación de las diferentes organizaciones de deudores.

En 1993. Ante la inconformidad expresada, Salinas de Gortari, tratando de neutralizar estos movimientos y queriendo quedar bien con el capital financiero internacional minimizaba estos hechos diciendo que era un problema marginal en el campo; e instrumenta uno de los primeros programas de apoyo a deudores: los Sirecas.

Aparejada a este programa, intentó desarticular el movimiento encarcelando a Juan José Quirino Salas y a Manuel Ortega González. Quienes por presiones sociales tuvieron que ser liberados y Juan José Quirino Salas se convirtió en el dirigente de la construcción de El Barzón en todo el país.

El 13 de octubre de 1994, en la ciudad de Monterrey, se reunieron 300 personas de todo el país, para dar un registro jurídico al movimiento, con el nombre de Unión Nacional de Productores Agropecuarios, Comerciantes, Industriales y Prestadores de Servicios, El Barzón, A.C.; pasando a ser un movimiento social, con registro de asociación civil de acuerdo a las leyes mexicanas, e igualmente se elaboraron sus estatutos y definió la primera movilización nacional, para el 5 de diciembre de 1994. La cita se concertó en Querétaro, de donde partió una caravana rumbo al Distrito Federal.

En esa reunión de Monterrey, N.L. estuvieron presentes Juan José Quirino, Manuel Ortega González y Liliana Flores Benavides. Alfonso Ramírez Cuéllar no llegó a la reunión, más sin embargo fue el responsable de la elaboración inicial de los estatutos. A partir de esta reunión El Barzón tuvo un desarrollo brutal en las zonas urbanas. Posteriormente El Barzón de Nuevo León se convirtió en parte importante de este movimiento en el área urbana del país.

Muchos equivocadamente creen que el Barzón era solo un movimiento campesino, pero esto es una visión reduccionista y errónea de lo que este movimiento fue: el Barzón fue un movimiento de los segmentos productivos y de trabajo, de la ciudad y el campo, de los segmentos medios, ya que los pobres no son sujetos de crédito. Por muchos años, el movimiento urbano del Barzón fue superior al movimiento en el campo, y esto tiene una explicación: el 17% de la cartera vencida estaba en el campo y el 83% en las ciudades.

Si vemos el subsector agrícola en particular constatamos que la proporción de la superficie no sembrada frente a la sembrada se incrementa en la medida en que es mayor el tamaño de la empresa. Es decir de las empresas que dejaron de producir entre 1986 y 1991, se observa que son más bien las empresas medianas y grandes las que quebraron.

Quedando claro que el principal sector afectado por la crisis de la cartera vencida es él de la mediana empresa urbana. Este debido a que la empresa urbana responde de manera directa a los incentivos del mercado y por lo tanto deja de producir en cuanto las condiciones de producción no permiten obtener una ganancia (o el costo marginal es mayor que el beneficio), en tanto que la empresa campesina responde a las necesidades de reproducción de la familia e incrementa (en la medida de lo posible) su inversión en trabajo cuando las condiciones son adversas con tal de asegurar el gasto familiar.

Durante el surgimiento de las políticas neoliberales, la banca comercial orientó sus apoyos hacia grandes proyectos agroindustriales con importantes inversiones, sin prever que la apertura comercial (neoliberalismo) unilateral y el retiro de subsidios a la agricultura iban a poner en dificultad al conjunto del sector; provocando el sobreendeudamiento de muchos proyectos agroindustriales que intentaban realizar grandes inversiones en poco tiempo para enfrentar la apertura comercial. Esta concentración del crédito comercial en grandes proyectos explica porque en ciertos estados la deuda promedio por productor está muy por encima del promedio general

En algunos estados se trata de montos muy importantes que pueden reflejar el otorgamiento de préstamos inadecuados, con deficiente evaluación técnica o financiera por parte de los bancos.

C. Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO).

La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca en adelante APPO, es un movimiento social que nace formalmente en el estado de Oaxaca el 17 de junio de 2006, en el marco de la sublevación popular contra el gobernador de ese estado Ulises Ruiz Ortiz. Participaron en su formación 365 organizaciones sociales, ayuntamientos populares y sindicatos con una demanda única: la salida del gobernador.

Surge tres días después de la brutal represión que implementa el gobierno priista con el frustrado desalojo del plantón que mantenían miembros de la sección XXII del sindicato nacional de trabajadores de la educación y de la promotora por la unidad nacional. Aparece como una respuesta contra el autoritarismo y el terrorismo del

Estado, con la esperanza cambiar la forma de vida campesina y alcanzar un futuro de igualdad, sin explotados ni explotadores.

Toma su nombre de las tradiciones democráticas de este pueblo, en las cuales cualquier decisión es tomada por asamblea, es decir, por todo el pueblo que es lo que se hace en la APPO, donde la toma de decisiones es siempre a través de Asambleas en las cuales participan todos. Las asambleas populares son el espacio donde tradicionalmente deliberan y toman acuerdos las comunidades oaxaqueñas. En muchos municipios son la institución donde se nombran las autoridades locales. En gran cantidad de organizaciones sociales son el lugar desde el cual se decide el rumbo de la lucha y se escoge a los dirigentes.

“De los pueblos de Oaxaca, porque este estado es uno de los más ricos del país en lo que se refiere a riqueza cultural, poblado por 16 etnias, cada una de ellas con sus diferentes usos y costumbres, con sus diferentes dialectos y formas. La historia del pueblo oaxaqueño, es una historia de luchas y resistencia, más de 500 años de resistencia indígena, negra y popular han llevado a los pueblos a que la resistencia, la democracia y la lucha sea parte intrínseca de ellos, sea plasmada en sus tradiciones usos y costumbres” ⁴¹

Es un movimiento social que nace a raíz de una serie de demandas salariales de maestros, pero como el gobernador reprimió dicha manifestación, el movimiento se tornó más violento, uniéndosele diversos organismos sociales y guerrillas, derivando incluso en la suspensión de clases por aproximadamente cinco meses en el estado al no cumplirse estas demandas.

Surgió como resultado de una convocatoria al gremio magisterial el cual desde que comenzó su proceso de democratización, en 1980, ha buscado vincularse con los padres de familia y sus luchas. Es un movimiento de bases cuya dirección está integrada por aproximadamente doscientos sesenta personas. Pretender explicar su nacimiento como producto del retiro gubernamental de subvenciones a varios dirigentes locales.

⁴¹ www.asambleapopulardeoxaca.com

Se integra por organizaciones sociales, políticas, de derechos humanos, ecologistas, de género, estudiantiles, sindicales, ONGS, y representantes de ayuntamientos populares de los sectores de todo el estado entre muchos otros. Aunque básicamente son dos corrientes magisteriales las que tienen mayor influencia dentro de este movimiento: la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE) y la Corriente Democrática del Magisterio (CODEMA), con gran influencia en la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Entre sus principales líderes están Flavio Sosa Martínez, Marcelino Coache, Enrique Rueda, y Ulises Hernández. Su principal demanda consistía en la destitución del gobernador Ulises Ruiz Ortiz, llevándolos a enfrentamientos con las autoridades estatales y federales como la Policía Federal Preventiva (PFP).

En su entorno, aunque más amplio, se ha creado un movimiento sociopolítico conocido como la Comuna de Oaxaca, que es una organización autónoma de la resistencia popular, integrada por la creación de la Policía del Magisterio Oaxaqueño y una de Topíles.

La Asamblea plantea ir democratizando las instituciones mientras trabaja en la integración de un poder constituyente que elabore una nueva Constitución. Busca transformar la revuelta popular en una revolución pacífica, democrática y humanista. En su último congreso rechazó la posición que afirmaba la importancia de que la APPO negociara y vaya ocupando espacios de decisión y de poder en las instituciones vigentes.

La APPO sintetiza la cultura política local nacida de las asambleas populares, el sindicalismo magisterial, el comunalismo indígena, el municipalismo, el extensionismo religioso, la izquierda radical, el regionalismo y la diversidad étnica de la entidad. Expresa, además, las nuevas formas asociativas que se crearon en Oaxaca a raíz del levantamiento popular pacífico: las organizaciones de los barrios pobres de la ciudad de Oaxaca y su zona conurbana, las redes juveniles libertarias y las barricadas.

Dicho movimiento no se ha convertido en partido político ni pertenece o sirve a ellos, ni aspira a convertirse en uno por ejemplo el día 12 de febrero del 2007 los delegados de la APPO acordaron que ningún dirigente, integrante del consejo de

representación participaría como candidato a elecciones con el Partido Demócrata Revolucionario (PRD), en las elecciones que se celebrarán en Agosto y Octubre próximos para renovar el Congreso y presidencias municipales.

La APPO no es producto de una guerrilla, iglesia u ONG; y aunque en su interior participan muchas corrientes políticas no está dirigida por ninguna en particular, sino que unas y otras se hacen contrapeso. Tampoco un pacto de líderes políticos, sociales o religiosos. No es una organización de cabecillas. No hay en su conducción una figura que destaque sobre las demás.

“A la rica e inédita experiencia del movimiento no le corresponde un lenguaje novedoso. Su práctica apenas ha comenzado a sistematizarse. En su interior coexisten distintos discursos. Es común en las protestas encontrar simultáneamente contingentes con mantas con la hoz y el martillo, jóvenes antiautoritarios con la simbología ácrata y comunidades eclesiales de base con imágenes de la Virgen de Guadalupe. Esta diversidad lingüística refleja tanto proyectos diferentes sobre las vías para la transformación política como enorme dificultad para pensar y nombrar lo nuevo. A pesar de ello, hay una práctica unitaria que, hasta el momento, ha logrado dejar de lado las diferencias ideológicas”⁴²

Algunas corrientes políticas han tratado de extender la experiencia de la APPO a otros estados. A diferencia de Oaxaca, donde la Asamblea es resultado de un proceso de radicalización desde abajo que nace de la lucha gremial, las nuevas APPO en otras entidades surgen de una decisión de grupos políticos. El nombre es el mismo, pero los procesos sociales que albergan son muy diferentes. Será muy difícil que esas experiencias se consoliden como convergencias sociales amplias, aunque pueden perdurar como frentes políticos de activistas.

Además cuenta con el apoyo de diversos sectores y actores políticos como el EZLN y el sub-comandante Marcos, quien el 20 de Octubre del 2006 en Mexicali, Baja California, mostró su apoyo a este movimiento al declarar en conferencia de prensa que:

⁴² www.jornada.unam.mx/2006/11/21/index.php?section=opinion&article=027a1pol

“Si tocan a uno, nos tocan a todos, y en este caso, si tocan a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca" (APPO) y a Oaxaca, tocan al EZLN", al señalar que el pueblo de Oaxaca ha dado un ejemplo no sólo heroico, sino también organizativo al resto del país. Y Oaxaca va a encontrar un movimiento que le dará apoyo incondicional, por parte del EZLN”⁴³

“La otra campaña ha preparado la forma de apoyar, de solidarizarnos y movilizarnos con ellos. No vamos a dudar. La razón, la tiene la APPO. Y no sólo donde pasamos hacemos la denuncia, sino también tenemos acuerdos con la otra campaña en otros estados para, inmediatamente que se diera un hecho represivo, movilizarnos y apoyar a la gente que sea atacada”⁴⁴

Otro Organismo que ha intervenido en este movimiento es “Amnistía Internacional”,⁴⁵ quien el 01 de Noviembre de 2006 hizo un llamado a las autoridades federales a que garanticen que los agentes de la Policía Federal Preventiva respeten los derechos humanos de los manifestantes y aseguren el orden público, incluyendo la seguridad de cualquier persona que se encuentre en los alrededores de las manifestaciones convocadas por la APPO.

Considerando que el uso de la fuerza contra los manifestantes y ciudadanos de Oaxaca sólo puede ser usado como último recurso y con apego estricto a las normas internacionales de proporcionalidad y necesidad de acuerdo a la amenaza enfrentada. Al mismo tiempo que hace un llamado a los organizadores de las protestas en oposición al Gobernador del Estado de Oaxaca a respetar el estado de derecho y evitar el uso de cualquier método de protesta que ponga en riesgo la integridad física de otros manifestantes o transeúntes.

Debido a que durante las protestas se han incurrido en actos como el uso de gas lacrimógeno, bombas molotov, secuestro de camiones e incendio de vehículos y

⁴³ www.jornada.unam.mx/2006/10/21/008n1pol.php

⁴⁴ idem

⁴⁵ Es una organización de derechos humanos, fundada en 1961 encargada de la investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra los derechos a la integridad física y mental, a la libertad de expresión, y a no sufrir discriminación, así como de promover los derechos humanos.

oficinas gubernamentales provocando la muerte y lesiones de manifestantes. Por lo que Amnistía urgió a las autoridades federales a que estos incidentes sean investigados de forma imparcial e independiente con el objeto de establecer si la policía actuó o no de acuerdo con sus obligaciones legales. Asimismo las autoridades deben garantizar el pleno respeto a la integridad física y debido proceso de al menos 30 personas que se encuentran detenidas.

De igual forma la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIDH), presentó el 21 de enero de 2007 en la capital mexicana un informe preliminar sobre las violaciones a las garantías individuales de civiles, maestros y activistas de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, señalando que en el conflicto de Oaxaca hubo al menos 23 muertes y una decena de agresiones, tanto físicas como sexuales, a mujeres.

El 23 de Enero del 2007 la Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos inicio una investigación en Oaxaca a petición de los movimientos sociales reconociendo la muerte de al menos 23 personas, de las cuales, la Procuraduría General de Justicia había contabilizado solo 11. En sus consideraciones advirtió al gobierno mexicano para que tome las providencias y cumpla su papel de proteger a la sociedad civil, sin utilizar la represión.

Además de las muertes, la comisión se ha enterado de que existen sospechas fundadas de la existencia de personas desaparecidas. Una de las mayores dificultades para investigar y esclarecer estas desapariciones es la falta de denuncias presentadas.

Con respecto a las violaciones que se han cometido en contra de la sociedad civil, la comisión señala que los poderes públicos no han garantizado el pleno ejercicio de la libertad de manifestación, expresión, y libre circulación. "Se ha impedido mediante el uso de la fuerza física y la coacción el ejercicio de estos derechos fundamentales, desalojando violentamente plantones y marchas pacíficas, impidiendo el pleno ejercicio de la función de los representantes comunales legalmente elegidos, agrediendo a periodistas y hostigando a medios de comunicación", señala el documento.

Asimismo, el derecho a recibir educación también ha sido afectado, apuntando la falta de recursos materiales y humanos, especialmente en zonas rurales, así como la prolongación del conflicto por la falta de diálogo en la resolución del mismo. Ninguna de las partes en conflicto estableció medidas alternativas durante el paro magisterial para asegurar el derecho a la educación de los estudiantes.

La comisión resalta que las fuerzas policiales estatales y federales han efectuado detenciones arbitrarias e ilegales, de forma recurrente y en ocasiones masivas, contra la población civil. Algunas detenciones también han sido practicadas por civiles que, utilizando la fuerza, pusieron a disposición de los cuerpos policiales, con el beneplácito de éstos, a las personas detenidas. Las detenciones se efectuaron con violencia física y psíquica desproporcionada, incluso mediante secuestro. Se han perpetrado agresiones sexuales contra los detenidos, mujeres y hombres.

No se garantizó el derecho de defensa de los detenidos y procesados: ni asistencia de un abogado de confianza, ni comunicación con su defensor, ni condiciones de privacidad en las entrevistas, ni asistencia de intérpretes en las diligencias con personas indígenas.

El informe menciona: la violación al derecho de ejercer un paro sindical; las detenciones arbitrarias ejecutadas por las fuerzas policiales y estatales; la detención en espacios ilegales, torturas físicas y psicológicas, traslado ilegal en donde participó la llamada “fiscalía móvil” ⁴⁶, órgano que carece de toda cobertura legal, su actuación no es transparente ni está sujeta a control, la existencia de personas recluidas en penales de mediana y alta seguridad sin causa justificada, y detenciones arbitrarias a menores de edad.

Con respecto a las mujeres, la comisión ha documentado diversas y numerosas agresiones verbales, físicas y sexuales (violaciones, cortes de pelo, golpes, obligación a desnudarse, entre otras). Las consecuencias han sido especialmente graves porque han implicado, en casos documentados, daños físicos, psicológicos y sociales irreversibles como por ejemplo, abortos traumáticos.

⁴⁶ La fiscalía móvil; es un órgano estatal, exclusivo de la sección XXII del SNTE encargado de iniciar la averiguación previa de las personas aprehendidas y tomar sus declaraciones.

Entre las varias recomendaciones que la Comisión infiere al gobierno esta la revisión de la situación jurídica de todas las personas encarceladas; proceder al desarme; controlar la posesión y utilización ilegal de armas; impedir la actuación de grupos armados con personas no uniformadas; impulsar los mecanismos necesarios para la reconstrucción del equilibrio social a través de medidas de reparación de los daños individuales y colectivos ocasionados; aplicar programas de acompañamiento terapéutico especializado para quienes han sufrido diferentes tipos de agresiones y torturas, tanto físicas como psicológicas con especial atención a las víctimas de agresiones sexuales y violaciones en ambos sexos; ofrecer especial atención a todos los menores que han sufrido agresiones, detenciones, torturas, trasladados e internamientos, ofreciéndoles tratamientos eficaces

Pese a las anteriores recomendaciones, el 12 de Febrero del 2007 uno de los resolutivos de la APPO, en su asamblea estatal, consistió en ratificar la solicitud de renuncia del gobernador Ulises Ruiz Ortiz, continuar con movilizaciones y marchas, además de promover en comunidades y distritos electorales el voto de castigo contra del Partido Revolucionario Institucional y Acción Nacional.

En conclusión, Oaxaca es uno de los estados con más rezagos en nuestro país y eso es uno de los detonantes de este conflicto. El gobierno federal no ha resuelto el conflicto por diversos factores, uno de los más importantes tiene que ver con el apoyo condicionado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), partido del gobernador de Oaxaca Ulises Ruiz, al Partido Acción Nacional (PAN); para que pudiera tomar posesión el gobierno considerado ilegítimo por la APPO de Felipe Calderón.

La APPO es ya una fuerza consolidada en Oaxaca. Su futuro no depende de la suerte que corra Ulises Ruiz. Se vaya o se quede el la Asamblea sobrevivirá. Su acción ha hecho explotar por los aires el sistema regional de dominio en la entidad y las relaciones entre el gobierno y la sociedad en el estado nunca serán como antes. Sus efectos marcaron influencia en la Sociedad Oaxaqueña.

El resultado de este proceso ha sido desigual. Muchos se han convertido en forjadores y dirigentes de organizaciones campesinas e indígenas regionales, pero

otros han chocado con el mundo indígena, otros únicamente sufrieron los efectos del movimiento sin obtener ningún beneficio.

III. Principales causas que dan origen al desarrollo de los movimientos sociales y sus efectos en México.

A. Causas

Las principales demandas o problemas que darán origen a los nuevos movimientos sociales en las próximas décadas serán básicamente las mismas causas de las anteriores movilizaciones sociales estudiadas en los capítulos anteriores, pero planteadas con mayor rigor y desde formas superiores de organización. Son luchas que intentaran resistir y quebrar esas tendencias, combatiendo los efectos más negativos que estos problemas pueden generar en la sociedad.

“El movimiento social y la demanda de satisfactores de servicios urbanos pudieran tener sus orígenes, por lo menos en México, a partir de los años veinte. La mayoría de estas demandas fue protagonizada por grupos vecinales de clase media y media-alta”⁴⁷

En lucha de la sociedad por la resolución de los diversos problemas sociales, suele darse un proceso de segregación entre las distintas clases sociales; en relación a los problemas de que cada una es objeto; así como la forma en que cada una de estas va a solucionarlos. Como el caso de clase social baja, que se va a movilizar en torno a la consecución de necesidades básicas que el Estado no puede satisfacer; utilizando en algunas ocasiones las organizaciones ya existentes para que a través de ellas pueda plantear sus demandas; movilizándose de manera personal, a través de visitas constantes ante los representantes de la autoridad correspondiente, aunado a peticiones escritas y entregadas en las oficinas correspondientes.

La clase media se va a enfocar más a lo que es la defensa del patrimonio ya adquirido y por un mejoramiento en su nivel de vida; es decir, no se va a luchar para subsistir, sino para vivir mejor, actuando mediante representantes y solo en casos necesarios se movilizan masivamente como medio de presión.

⁴⁷ ESTEVE DIAZ, Hugo. Op Cit. Pag. 22

La clase alta se va movilizar por circunstancias parecidas a las de la clase media, pero con la diferencia de ser menos vulnerable ante los efectos de una crisis. Por ejemplo, se defienden de invasiones en sus áreas residenciales mediante la privatización del espacio. Estos no se movilizan generalmente ya que entre ellos o los vecinos pueden existir importantes personajes del gobierno, la política, o iniciativa privada, siendo otras las formas de manifestar sus problemas.

Aunque si bien las relaciones entre ellas la lucha de clases y las clases sociales, no son las únicas causas del cambio social, si son fundamentales. Los movimientos sociales surgen en torno a diversos aspectos fundamentales que a largo plazo seguirán persistiendo y respecto de los cuales debe darse una solución de acuerdo a las experiencias adquiridas con anterioridad. Estos factores podemos englobarlos en: social-culturales, económico, y político-jurídicos.

En lo económico; estará presente la defensa del empleo y del salario, así como la lucha contra la carestía y la necesidad de recuperar el crecimiento económico que tenga como elemento central la lucha contra la desigualdad y elevar el nivel de vida de la mayoría y como elemento secundario, la inclinación hacia una tendencia exportadora. Desigualdad de la sociedad en diversos aspectos como son en el ingreso personal y el acceso a satisfactores básicos entre los que están educación, alimentación, servicios de salud y vivienda.

Entre las demandas de tipo político destacan la lucha por la democracia que incluye en México, el respeto efectivo de los derechos humanos entre los cuales tenemos el respeto a la libertad personal, a la vida e integridad física entre otros, así como los derechos políticos que son libertad de expresión, derecho a la información, derecho de petición, libre asociación y libertad de tránsito. En el México actual, la lucha por la democracia significa respeto a la libre organización, reconocimiento a las organizaciones independientes, a sus dirigencias y a sus demandas, respeto a la pluralidad y tolerancia frente a los opositores y adversarios, además de una generalización del principio de representación de minorías.

También significa respetar los principios republicanos de no “reelección” y “renovación de las dirigencias a las organizaciones sociales”. La lucha por la democracia va dirigida contra el autoritarismo, la manipulación, y el ejercicio despótico del poder en sus variadas expresiones, desde aquellas que corresponden a la vida cotidiana, hasta las que caracterizan a las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil. Estas demandas se concentrarán en la lucha por cambiar el sistema político, sobre todo sus piezas claves como son el presidencialismo y el partido de Estado. Siendo el requisito central para lograr cualquier avance en ese terreno el respeto al voto.

Dentro del ámbito social, en un primer plano destacarán las relaciones de Sociedad-Estado, debido fundamentalmente a la falta de capacidad o interés del Estado por resolver estos conflictos. Dejando de lado su carácter de principal interlocutor y reglamentador en los problemas sociales, dando como resultado un Estado que ha adelgazado y reducido considerablemente sus funciones asistenciales, pero enfrentándose en este tipo de relación, el movimiento social, a menos obstáculos y a una menor represión, que cuando se enfrenta a la iniciativa privada teniendo mayores posibilidades de éxito. En ese sentido el futuro será una creación colectiva en la que hay alternativas de solución.

En el aspecto cultural un principal factor que impulsará cambios en el país es la creciente incorporación al trabajo de personas con capacidades diferentes y la mujer, que traerá cambios sensibles en las organizaciones sociales básicas, requiriendo del apoyo del Estado para la modificación y creación de mayores espacios que ayuden a éstos a lograr un mejor desempeño de sus funciones, como serían, por ejemplo, un mayor número guarderías y lugares adaptados para las personas con discapacidades.

En suma, en el análisis de los movimientos sociales destaca la necesidad de ubicarlos en una perspectiva social y política más amplia, ya que en un futuro los movimientos sociales no serán puramente sectoriales y reivindicativos.

1. Socio-culturales

Este tipo de factores van a surgir básicamente como consecuencia de la interrelación de los seres humanos en sociedad, por lo que cuando un movimiento afecta a la ciudad, llega a tener alcance nacional o incluso internacional; al igual que todo movimiento que incide en la vida del país en algún momento se manifiesta en la ciudad, haciendo que esta concientización de la sociedad sobre la vulnerabilidad del país y la incapacidad de las autoridades para hacer frente a las necesidades de la población, creen un terreno fértil para el desarrollo de nuevos movimientos, más amplios por el tipo de contingentes sociales que involucra y el tipo de problemas que abordan, mediante los cuales las organizaciones en la lucha por la consecución de sus demandas tienen un proceso de aprendizaje y sistematización de sus experiencias, de identificación de sus oponentes y comprobación de las tácticas de lucha, existiendo la posibilidad de que en un futuro tengan un mayor uso e importancia las prácticas autogestivas que abran nuevos espacios de participación ciudadana en México, porque prácticamente cualquier conflicto, problema o necesidad que de origen a la manifestación de un descontento se expresará en un movimiento social.

Problemas sociales se manifiestan de manera muy diferente en las ciudades y en las zonas rurales. En ambos casos, surgen a consecuencia de la forma en que cada organización realiza su trabajo, así como de la manera en que aplican sus políticas, ante lo cual, en ocasiones el Gobierno toma una actitud represiva e impide a la población manifestar su oposición o el menor descontento, disolviendo sus organizaciones de manera violenta, dando como resultado el accionar clandestino, identificándose dentro de este campo algunos problemas que dan y darán origen a nuevos movimientos sociales, entre los cuales se ubican los siguientes:

- *Delincuencia
- *Suministro de servicios
- *Contaminación
- *Vivienda
- *El acelerado crecimiento poblacional

En relación a los factores de tipo cultural, destacan aquellos movimientos sociales que surgen como consecuencia de aspectos entre los que están la educación o conocimientos adquiridos dentro de las estructuras sociales que caracterizan a una sociedad en torno a su grado de civilización.

Pudiendo ser de índole material o espiritual incluyendo aspectos como conocimientos, creencias, costumbres, hábitos y aptitudes adquiridos por los hombres en su condición de miembros de la sociedad, teniendo como principales víctimas de estas acciones a los ancianos y los niños; ya que los primeros al ser considerados como los portadores de la cultura, resultan ser los que la transmiten a las nuevas generaciones. Por su parte, los niños son los recreadores de esa cultura, representan el futuro, la vida y forman parte importante de la concepción del mundo de la comunidad.

a) Marginación social

Los problemas que de esta cuestión surgen, se deben primordialmente a cuestiones de carácter demográfico, como por ejemplo el hecho de que haya un mayor número de nacimientos que de defunciones. Porque el crecimiento poblacional así como su alta concentración en las grandes ciudades al no estar calculados ni previstos, provocan un desequilibrio que se refleja en la insatisfacción de necesidades sociales, y por tanto en una marginación social.

“Los datos demográficos indican que la tasa de crecimiento de la población de bajos ingresos es más alta que la de los sectores de ingresos medios y altos, debido a que aquellos tienen una tasa de fecundidad más alta que la de éstos”

48

Lo anterior provoca que, la población de menores ingresos y por tanto la más desprotegida crezca más rápidamente que la que tiene altos ingresos o una mayor educación. Aumentando la franja de la sociedad no integrada a este sector social o excluida de él; provocando que la clase alta mire como una amenaza a su situación de privilegio, el crecimiento de la gente pobre, abriendo espacios de lucha popular.

⁴⁸ MURO, Víctor Gabriel, Op Cit, Pag. 43

Además de generar otra serie de problemáticas, como es la discriminación, y la pobreza, presente en todas las sociedades, que padecen un crecimiento poblacional desproporcionado en relación a las posibilidades de satisfacción de las necesidades sociales, debido a la crisis económica y la falta de recursos para atenderla, reflejado en el hecho de que el mayor número de movimientos sea generado en torno a las demandas por la satisfacción de las necesidades básicas, como es el suministro de servicios, donde el Estado ha sido incapaz de ofrecer una adecuada solución. Destacando entre estos el suministro de energía eléctrica, de agua, servicios médicos, así como de escuelas, entre otros; siendo el más persistente hasta ahora, el que se genera en torno a la dotación de agua potable.

En cuanto a los servicios médicos y de seguridad social, se requiere de una mayor infraestructura para abastecer a la sociedad de medicamentos en virtud de que por la corrupción se sufre de un desabasto, aunado al actual problema que tienen para solventar el pago de pensiones.

Ante lo cual, los distintos órganos y autoridades correspondientes deben luchar por una aplicación más puntual y efectiva de los recursos, así como una adecuada aplicación de sus políticas de fortalecimiento.

b) Formas de vida comunitaria

El intenso y desequilibrado crecimiento poblacional así como la incapacidad de las instituciones y las autoridades para resolver los diversos problemas sociales llevan a un clima poco propicio para la convivencia y el desarrollo armónico de la sociedad. El caos urbano característico de las grandes ciudades produce incompatibilidades.

Juega un papel importante el lugar que se ocupa en la estructura clasista, así como en la relación capital-trabajo, el nivel de empleo, el consumo, la disponibilidad, calidad y costo de los servicios colectivos con que se cuente o de que se disponga, además de los aspectos de seguridad, para determinar la calidad de vida en el país.

Entre algunos de los factores que de este tipo dan origen a los movimientos sociales tenemos la contaminación, la delincuencia, el déficit de vivienda y transporte en México. Ante los cuales, el control del Estado se ha ido resquebrajando y sus antiguos mecanismos se han mostrado obsoletos, deslindándose el gobierno de responsabilidades, convirtiéndolos en problemas que la sociedad debe resolver. Como el desempleo y la delincuencia, emergiendo entonces los movimientos como alternativas para resolver los problemas urbanos.

La delincuencia surge debido a la crisis, el desempleo y la corrupción, obligando a la población a contratar vigilancia particular debido a la incapacidad de las autoridades para resolver el problema de la inseguridad. O debido a que algunas bandas juveniles también son usadas por el Estado para hostigar a los movimientos independientes.

En torno al deficiente sistema de transporte público, éste representa en las grandes ciudades una de las principales necesidades y problemas que condiciona su desarrollo tanto económico como social, porque el mayor porcentaje de los viajes que se realizan tiene que ver con la movilización de fuerza de trabajo. Por lo que si se aumenta tanto en calidad como en número de transporte se dará un mejor servicio sin tarifas tan elevadas. Terminando con todos los problemas que esto conlleva como el congestionamiento vial, la pérdida de tiempo, y el cansancio, además de las alzas en las tarifas que se cobran por hacer uso del servicio del transporte público.

Respecto al problema de la vivienda, se ha agudizado debido al déficit de esta, concentrándose en un mayor porcentaje en la población de escasos recursos. Situación de la cual muchos grupos y organizaciones se han aprovechado realizando jugosos negocios y dedicándose a lucrar con ésta y otro tipo de necesidades, razón por la que, legislar en materia de inquilinato se ha vuelto un problema, pues ello implica afectar intereses económicos y políticos de las personas involucradas.

c) Discriminación

El nivel de discriminación en México es enorme, pero aún más la extraordinaria incapacidad de la sociedad y las autoridades de percibirla, o hacer algo si

quiera por tratar de detenerla. Cualquiera puede ser víctima o victimario; ya que para la exclusión no hay inocentes ni barreras, abarcando todos los ámbitos del país como son el económico, social, y cultural; siendo en cada uno de ellos donde también se va a manifestar en sus diferentes matices como son raza, sexo, religión, preferencia sexual, edad, condición física, social o económica, teniendo como escenarios el trabajo, la casa la escuela o la calle, es decir en cualquier escenario de la vida pública o privada, donde sea posible anular o restringir las libertades esenciales y la igualdad de oportunidades de forma cotidiana, haciéndose visible todos los días. Siendo la discriminación en el seno familiar la más común, llegando a alcanzar niveles extremos, convirtiéndose en un cáncer del que pocos estudios se han realizado, sin que se tengan aun cifras oficiales de su práctica.

Aunque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1 y 4 garantiza el derecho a la igualdad, prevalece una sociedad poco tolerante hacia las diferencias. Una sociedad mexicana injusta e incapaz de aceptar las diferencias como un valor social, como riqueza, en la que día con día, la mayoría de los mexicanos da un trato diferenciado, despectivo e injusto o, por el contrario, lo padece y permite.

Debido básicamente a la falta de información sobre derechos humanos, y al poco interés de la gente por informarse sobre el tema, llegando a significar en la mayoría de los casos ni si quiera un tema de conversación interesante, siendo éste principal factor que es la ignorancia la que va a fomentar su práctica.

"Pero de todos estos las mujeres siguen ocupando el primer lugar en la lista de discriminación. Generalmente desarrollada en un ambiente de represión, machismo, falta de libertades y democracia en la que los principales afectados son aquellas personas como los misóginos. Detrás de las mujeres están los indígenas. De los 386 municipios de alta marginación en el país, 209 son de población mayoritariamente indígena que no tienen electricidad, carecen de agua entubada y no tienen drenaje" ⁴⁹

⁴⁹ La Revista No. 26. Semana del 23 al 29 de Agosto de 2004. Pag. 18

Es necesario plantear la necesidad de acabar en países como México con el sexismo, el racismo y la homofobia, por citar algunos ejemplos, mediante cambios culturales instrumentados detalladamente desde todas las instituciones gubernamentales y no solo desde asociaciones civiles. Para crear un país tolerante y respetuoso de las diferencias sexuales, religiosas, de raza o económicas, terminando con la discriminación hacia los ancianos, además del desprecio hacia los discapacitados, y los gays⁵⁰. Así como por supuesto, la discriminación de quien vive en condiciones de pobreza y miseria.

Para ello necesitamos dejar de ser una sociedad absurda que se basa en la injusta discriminación e incapaz desarrollo sensible e intelectual, ya que de nada sirve que se hayan creado órganos públicos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, si como sociedad, no ponemos de nuestra parte para acabar con el problema.

d) Educación.

La educación en México debe ser laica, es decir respetuosa de las diferentes ideologías, y tomar partido por una educación para toda la población, que luche contra las desigualdades sociales existentes, mediante una práctica pedagógica que forme personas socialmente participativas y críticas. Forjando en ellos una cultura transformadora que ayude a comprender y actuar críticamente en la sociedad en la que vivimos, para superar la desigualdad y la dominación.

Conectando la reflexión con la acción, y la utopía con las realidades concretas que necesitan cambiarse. Una educación transformadora necesita desarrollar la crítica a lo existente, pero también a las propuestas, así como una esperanza en las posibilidades de cambio mediante la acción consciente y colectiva. La participación social de toda la población es, entonces, tanto un medio para el aprendizaje como un objetivo del mismo.

⁵⁰ Término utilizado para referirse a los homosexuales o personas que sienten atracción hacia individuos del mismo sexo.

Los movimientos sociales están tomando en sus manos la educación y formación de sus dirigentes, con criterios pedagógicos propios a menudo inspirados en el sistema de educación tradicional.

El sistema educativo forma parte de un sistema social más amplio, y ambos sistemas (social y educativo) son fuente de desigualdades, injusticias sufrimientos y frenos para el desarrollo personal y colectivo. La educación para una ciudadanía crítica ha de partir en primer lugar, de buscar una educación para toda la gente en condiciones de desigualdad y de diversidad, teniendo en cuenta sus diferentes ámbitos de vida, así como su desenvolvimiento en ellos, en lo que se denomina educación básica.

Los movimientos sociales por definición, están compuestos por personas que se implican voluntariamente en ellos, lo que supone un claro contraste con la educación tradicional; esto supone una ventaja, la gran oportunidad que ofrece la educación formal es que, hasta una determinada edad, llega a toda la población tomando una dirección determinada. Aunque la gran desventaja esta en la dificultad de llegar a la totalidad de la población, especialmente por la limitación que existe en el acceso a los sectores de escasos recursos.

En otro sentido, los movimientos sociales suponen un modelo de acción y permiten la posibilidad de sobreponer lo que se hace en un contexto de aprendizaje con la acción social real. Sin los movimientos sociales la crítica realizada en la escuela se queda en un nivel más académico o, cuando mucho, al nivel del espectador consciente y solidario, sin llegar al de persona activista o militante.

En la educación de la ciudadanía crítica, se deben incluir necesariamente, las propuestas que los movimientos sociales transformadores hacen llegar a la población a través de sus actividades de difusión, protesta, u otras, pues ahí esta el germen de la conciencia y de la actuación que es capaz de oponerse a lo existente; es trascendental que la población haya recibido una visión crítica respecto a un problema e incluso tenga conexiones con gente comprometida, esto incluye al alumnado formal: porque si solo es el profesorado el que aporta una visión diferente, es difícil generar cambios de conciencia crítica.

Finalmente, dentro de los movimientos sociales se genera un proceso en el que interactúan, o al menos deberían hacerlo, la acción y la reflexión; el deseo y la realidad; la utopía y la posibilidad; la autonomía y la responsabilidad; lo que, unido al entramado de solidaridades mutuas y de relaciones humanas, proporciona un marco que en sí supone la construcción de una realidad vital alternativa, junto a un modelo de aprendizaje creador y crítico.

Evidentemente, cuando quienes actúan dentro de la educación formal y persiguen una educación transformadora, están en posibilidades de mejorar. Cuando se educa críticamente a partir de la educación básica, se está trabajando con diferentes sectores sociales, con diferentes visiones e intereses y no solo con quienes comparten este objetivo. Esto ha de permitir que la labor de los colectivos sociales críticos sea más entendida por todos los sectores sociales, dado que la escuela por la que ha pasado la totalidad de la población ha formado a todos en la comprensión de los mensajes y facilitado la conexión con los valores y las acciones de los movimientos sociales.

En otro sentido, la educación formal debe aportar una organización y profundización de los saberes y un desarrollo sistemático de las capacidades. Puede y debe aportar también el contraste entre visiones diferentes, o el conocimiento de diferentes alternativas, de tal forma que la capacidad crítica y de respuesta del alumnado se sitúe en un marco cada vez más amplio y enriquecido.

Por su parte, el modo de operar en una escuela transformadora, ha de generar una cultura de la participación consciente y creadora que permita verse a uno mismo como agente activo en la sociedad, con capacidad transformadora de la realidad social cuando actúa colectivamente. En relación con ello, la educación formal ha de facilitar la formación de activistas, refiriéndonos a que, mediante el conocimiento y contacto con la labor de los movimientos sociales, ese cambio pueda producirse de forma voluntaria y crítica, pero sea más fácil que cuando el único modelo que se tiene es el de fomentar la individualización.

Hay que realizar alguna propuesta que tenga sentido a mediano plazo, pero pueda empezar a realizarse poco a poco y que favorezca el trabajo en grupo, para una creación colectiva. Con objeto de generar una cultura crítica y transformadora. Los

líderes de los actuales movimientos son intelectuales y miembros de profesiones liberales.

e) Influencia de los medios de comunicación

La comunicación por naturaleza es dinámica y los movimientos por su parte son comunicación viva, que como toda forma de expresión va de dentro hacia afuera. Por lo que, para lograr sus objetivos los movimientos se han apoyado desde hace tiempo en los medios de comunicación. Ya que las campañas son pensadas y organizadas para obtener la mayor repercusión en los medios masivos de comunicación e influir desde ahí a la opinión pública.

La emergencia de los medios de comunicación de masas amplían el horizonte de los ciudadanos más allá de su mundo personal hacia la experiencia de otros grupos, clases y naciones, porque cuando el sistema entra en crisis y es rebasado por una sociedad más demandante y participativa, los medios de comunicación se asumen como actores políticos para servir de intermediarios en las demandas de la sociedad.

Las dimensiones y alcances de los movimientos son modificadas por la tecnología de la información y la comunicación, afectando a las formas de acción colectiva y por tanto, la configuración de las identidades sociales y comunitarias.

Medios entre los que están la televisión, el radio, y el teléfono; destacando ahora los medios móviles modernos como son el fax, el celular, e internet, que se han ido transformando y adecuando conforme a la realidad y necesidades de la época, cambiando junto con esto la relación de los movimientos con la tecnología, debido a su costo relativamente bajo, así como su sencillo manejo y funcionamiento.

Sin embargo, ante la evidencia del peso de los medios de comunicación en los movimientos sociales muchas veces son estos quienes más bien logran poner su toque personal al movimiento manipulándolo, dando lugar entonces a una lucha por la apropiación del espacio público.

Igualmente la falta de conocimiento sobre la conflictividad social y política lleva a muchos investigadores a suponer que solo se mueven los protagonistas de los movimientos oficialmente reconocidos por la prensa o las ciencias sociales y hay quienes caen en la tentación de suponer que como los demás no se mueven entonces la mayoría esta satisfecha con la situación prevaleciente.

Los medios de comunicación han llegado así incluso a considerarse como el cuarto poder dentro de los factores reales de poder, toda vez que llega a influir con sus opiniones en las decisiones y el rumbo del país.

2. Político-Jurídicas

En la medida en que las demandas de los movimientos sociales son planteadas al Estado, se desarrollan también dentro del ámbito de la política o del sistema político. Siendo de vital importancia para el análisis de la constitución y demandas de los actores políticos y sociales, el conocimiento de las estructuras económico, político-jurídicas, y socio-culturales en las cuales se desenvuelven y desarrollan.

Ya que una de las principales causas que da origen al surgimiento de movimientos sociales es la imposición de políticas (sociales, económicas, etc), por parte del estado, a través de diversas formas como es crear un estado de terror e inseguridad personal que hace de sus principales víctimas a los actores sociales organizados.

“La realidad social mexicana, durante los últimos 40 años de predominio institucionalizado del partido único, estuvo marcada por la organización corporativa de los principales contingentes sociales y por su exclusión de los campos decisivos del quehacer político”⁵¹

Porque para poder llevar a cabo sus planes, necesita de una sociedad desarticulada, y desorganizada, que no sirva de base para una oposición al régimen. Propiciando y favoreciendo el surgimiento de relaciones individuales e impidiendo en todo momento que se forme una unión; evitando así la formación de una fuerza de

⁵¹ Ibidem, Pag. 21

presión más poderosa y por lo tanto más difícil de controlar, llendo más allá de cuestiones de carácter puramente reivindicativo, para surgir como una alternativa más y cubrir los espacios que los partidos políticos no estaban llenando, ya que estos se han dedicado más a satisfacer sus intereses personales y a la lucha por el poder, culpándose de los errores cometidos por unos y otros como es el caso de los partidos de izquierda y de derecha, planteándose una política en términos amigo-enemigo, sumergiendo a la población en una especie de guerra interna.

a) Manipulación

El impacto de las demandas en el ámbito político del país da lugar a una comunidad como una forma en que la sociedad se organiza para lograr sus fines, propiciando el cambio de una sociedad gobernada por un sistema de democracia representativa, a una democracia participativa donde la participación directa de los ciudadanos tiene mayor relevancia.

Por lo que desde el campo de los movimientos sociales se observa una resistencia a una disminución en la vida democrática, por parte de los ciudadanos. Siendo a través de una multiplicidad de acciones colectivas que estos actores sociales van a luchar por la reivindicación de sus derechos y alcanzar transformaciones en el orden existente.

“La politización, tal como es promovida en los nuevos movimientos sociales, constituye una diferencia clave respecto de los desarrollos de la economía social durante los años noventa”⁵²

El sistema de partidos políticos entra en crisis cuando es rebasado por una sociedad más demandante y participativa, así como cuando los medios de comunicación se asumen como actores para servir de intermediarios en las demandas de la sociedad.

Este sistema de partidos no ha podido sustituir las funciones del presidencialismo como árbitro para la solución de conflictos y disputas que surgen

⁵² www.herramienta.com.ar/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=282

entre los diferentes actores con intereses económicos políticos, y sociales, como es la resistencia al estrechamiento de la vida democrática,

Para poder avanzar firmemente por encima de todas las agresiones y de todos los obstáculos, el proceso democrático debe contar también con el apoyo de los ciudadanos, a través de una serie de conductas en las que la sociedad busca plantear al Estado una nueva forma de relación entre gobierno y ciudadanía.

Los movimientos sociales, provienen muy a menudo del rechazo de las formas tradicionales de la movilización política y tienen tendencia a rechazar toda clase de monopolización por minorías, favoreciendo la participación directa de todos los interesados o identificados con sus demandas.

Por otra parte, los movimientos sociales se desarrollan en un marco de condiciones políticas restringidas. Es el caso de los países cuyo sistema democrático y de impartición de justicia quedan condicionados por el aparato en el poder, lo que a la larga convierte los problemas sociales en conflictos políticos.

Esto en referencia a la inestabilidad colectiva que se generará como consecuencia de la acción de quienes fueron excluidos del sistema político y que luchan por reingresar a éste; de la de quienes despliegan determinados actores arraigados al sistema, que no ceden sus posiciones; o incluso, de la de quienes empiezan a perder privilegios y espacios, llegando a sentirse excluidos del sistema político.

b) Reclamo legítimo (Interés jurídico) y reclamo ilegítimo (interés creado)

Las demandas de los movimientos sociales generalmente se basan en 3 aspectos: lucha por la democracia, la justicia, y la equidad, siendo entonces cuando a través de estas se puede hablar de un movimiento con una demanda o reclamo legítimo; sin embargo las creencias particulares de cada uno de estos grupos de actores colectivos dificultan el que se pueda entender entre ellos una situación como injusta o inequitativa.

Por lo que en algunos casos, para que haya protesta no es necesario que haya una injusticia; sino el que se actué más bien a modo de beneficio particular. Generando así muchas veces acciones que carecen de un aspecto legítimo en sus demandas, al enfocarse más aspectos de tipo personal.

Los movimientos sociales consiguen más legitimidad en sus acciones reivindicatorias cuando logra que el gobierno y sus instituciones incorporen las demandas de los actores sociales a sus planes y programas.

Aunque también durante su proceso de desarrollo muchos movimientos sociales, acaban por adquirir un carácter más institucional como representante legítimo o mediador de ciertas demandas e intereses de un segmento específico de la sociedad.

Los movimientos sociales además, se encuentran en una búsqueda de independencia de los partidos políticos, tendiendo a formas de organización más objetivas, las cuales se caracterizan por permitir a sus actores reapropiarse de su papel de sujetos activos, incluso en contra, de los partidos, a los cuales niegan el derecho exclusivo de intervenir en asuntos políticos.

“Los movimientos sociales tanto se amparan como contribuyen para la constitución legítima de la base de muchos de los mecanismos de presión para el perfeccionamiento de las instituciones democráticas. Fortalecidos por el derecho internacional que vincula cada vez más legitimidad a la democracia (ver Held, 1997: 131-138), la legitimidad de acción de los movimientos sociales se basa crecientemente cada vez más en tales principios universales”⁵³

En el campo de lo político, el surgimiento de movimientos sociales asociados a muchas de estas demandas no indica sino el abandono o la ignorancia hacia las mismas por parte de las formas organizativas tradicionales de lo político (ejemplo los partidos políticos), que no las incorporan sino a partir del momento en que pueden

53

www.cibersociedad.net/congres2004/grups/fitxacom_publica2.php?idioma=es&id=376&grup=46

servir a los intereses propios de dichas formas organizativas, y siempre convenientemente adecuadas a las reglas del juego político.

En síntesis la experiencia confirma que una democracia política que no se basa en elementos económicos y culturales no sirve de gran cosa, porque con la pérdida de la democracia (si no se encuentra un modo de reinventarla), se perderá también la esperanza de que los derechos humanos sean respetados en este planeta.

3. Económicas.

Aquí se analiza la vinculación entre la economía y los movimientos sociales, ya que generalmente se considera el factor económico como el principal que da origen a los movimientos. Siendo en este intento por precisar las relaciones entre la economía y los movimientos sociales donde van a surgir diversas posiciones extremas, que van desde las que ven en la economía el principal causante de las luchas, hasta las que suponen una autonomía entre ambos fenómenos.

Entre algunos de los problemas que bajo la influencia de aspectos económicos da origen a nuevos movimientos sociales tenemos los siguientes:

- La posibilidad manifiesta de que la economía nacional continúe funcionando igual. Ante lo cual surgirá una generalización de las luchas en contra del neoliberalismo, empezándose a difundir estas luchas por todo el orbe. Ejemplo de esto es la aparición del E.Z.L.N. que surgió en oposición al neoliberalismo.

Ya que durante la etapa de ajuste de este sistema económico trajo como consecuencia la precarización de las condiciones laborales; altos niveles de desocupación, y aumento de la pobreza, así como un endeudamiento desenfrenado del país y la extranjerización de la economía.

- El alto costo de la vida, que dará origen a la insatisfacción de la gente ante el alza de los precios, sin que se de así un incremento en los salarios o sea este incremento insuficiente.

- El desempleo. El sector informal tenderá a ampliarse, ya que la economía informal es funcional a la dominación capitalista; quitando al Estado una responsabilidad que antes asumía, permitiéndole reducir su gasto social y su regulación de la economía, convirtiendo los problemas derivados del disfuncionamiento económico en problemas que los individuos y sus familiares deben resolver. Como lo ha sido el fomento que se ha dado al autoempleo.

Desempleo y subempleo que se muestran con mayor amplitud y severidad en la ciudad; así como la crisis económica incidiendo esto en los altos grados de desnutrición de que es objeto la población y en el hecho de que más que aumentar el número de protestas y las peticiones que estas hacen, aumente su actitud enérgica.

La política oficial ante la crisis impone tratos individuales y diferenciados; las normas de austeridad excluyen a muchos y vigilan minuciosamente. Si la crisis ha implicado una grave reducción de los ingresos de la mayor parte de los mexicanos, las políticas oficiales tienden a aumentar la competencia entre quienes buscan empleo, mejor salario, vivienda, tierra, crédito o acceso a la educación superior.

Las áreas ocupadas por el movimiento guerrillero (ejemplo el Ejército Zapatista de Liberación Nacional), son generalmente las más pobres ya que carecen de los más elementales servicios de infraestructura y educación.

a) Industrialización y Modernización

Los procesos de industrialización han tenido como consecuencia inmediata el crecimiento de la población urbana, resultando en una concentración en las grandes ciudades, emergiendo búsquedas y alternativas técnicas lo mismo que organizativas para resolver los problemas urbanos. Muchas de estas nuevas urbanizaciones y actividades, junto con el impacto económico que producen, provocan nuevas dificultades en la vida cotidiana y en la calidad ambiental de sus habitantes: más autopistas que demandan más estacionamientos.

Donde la estabilidad del Estado se resquebrajó en un contexto de ruptura o crisis debido a múltiples y complejos procesos como son la globalización económica y

cultural, que dio lugar al cambio de una sociedad industrial hacia sociedades globalizadas.

La acción colectiva es una respuesta al problema del individuo en las sociedades post-industriales cuyos recursos simbólicos aumentan el potencial de individualización que favorecen la autonomía. En este marco, las necesidades se presentan como una contradicción frente al desarrollo, la industrialización y la modernidad.

De ahí que a partir de los años 40, cuando se inicia el proceso de industrialización, la estructura social empieza a desarrollarse, dejando al margen a amplios sectores de la población, lo que creará una fuente de contradicción.

Tales tecnologías no sólo se convirtieron en instrumentos de fundamental importancia para la organización y articulación de tales colectivos sociales, sino que además se caracterizan por una actuación cada vez más en forma de red, por la formación de amplias coaliciones y por el enlazamiento o agregación de grupos identitarios, frecuentemente según la geografía de las comunidades culturales, lingüísticas o la identificación y el compartir de ciertos valores.

“Los procesos de transformación en América Latina constituyen un indicador muy significativo en este aspecto. Sin embargo este fenómeno no es privativo de países en vías de desarrollo; grandes ciudades como Nueva York, París, Londres, Tokio, Montreal e incluso Moscú y Pekín tienen grandes problemas respecto de las demandas sociales que, desde luego, responden a fenómenos muy particulares”⁵⁴

b) Crisis y pobreza

La pobreza se integra por las condiciones de vida en que se encuentran las personas respecto de su nivel de ingresos. Pudiendo variar en ocasiones este concepto, así como sus características, de acuerdo al lugar al tiempo al que se haga referencia, debido a que hay lugares en los que esta se acentúa más que en otros. Por

⁵⁴ ESTEVE DIAZ, Hugo, Op. Cit, Pag.21

ejemplo los pobres de la ciudad pueden estar en mejores condiciones que los pobres del campo; pasando entonces este concepto a ser relativo.

Entre los aspectos más comunes que caracterizan esta condición de vida, destacan una mala situación habitacional, condiciones de vida insalubres o antihigiénicas y una mala alimentación. En las familias pobres, generalmente existe un ambiente hostil debido a las duras realidades económicas de que son objeto. Como en los lugares reducidos en los que al concentrarse grandes cantidades de personas van a generar comúnmente conflictos entre ellos. Los niños dejan de estudiar para emplearse y poder ayudar a sus familias.

Respecto de las causas de la pobreza se han elaborado algunas teorías; una de ellas es la que se basa en un Darwinismo social, en el que se justifican las causas de la desigualdad social donde solo sobreviven los más aptos. En el darwinismo social, se creía no solo que los pobres eran los causantes de sus propios males, sino que también era bueno que se encontraran con la desgracia y murieran pronto, porque era una ley de la naturaleza que purificaba a la raza humana.

Y aunque los patrones de vida en la pobreza son extenuantes, la gente pobre, va a compartir las esperanzas comunes de progresar, tener un trabajo, y una vida familiar estable. La gente de clases media y superior tratan de justificar la desigual distribución de la riqueza en la sociedad con afirmaciones y racionalizaciones de valor. No es suficiente tener riqueza y poder; esa posición privilegiada ha de ser legítima, ha de estar justificada.

Por lo que la crisis y los largos periodos de recuperación van a desatar las fuerzas contenidas, generando una amplia oleada de movimientos sociales. Como consecuencia del grave deterioro en las condiciones de vida que ésta provoca, fraccionando la sociedad, debido primordialmente a la distribución desigual de la riqueza, ahondado así los abismos que separan a los integrantes de cada sector de cada grupo social.

Ya que el hecho de la crisis económica constituya un terreno común de empobrecimiento y descontento, no garantiza la unidad entre quienes se ven afectados

por ella, sino que también puede llegar a dividirlos. Los grupos movilizados han sido particularmente vulnerables a esta división que se introduce en su interior. Afectando de manera más severa a los sectores de escasos recursos económicos, porque aunque es igual para todos los grupos y sectores no afecta de igual manera a todos.

“La desigualdad en la distribución del ingreso en el país se acentuó luego de que la S.H.C.P. reconoció que 10% de la población con mayores recursos concentro 39.6% de la riqueza, mientras que 10% de los pobres tiene solo 1.1%”⁵⁵

Cuando la crisis económica divide a los grupos, no lo hace de manera automática sino por las mediaciones de las políticas oficiales diseñadas para administrar la falta de recursos. Del mismo modo, la crisis no genera unidad; sino que ésta se procesa a través de decisiones políticas que involucran a contingentes de masas lo suficientemente numerosos para que su voluntad unitaria resulte significativa.

B. Efectos de los movimientos sociales en el desarrollo de México.

Los efectos del movimiento social dependerán en primera instancia de la vía por la que el gobierno intente resolver el conflicto. La mayoría de ellos surgen en comunidades marginadas o de escasos recursos económicos, donde el desarrollo de un movimiento social en ocasiones lejos de ayudar, afecta al desarrollo del lugar del conflicto social, convirtiendo a estas comunidades en una auténtica olla de presión, con una sociedad militante, ideologizada y corrompida por la lucha por el poder; generando una serie de reclamos que tienen que ver con los bajos resultados del gobierno al que acusa de ineficiente y responsabiliza por su falta de interés o capacidad para resolver el problema, impulsando una lucha político-social ante la cual el conflicto es puesto en manos de la autoridad competente y en un primer intento, se convoca a la instalación de mesas de diálogo integrada por ambas partes y una Comisión de Intermediación a fin de dar atención a la problemática social y llegar a un acuerdo.

Como estrategia, en principio el Gobierno insiste en mantener su postura y no ceder ante presiones, dándole poca importancia al conflicto. Situación ante la cual, el

⁵⁵ El Universal México 14 de Marzo de 2006. Finanzas, Sección B, Pag. 1.

gobierno a lo que pareciera que como adelanto a un posible estallido social, comienza a movilizar fuerzas militares; implementando una política de mano dura contra quienes a su forma de ver violentan la ley o cometen atropellos, incrementando el terror en la sociedad.

Cuando la principal postura del gobierno debería ser respetar los derechos de la sociedad para llegar a algún acuerdo y dar solución al conflicto, ya que el incremento en la intervención de elementos policíacos, aumenta los niveles de violencia en la sociedad, iniciándose con esto una serie de movilizaciones por parte de quienes tras largo tiempo han negociado con el gobierno en turno y no han encontrado respuesta a sus demandas.

En materia de derechos humanos, un movimiento social deja miles de muertos, lesionados y desaparecidos, entre ellos niños, jóvenes, mujeres y demás integrantes de la sociedad ajenos al movimiento. Quienes tras ser detenidos y trasladados al penal mediante fuertes dispositivos de seguridad, son objeto de maltratos, golpes y amenazas por parte de la policía, así como a una serie de torturas violentando la garantía establecida en el “artículo 22 constitucional”⁵⁶

Se registran numerosos ataques y la muerte de varios periodistas, afectando con ello la democracia del país. Se fabrican pruebas y delitos contra la mayoría de las personas detenidas que responde a una estrategia de los gobiernos federal y estatal. También durante su estancia en prisión son víctimas de atropellos y malos tratos.

Ante tal situación, los integrantes del movimiento piden la intervención de organismos de Derechos Humanos, para investigar las presuntas violaciones a sus derechos y garantizar la integridad física de sus compañeros detenidos, arribando al lugar del conflicto organismos internacionales de supervisión y vigilancia, y observadores extranjeros quienes se mantienen al margen de cuestiones políticas pero que tomarán partido a fin de denunciar las violaciones cometidas en agravio de la

⁵⁶ El artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su primer párrafo establece que quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas trascendentales.

población, generando un desprestigio y una mala reputación como país en la comunidad internacional.

El gobierno en respuesta emite comunicados a estos organismos para esclarecer los hechos, a fin de que se procuren y defiendan los derechos de los ciudadanos, al tiempo que se haga valer la ley, reiterando su compromiso hacia el respeto y la defensa de los derechos humanos, señalando que actuará en contra de aquellos funcionarios que hayan incurrido en violaciones a los derechos humanos y manifestando su disposición para facilitar la labor de los observadores.

Otra actitud que llega a tomar esta organización de derechos es la de una mínima intervención en defensa de los derechos, allegado de un silencio criminal que protege las acciones ordenadas por el gobierno, al no emitir opinión ni recomendación alguna pese a los hechos que prevalecen durante el conflicto, minimizando las lesiones que presentan los detenidos,

Debido a que en ocasiones el trabajo realizado por estas organizaciones, es obstaculizado y limitado por las autoridades, al ser amenazados, perseguidos y hostigados, existiendo incluso órdenes de aprehensión contra defensores independientes de derechos humanos, quedando claro que la magnitud del conflicto sobre violaciones a los derechos humanos es grave.

También hay conflicto de interés en las investigaciones que se llevan a cabo por los casos de violación a los derechos humanos, ya que el titular de la autoridad violatoria omite las recomendaciones que se le infieren, quedando estos hechos delictivos impunes. Hecho que es deplorable por el mensaje de desprecio a los derechos de la sociedad, y por el fomento al clima de impunidad al quedar sin ser investigados los casos registrados, ya que muchas veces el enfrentamiento con la policía es respaldado por el gobierno

“El uso de la fuerza contra los manifestantes y ciudadanos de Oaxaca sólo puede ser usado como último recurso y con apego estricto a las normas internacionales de proporcionalidad y necesidad de acuerdo a la amenaza enfrentada. El alerta es de la organización Amnistía

Internacional, que llama a las autoridades federales a que garanticen que los agentes de la Policía Federal Preventiva respeten los derechos humanos de los manifestantes y aseguren el orden público, incluyendo la seguridad de cualquier persona que se encuentre en los alrededores de las manifestaciones convocada por la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO). ”⁵⁷

Desde el aspecto económico, los efectos de un movimiento social pueden costar más que el dar cumplimiento desde un principio a la demanda exigida originalmente por la sociedad. Ya que el mercado reacciona momentáneamente al conflicto en el lugar, provocando su caída, aun cuando anteriormente hubiese tenido un buen rendimiento.

Los mercados financieros reaccionan nerviosos ante la incertidumbre que para ellos general el clima de terror que pudiese generar el movimiento social. Por parte del gobierno se valúan los costos del movimiento en un monto que ascienden entre mas tiempo dure el mismo. Afectando con ello a la economía nacional, y de forma mas grave a la economía local, porque el problema está ubicado y focalizado en donde se desarrolla el movimiento, y afecta en general la actividad productiva de ese estado.

El comercio, el turismo y la producción son bastiones de la economía local y, conforme pasan los días, más y más oportunidades de trabajo y negocios se pierden debido a inestabilidad que se vive en el estado. Se afecta económicamente al impedir el desarrollo turístico en la región, lo cual es un golpe contra la entidad ya que para volver a recuperarse de manera paulatina podría llevar incluso meses posteriores al concluir el movimiento.

En cuanto a empleos, se genera también la pérdida de miles de fuentes de trabajo. Las bajas económicas por concepto de nómina, hacen que dejen de percibirse ingresos para el estado en materia de impuestos como el ISR; rentas de viviendas y locales comerciales, facturas vencidas con proveedores; pérdidas en ventas, entre otros. Las pérdidas pueden llegar a ascender a millones de pesos tras largos meses de conflicto, que se registran tan sólo en la zona de conflicto, causando daños materiales

⁵⁷ <http://www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=25228>

severos, y algunos de ellos irreversibles. Los largos días de enfrentamiento entre los actores sociales, en contra el gobierno lleva también al cierre de negocios provocando pérdidas hasta en ocasiones millonarias.

También la baja afluencia turística y de divisas tras la alerta que los gobiernos extranjeros emiten a sus connacionales, para prevenirlos del peligro que representa ir al lugar del conflicto, lo que genera mayores pérdidas que si en un principio se hubiese dado solución al conflicto, ante lo que el gobierno toma una serie de medidas preventivas a fin de evitar que se vuelva a afectar la economía e impulsar el desarrollo del país, restableciendo sus principales impulsores económicos.

Otro efecto es el psico-social, que se genera con la corrupción al interior del movimiento de quienes utilizan los recursos a su disposición para favorecer sus intereses, convirtiendo todo en un comercio en el que se acepta dinero lo que acaba dividiendo al movimiento. Creando confrontaciones entre miembros del movimiento que más que mejoras sociales o salariales o un ejercicio democrático del poder, buscan posiciones políticas dentro del gobierno y disputarse el poder para un enriquecimiento o beneficio personal.

Siendo en ocasiones esta confrontación entre sus miembros el verdadero factor que desarticula el movimiento, diversos sectores dentro del movimiento se hunden en la intolerancia y basta con pensar diferente para que cualquiera sea tildado de traidor, incluso el mismo líder, a quien acusan entonces de operar a favor del gobierno, tras suponer que este y otros dirigentes del movimiento han recibido regalos y recursos económicos por parte del gobierno a fin de concluirlo.

Los integrantes del movimiento piden entonces al líder que defina su postura y su nuevo rol para fijar el rumbo del movimiento y reencauzar la lucha. Los opositores al líder rompieron relaciones con los miembros que son seguidores de este líder, persona que fue electa con la confianza de la gente, y quien ahora consideran le da la espalda al movimiento, tras establecer éste que lo que se requiere es resolver los problemas y no generar más confrontaciones.

El dirigente que en principio acudió al apoyo de la gente en busca del fortalecimiento del movimiento y ahora muchos de sus planteamientos le favorecen al gobierno, mientras que la dirigencia rompe cualquier tipo de relación con quien considera traidor a la causa o al movimiento y llama a sus miembros a reforzar su movilización. Convirtiéndose este en juez y parte a la vez, al someter ferozmente a todos aquellos miembros que no apoyan al mismo. Los disidentes del movimiento sufrieron agresiones y amenazas.

Lo que lleva a varios integrantes a romper relaciones con quienes se consideran aprovechados, conformándose un nuevo organismo integrado por un grupo minoritario y con el que se disputara la totalidad del triunfo. Los fundadores del nuevo grupo de lucha negocian ahora sólo beneficios para las personas que se afilien al nuevo grupo, esperando que con esta medida se sumen muchas personas y lograr beneficios para la mayoría, a través de acuerdos por parte de este con el gobierno.

Provocando confrontación entre los dos principales grupos que buscan liderar el movimiento, además de la presunta persecución, hostigamiento, y asesinato de que son objeto los miembros del nuevo grupo por sus excompañeros que ahora los ven como rivales; hay una campaña de terror contra los que no están con el movimiento o buscan ya se concluya el mismo.

“En consecuencia, podemos decir que los movimientos sociales encuentran su razón de ser en la disputa por el control de las normas y de los roles que como es evidente, genera antagonismos”⁵⁸

Profundizando su rompimiento al enfrascarse en una serie de acusaciones mutuas entre actores del mismo grupo que ahora han dividido al movimiento por su ideología entre quienes ya quieren que concluya y quienes no, en la abierta lucha por el poder que se ha registrado en los movimientos sociales, más que mejoras sociales empuja a posiciones políticas individualistas.

Situación donde en principio la sociedad es la que termina perdiendo más, ya que la movilización tiene entonces poco que ver con las demandas para las cuales en

⁵⁸ ESTEVE DIAZ, Hugo. Op Cit, Pag 33

principio se genero el movimiento. Exigiendo respeto y responsabilidad al gobierno, a fin de resolver los problemas y no propiciar más confrontaciones.

Conflicto que además deja el tejido social seriamente afectado, por la polarización que provocan tanto las acciones del movimiento como del gobierno. Ya que en los primeros días del movimiento, amplios sectores de la población simpatizaban y apoyaban al mismo, pero las críticas empezaron por las frecuentes suspensiones de servicios entre otras problemáticas.

Con lo anterior se propicia una notable disminución de la participación en las movilizaciones, ante lo que la dirigencia del movimiento determina aplicar sanciones a quienes no justifiquen plenamente su ausencia y, por el otro lado, genera un programa de estímulos para los más activos. El movimiento se encuentra debilitado y antes de continuarlo sus líderes e integrantes deberán tomar en cuenta los resultados obtenidos hasta ahora y ver su orientación.

El gobierno por su parte, utiliza los programas de apoyo social como medio de control a los miembros del movimiento; mientras que los patrones les retienen cheques, amenazan con despido y reubicación para que no participen en el movimiento. Hay también acercamientos de partidos políticos al movimiento para externarle su respaldo, para trabajar de manera conjunta, y aunque aparentemente se desmantele el movimiento social, muchas veces quedan subsistente organizaciones.

El gobierno tiene la visión de que el movimiento se encuentra debilitada en cuanto ya no puede atraer a mas gente, aunque admiten que eso no los desactiva, con el riesgo de que el conflicto se reanude, volviendo a reconstruirse y a entrar en acción para tomar nuevamente las calles y exigir el cumplimiento de sus demandas mediante una serie de estatutos donde plasman sus ideas y las necesidades de la sociedad.

"Si hasta antes de 1992 la legitimidad de las luchas magisteriales y la unidad sindical pocas veces fue puesta en duda, después, con la radicalización de sus métodos de lucha, los constantes paros de actividades, la combinación de demandas políticas con demandas laborales -en donde cada vez cobraron mayor peso las primeras-, y la corrupción que empezó a permear en los más

altos niveles de la dirigencia sindical y la burocracia del IEEPO, se constituyeron en factores que progresivamente les restaron apoyo social y propiciaron expresiones de rechazo; y al minar la unidad sindical, dieron la pauta para que, desde el gobierno del estado, se empezaran a tejer todo tipo de complicidades e ingerencias que hicieron crisis con la elección de Enrique Rueda en 2004”⁵⁹

El movimiento entonces toma nuevas fuerzas tras iniciar un intenso trabajo de adhesión a fin de incrementar el número de miembros, llevando a cabo una serie de pláticas para fijar una posición sobre una nueva dirigencia del movimiento, y a partir de las valoraciones que ahí se hagan se fijar el rumbo del movimiento.

Para el Gobierno, el problema social se ha diluido a partir de las medidas represivas o implementadas, pero cuando el movimiento considera superada la etapa de terror y miedo, y ve una presunta alianza entre gobierno y policía, considera la posibilidad de reactivar el movimiento, estando con mucha más disposición para pasar a la ofensiva

De igual forma, se piensa que con el encarcelamiento del líder el movimiento finaliza, pero el que se le detenga, lo maten o desaparezcan, no es una solución que ponga fin al movimiento, sino que al contrario puede incrementarlo. Porque el conflicto no se puede dar por terminado por la sola detención de algunos líderes, pues se trata de un asunto de mayor fondo que trasciende a esa organización.

Porque el conflicto no es sólo el movimiento o el líder, sino que viene generado por una desigualdad social, por la pobreza, así como por la soberbia del gobierno y grupos políticos con intereses personales. Y aunque aparentemente la cotidianidad regrese al estado, la polarización entre la gente sigue ahí y la presencia de policías armados, se vuelve parte de la vida cotidiana. Policía que traslada a personas, así como a los principales líderes y presuntos integrantes del movimiento a los penales, mediante detenciones que se dan sin información a familiares ni abogados.

⁵⁹ http://www.eluniversal.com.mx/web_antteriores.html. Lunes 8 de enero de 2007

Ante lo que integrantes de otros grupos y sectores así como familiares de detenidos se unen al movimiento efectuando marchas, para exigir la liberación de los presos y denunciar las violaciones a las garantías de los detenidos durante el movimiento social, creando una comisión investigadora y prolongando en ocasiones su duración.

Pero esta vez se mantiene un clima de tensión ante el miedo de nuevas represalias por parte de la policía, incrementando el diálogo con el gobierno a fin de llegar a algún acuerdo y lograr, la liberación del resto de las personas detenidas como presuntos participantes y resolver este problema definitivamente.

De manera paulatina, inicia la liberación de los presuntos participantes, integrantes y algunos líderes del movimiento detenidos, quienes son liberados con señales de golpes, heridas, mientras que otros aún permanecen internados en la cárcel, volviéndose un escenario de represión posconflicto en el que se condiciona a familiares de las personas que aún permanecen en las prisiones, a quienes se les promete acelerar el proceso de libertad a cambio de que se comprometan a no participar en las manifestaciones.

El regreso a las labores cotidianas se da gradualmente; surgiendo una pugna entre integrantes del movimiento y miembros de la sociedad civil, pues buena parte de éstos no sólo están confrontados entre sí por sus posiciones al interior del movimiento, sino también con la sociedad que en muchos casos exigen su re-aprehensión. Y debido a que en ocasiones es rara la persona que no haya participado en el movimiento social casi todo mundo se siente perseguido.

Además la imagen y prestigio del país queda seriamente dañada y devaluada ante el mundo. Eso es algo muy grave que tendrá repercusiones, pues la imagen es la vía que tiene el país para su desarrollo. Se libra también una guerra con los medios de comunicación en cuanto a la credibilidad y el reclamo social ante la opinión pública nacional.

Donde se intenta apagar el movimiento mediante el desprestigio, acusando de peligrosos y delincuentes a sus miembros. Los integrantes y líderes del movimiento,

tendrán que luchar por dignificar su figura ya que son objeto de mitos y censura en su imagen, además de la intolerancia y el sectarismo de grupos y expresiones políticas que sólo terminan por cerrarles las vías institucionales, recayendo la mayor responsabilidad para reconstruir la convivencia en el gobierno, ya que el problema social no ha sido resuelto y ha dejado una polarización en la sociedad, de quienes apoyaron al movimiento y quienes estaban en su contra. Al igual que el hecho de que la mayoría de ciudadanos considera que la fuerza policial aplicada durante los enfrentamientos con el movimiento, fue adecuada.

Porque es un reclamo legítimo de un movimiento que tropezó con la cerrazón de un sistema donde no son las masas sino las elites políticas y económicas las que siguen teniendo voz y voto en el rumbo del país, además de la intolerancia y el sectarismo de grupos que sólo terminan por cerrarles las vías institucionales.

Posteriormente y, en cuanto las condiciones son propicias y se ha restablecido el orden el Gobierno y el movimiento social buscan la vía del diálogo, ya sea de manera directa o por intermediación de alguna autoridad facultada para ello, para terminar definitivamente con el problema. Revisando de manera conjunta, las demandas de los miembros de esa organización, para conocer si hay posibilidades de llegar a algún acuerdo.

El movimiento denuncia entonces que el Gobierno condicionó la creación de una mesa de diálogo sin resolver las demandas centrales. Ya que de las peticiones planteadas al Gobierno sólo las atiende por la vía conducente pero no da resultados ni cumple con sus compromisos. Cometiendo el error por parte del gobierno de reprimir y del movimiento de desperdiciar el capital ganado tras varios meses de negociaciones dejando fuera el alcance de una reforma que encausarían el desarrollo del país.

Urge consolidar reformas que permitan una mayor participación ciudadana mediante la reestructuración del aparato electoral. Porque para el movimiento no basta con que se presenten propuestas de reforma constitucional primero y de leyes secundarias después, sino que es necesario que se mantenga la movilización social dirigida hacia objetivos claros que se aprueben.

Así como dar una participación constante a todos el en sistema democrático del país, porque el sistema político mexicano le da participación a la gente cada tres años o cada seis años. Se debe convenir con el gobierno dar participación al movimiento y a la ciudadanía, en la formulación de cualquier iniciativa de ley o disposición general para la solución del conflicto. El gobierno debe emprender una reforma del estado, que responda a los reclamos.

Estas acciones deben empezar por atender a la población más vulnerable, de lo contrario persistirá el riesgo de nuevos conflictos. Existe una necesidad de que la reforma del estado incluya verdaderamente a representantes ciudadanos frente a los diversos grupos políticos y de interés. Porque es el gobierno quien tiene la gran responsabilidad de asumir la situación del país en lo económico, lo político y lo social.

En conclusión, y contra todo lo que pudiera pensarse, la lucha del movimiento poco ha servido en los últimos años para erradicar la pobreza debido al nulo interés o ineficacia del gobierno por resolver el problema; así como los intereses particulares de que son objetos estos movimientos.

IV. Estructura jurídica en torno a los movimientos sociales

A continuación se realizará un análisis de las principales leyes consideradas como reguladoras en cuanto al aspecto de los movimientos sociales se refiere; no obstante de ser más amplio este como sería en el caso de la aplicación de leyes locales. Sin embargo se hará referencia al ámbito federal por ser las leyes de las cuales se desprenden o emanan todas las demás.

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los artículos establecidos en la Constitución que hacen referencia de algún modo al aspecto regulatorio de los movimientos sociales son el 1o, 6, y 9 encuadrados dentro de lo que vendrían siendo las garantías de igualdad (artículo 1) y de libertad (artículos 6 y 9). Sin embargo conviene señalar que de igual forma son correlacionados con otros artículos más en un aspecto limitante como de ampliación de estos derechos, ya que éstas garantías o derechos consagrados en la Constitución pueden ser ampliados y complementados por las Constituciones particulares de los estados, por leyes reglamentarias y por los tratados y convenciones en materia de derechos humanos firmados y ratificados por México.

A continuación se procederá a un estudio más detallado de cada uno de estos artículos:

“ARTICULO 1o.- En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Esta prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier

otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”⁶⁰

Respecto a este artículo primero dentro del estudio y análisis de los movimientos sociales, su regulación se encuentra en el primer párrafo, el cual hace referencia en un principio al otorgamiento de dichas garantías individuales de un modo genérico e igualitario. El artículo 1o determina expresamente que son titulares de las garantías individuales los individuos o personas físicas, sin señalar ningún límite para su ejercicio, tales como religión, raza, edad u otro, por lo que éste debe determinarse, de acuerdo con una apreciación razonable de la naturaleza del derecho respectivo.

Actualmente el significado de garantía se usa para hacer referencia a los medios e instrumentos jurídicos particularmente de naturaleza procesal, mediante los cuales se protege a los derechos, porque los derechos pierden valor sino van acompañados por los instrumentos para protegerlos.

No obstante existen varios ámbitos en los que el ejercicio de estos derechos está limitado, por disposición constitucional, como el no poder intervenir los extranjeros en asuntos políticos (artículo 33 Constitucional).

Dentro del orden normativo mexicano la idea de garantías individuales se basó en la teoría iusnaturalista, en la cual los derechos son inherentes al hombre, es decir nacen con él, son anteriores y superiores al Estado, quien no los crea sino solamente los reconoce y garantiza. Lo que podría interpretarse tanto en un sentido iusnaturalista (donde se otorga la garantía concreta, no el derecho), como positivista (donde se otorga la garantía, e implícitamente el derecho). Caso concreto el movimiento zapatista donde al firmarse y otorgarse los acuerdos de San Andrés Larrainzar las nuevas políticas hablaban de justicia, no de derechos, en la creencia de que los derechos ya habían sido establecidos por la ley y que la verdadera cuestión era la procuración de justicia.

⁶⁰ CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. México, Juriediciones, 2007, Pag 1.

Cuya interpretación tuvo el efecto no sólo de ignorar los factores económicos y sociales que impedían que los pueblos indígenas ejercieran verdaderamente sus derechos, sino también de reproducir la autoridad del estado sobre las prácticas aceptables de los pueblos indígenas. Creyendo que las cuestiones filosóficas habían quedado resueltas.

Siendo el olvido de estos derechos fundamentales la causa de los males de la sociedad, por lo que hay que proclamarlos solemnemente para que sean conocidos y respetados.

Encontrándose esta relación entre las garantías individuales y los derechos del hombre, en el hecho de que mientras los derechos del hombre constituyen una categoría genérica y abstracta, la garantía define la medida individualizada y concreta en que la Constitución protege cada uno de estos derechos.

En otras palabras están obligados a respetar las garantías individuales todos los órganos y autoridades del Gobierno en sus niveles de gobierno que son federal, estatal, municipal, y del Distrito Federal.

“Artículo 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, si no en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado”⁶¹

La garantía de libertad pregonada en este numeral, en uno de sus aspectos, tutela la libre manifestación o expresión de las ideas y de los pensamientos, lo cual puede tener lugar en cualesquiera de sus múltiples manifestaciones, aunque sus conductas normales y naturales sean las formas oral o escrita.

De acuerdo con las limitaciones que la propia Constitución impone a dicha garantía, esta será objeto de inquisición de carácter judicial o administrativo, en los casos siguientes:

⁶¹ Ibidem, Pag 11

- Cuando se ataque a la moral;
- Cuando se ataquen los derechos a terceros;
- Cuando provoquen algún delito, y
- Cuando perturbe el orden público

“La concepción sobre el contenido y alcance de la libertad de expresión se modificó significativamente en la segunda mitad del siglo XX, para poder dar respuesta a las nuevas realidades de la información en las sociedades modernas” ⁶²

Los avances tecnológicos en los medios de comunicación como el internet y los medios audiovisuales como en el caso del celular, están generando una profunda transformación en la capacidad social de generar, procesar, almacenar y transmitir informaciones, planteando nuevos desafíos para esta libertad.

“Así, desde la Constitución de Apatzingán de 1814, la libertad de hablar, discurrir y de manifestar sus opiniones por medio de la imprenta, no debe prohibirse a ningún ciudadano, a menos que en sus actos ataque el dogma, turbe la tranquilidad pública u ofenda el honor de los ciudadanos” ⁶³

En los movimientos socio-políticos en México, hemos observado que en principio se han respetado los lineamientos que marca la constitución respecto a la libre manifestación de las ideas; sin embargo en el transcurso del tiempo a medida que se va desarrollando el movimiento, se ha observado que se abusa de las garantías otorgadas, incluso al extremo de configurarse verdaderas violaciones a la Constitución.

Un ejemplo es el del movimiento de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, en cuya actuación en específico se observa claramente que con sus acciones se abusa de este tipo de garantías otorgadas al tomar ilegalmente estaciones de radio, causar daños en propiedad ajena, por mencionar algunos delitos.

⁶² INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS. Constitución Política Mexicana Comentada, México, Editorial Porrúa, 2003, Tomo I, Pag. 120

⁶³ Ibidem pag 121

“Artículo 9. No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada tiene derecho de deliberar.

No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee”⁶⁴

Este artículo que no ha sido reformado desde su adopción en 1917, comprende dos tipos de libertad: la de asociación, encargada de la protección al derecho a constituir una persona moral colectiva permanente y la de reunión, protectora de quienes se congregan para llevar a cabo asambleas en lugares cerrados o mítines en sitios abiertos públicos, con la condición de que sus fines sean lícitos y pacíficos y se sujeten a las restricciones descritas dentro del mismo precepto.

Dicha libertad de asociación y de reunión forman parte del capítulo I del título primero de la constitución denominado de las garantías individuales, y constituyen dos de los derechos subjetivos públicos fundamentales más importantes, indispensables en todo régimen democrático.

A diferencia de la libertad de asociación, al ejercerse la libertad de reunión no se crea una entidad jurídica propia con sustantividad y personalidad diversa e independiente de la de cada una de sus componentes; además, una reunión contrariamente al carácter relativamente permanente de una sociedad o asociación, es transitoria, esto es, su existencia esta condicionada a la realización del fin concreto y determinado que la motivó, por lo que una vez logrado este, tal acto deja de existir.

El ejercicio de la libertad de asociación y de reunión se revelaba como un fenómeno fáctico, cuya existencia y desarrollo dependían de la tolerancia del poder público, ya que este no estaba obligado a respetarlo y a abstenerse de invadirlo o vulnerarlo. Durante el México independiente, la libertad de reunión no se garantizó, sino

⁶⁴ Ibidem pag 11

hasta el Acta Constitutiva y de reformas de 1847, pero sólo como un derecho de los ciudadanos para reunirse y discutir los negocios públicos (art. 2). La constitución de 1857 también estableció expresamente la libertad de reunión en forma más amplia y, por primera vez en nuestra historia constitucional, consagró la libertad de asociación (art. 9), cuyos términos corresponden al primer párrafo del artículo 9o de la Constitución de 1917 que aún se encuentra en vigor.

El derecho a la libertad de asociación y de reunión tampoco es absoluto e ilimitado. Por lo que hace primeramente al derecho de libre asociación, lo afectan condiciones y restricciones de variada índole, las cuales supeditan el ejercicio de este derecho a la preservación del interés público. Entre las restricciones más comunes y generales a las que se subordina el ejercicio del derecho de asociación, algunas conciernen al objeto o finalidades que persiguen los diferentes tipos de asociaciones, mientras que otras se refieren a las personas que pueden o no pertenecer y participar en ellas.

Así, en nuestro país, como se desprende de lo dispuesto en los artículos 9, 33 último párrafo, 35 fracción III, y 130 primeros dos párrafos del inciso e), de la Constitución, encontramos en primer término que el objeto de toda asociación debe ser lícito, en segundo lugar, que la asociación debe ser en forma pacífica; así mismo, que cuando la finalidad de la asociación sea tomar parte en los asuntos políticos del país, solo podrán participar en ella los ciudadanos mexicanos, por lo que los extranjeros quedan expresamente excluidos de participar para tal efecto; por otra parte, que los ministros de algún culto religioso no podrán asociarse con fines políticos.

Mientras los individuos ejerzan sus derechos de libre asociación bajo las condiciones aquí señaladas, el estado tendrá la obligación de abstenerse de coartar tal derecho. El derecho de libre asociación se traduce en la constitución de asociaciones de todo tipo que, con personalidad jurídica propia y una cierta continuidad y permanencia, habrá de servir al logro de los fines, la realización de las actividades y la defensa de los intereses coincidentes de los miembros de las mismas. Así surgen partidos políticos, sindicatos, asociaciones, sociedades civiles, mercantiles y cooperativas, fundaciones y clubes deportivos, entre otros.

La libertad de asociación política constituye una condición esencial de todo sistema democrático, ya que sin la vigencia de este derecho, subjetivo público fundamental no sólo se impediría la formación de asociaciones y partidos políticos de diversas tendencias ideológicas, con el consiguiente empobrecimiento de la vida democrática, sino el mismo sufragio universal quedaría totalmente desprovisto de eficacia.

Con motivo del derecho de asociación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostuvo en forma vigorosa en 1941: Si la autoridad responsable no rinde prueba alguna que demuestre que una asociación tiene fines ilícitos, viola la garantía que consagra el artículo 9o constitucional, si pretende coartar a los integrantes de aquella, el derecho de asociarse o de reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito.

Por lo que se refiere al derecho de libre reunión tampoco tiene un carácter absoluto, sino que su ejercicio debe ser llevado a cabo pacíficamente, esto es, libre de violencia, a la vez que debe tener un objeto lícito, es decir, su finalidad no puede estar en pugna con las buenas costumbres y las normas de orden público. En tanto que los individuos ejerzan su derecho de reunión bajo estas condiciones, el estado tendrá la obligación de abstenerse de coartar tal derecho.

Lo mismo que los demás derechos públicos subjetivos, el de libre reunión se concede, por igual a todos los seres humanos; pero cuando su finalidad sea para participar en los asuntos políticos del país, solamente los ciudadanos mexicanos gozarán de ese derecho. Esta limitación es consistente en lo dispuesto en los artículos 33, segundo párrafo y 36 de la Constitución, que reservan la prerrogativa de participar en los asuntos políticos del país a los mexicanos que, por satisfacer los requisitos del artículo 34, tengan la calidad de ciudadanos. Por otra parte, la parte final del primer párrafo del artículo 9o establece como limitación al ejercicio de la libertad de reunión que cuando ésta se encuentre armada esta no tendrá derecho a deliberar.

El derecho establecido en el segundo párrafo del artículo 9o consistente en la libertad de asamblea o de reunión para hacer una petición o presentar una protesta por algún acto a una autoridad, no es mas que una forma mas de ejercer colectivamente el artículo 8 de la Constitución. Cabe advertir que la actualización de este derecho esta

sujeta a que no se profieran injurias en contra de la autoridad, ni se haga uso de violencia o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee. En tanto las asambleas, reuniones o manifestaciones se ajusten a lo señalado, las mismas no se podrán considerar ilegales y las autoridades estatales tendrán la obligación de abstenerse de disolverlas.

Por su parte el artículo, 130 Constitucional conserva en esencia dos limitaciones más a este ejercicio de libertad de reunión, establecidas desde el constituyente de 1917. La primera de ellas prevista en el primer párrafo del inciso e, restringe tanto dicha libertad como en especial la libertad de pensamiento u opinión, al prescribir que los ministros de algún culto religioso nunca podrán, en reunión pública o en actos de culto o de propaganda religiosa, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, habiéndose adicionado en 1992 la prohibición de agraviar, de cualquier forma los símbolos patrios. La segunda contenida en el segundo párrafo del propio inciso, se dirige concretamente a la libertad de reunión, en el sentido de que en los templos, no podrán celebrarse reuniones de carácter político

Dentro del análisis de los movimientos sociales aquí mencionados es de observarse que en la mayoría de los casos, estos comienzan se manifiestan como una organización pacífica, sin embargo durante su desarrollo tienden a volverse violentos llegándose a configurar dentro de los mismos diversos delitos los cuales serán objetos de un estudio posterior.

Por lo anterior que aun cuando en algunas ocasiones la corte ha protegido efectivamente el ejercicio de las libertades de asociación y de reunión, es claro que no solo resulta recomendable sino urgente cierto activismo judicial en relación con la protección de las libertades políticas.

B. Código Penal Federal

A continuación se hará referencia a los artículos que configuran los movimientos sociales como delitos dentro de este ordenamiento.

LIBRO SEGUNDO

TÍTULO PRIMERO. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN

CAPÍTULO IV. MOTÍN

“Artículo 131. Se aplicará la pena de seis meses a siete años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos, a quienes para hacer uso de un derecho o pretextando su ejercicio o para evitar el cumplimiento de una ley, se reúnan tumultuariamente y perturben el orden público con empleo de violencia en las personas o sobre las cosas, o amenacen a la autoridad para intimidarla u obligarla a tomar alguna determinación.

A quienes dirijan, organicen, inciten, compelan o patrocinen económicamente a otros para cometer el delito de motín, se les aplicará la pena de dos a diez años de prisión y multa hasta de quince mil pesos”⁶⁵

El presente artículo establece la descripción del delito, así como su sanción correspondiente a todas y cada una de las personas participes en su comisión.

Al respecto encontramos en el caso del movimiento más reciente que es la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca un ejemplo de como se configuro este delito, en donde personas involucradas en dicho movimiento reunidas tumultuariamente causaron disturbios destruyendo edificios, automóviles, y tomaron carreteras

CAPÍTULO V. REBELIÓN.

“Artículo 132. Se aplicará la pena de dos a veinte años de prisión y multa de cinco mil a cincuenta mil pesos a los que, no siendo militares en ejercicio, con violencia y uso de armas traten de:

- I. Abolir o reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- II. Reformar, destruir o impedir la integración de las instituciones constitucionales de la Federación, o su libre ejercicio; y
- III. Separar o impedir el desempeño de su cargo a alguno de los altos funcionarios de la Federación mencionados en el artículo 2o. de la Ley de

⁶⁵ Código Penal Federal, México, Editorial Isef, Décima Novena Edición, 2004, Pag 32

Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados de la Federación, del Distrito Federal y de los Altos Funcionarios de los Estados”⁶⁶

El presente artículo hace referencia a la descripción del delito de rebelión, así como a la pena aplicable por la comisión del mismo realizado por militares fuera de servicio.

Al respecto tenemos un ejemplo de esto en el movimiento social de la APPO quienes intentaban derrocar al gobernador de Oaxaca mediante el uso de violencia, aunque en dicho caso entre sus integrantes no había militares por lo que este delito no llegó a tipificarse del todo.

“Artículo 133. Las penas señaladas en el artículo anterior se aplicarán al que residiendo en territorio ocupado por el Gobierno Federal, y sin mediar coacción física o moral, proporcione a los rebeldes, armas, municiones, dinero, víveres, medios de transporte o de comunicación o impida que las tropas del Gobierno reciban estos auxilios. Si residiere en territorio ocupado por los rebeldes, la prisión será de seis meses a cinco años.

Al funcionario o empleado público de los Gobiernos Federal o Estatales, o de los Municipios, de organismos públicos descentralizados, de empresas de participación estatal, o de servicios públicos, federales o locales, que teniendo por razón de su cargo documentos o informes de interés estratégico, los proporcione a los rebeldes, se le aplicará pena de cinco a cuarenta años de prisión y multa de cinco mil a cincuenta mil pesos”⁶⁷

El presente artículo describe las conductas para las cuales se aplicaran las penas señaladas con anterioridad, siendo estas más severas en caso de que se trata de funcionarios o empleados del gobierno.

⁶⁶ Idem

⁶⁷ Ibidem Pag.33

Un ejemplo al respecto lo constituye la Asamblea Popular de los pueblos de Oaxaca (APPO), donde se detectó que algunos de sus líderes e integrantes pertenecían y contaban con el apoyo de un Partido Político.

“Durante el interrogatorio al que fue sometido por el Ministerio Público de la Federación, Flavio Sosa aseguró: Yo soy miembro de un partido, el PRD, pero rechazó ser líder de la organización” ⁶⁸

“Artículo 134. Se aplicará la pena de dos a veinte años de prisión y multa de cinco mil a cincuenta mil pesos a los que, no siendo militares en ejercicio, con violencia y uso de armas, atenten contra el Gobierno de alguno de los Estados de la Federación, contra sus instituciones constitucionales o para lograr la separación de su cargo de alguno de los altos funcionarios del Estado, cuando interviniendo los Poderes de la Unión en la forma prescrita por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los rebeldes no depongan las armas” ⁶⁹

Dentro de los movimientos sociales estudiados no se ha configurado esta hipótesis toda vez que los actores involucrados no forman parte del ejercito o están inactivos, aunque si se ha tratado de separar de su cargo a un funcionario de Gobierno como en el caso de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca donde se intento derrocar al Gobernador Ulises Ruiz.

“Artículo 135. Se aplicará la pena de uno a veinte años de prisión y multa hasta de cincuenta mil pesos al que:

- I. En cualquier forma o por cualquier medio invite a una rebelión;
- II. Residiendo en territorio ocupado por el Gobierno:
 - a) Oculte o auxilie a los espías o exploradores de los rebeldes, sabiendo que lo son;
 - b) Mantenga relaciones con los rebeldes, para proporcionarles noticias concernientes a las operaciones militares u otras que les sean útiles.

⁶⁸ http://www.eluniversal.com.mx/web_anteriores.html. Miércoles 06 de diciembre de 2006

⁶⁹ Idem

III. Voluntariamente sirva un empleo, cargo o comisión en lugar ocupado por los rebeldes, salvo que actúe coaccionado o por razones humanitarias” 70

En el presente artículo se establece la sanción, así como la tipificación del delito de rebelión y aunque no se trata en si de una rebelión, dentro del movimientos sociales aquí analizados es común que estos cuenten con el apoyo de partidos políticos como fue el caso de la APPO.

“Artículo 137. Cuando durante una rebelión se cometan los delitos de homicidio, robo, secuestro, despojo, incendio, saqueo u otros delitos, se aplicarán las reglas del concurso.

Los rebeldes no serán responsables de los homicidios ni de las lesiones inferidas en el acto de un combate, pero de los que se causen fuera del mismo, serán responsables tanto el que los mande como el que los permita y los que inmediatamente los ejecuten” 71

Aunque no es trata en si de una rebelión en los movimiento sociales estudiados se han configurado todos y cada uno de los delitos descritos en el presente artículo y de manera más precisa en el movimiento de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca.

C. Código Federal de Procedimientos Penales.

TÍTULO PRIMERO REGLAS GENERALES PARA EL PROCEDIMIENTO PENAL

CAPÍTULO I COMPETENCIA

“ARTÍCULO 2.- Compete al Ministerio Público Federal llevar a cabo la averiguación previa y ejercer, en su caso, la acción penal ante los tribunales.

En la averiguación previa corresponderá al Ministerio Público:

70 Idem

71 Idem

- I. Recibir las denuncias o querellas que le presenten en forma oral o por escrito sobre hechos que puedan constituir delito;
- II. Practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad del inculpado, así como a la reparación del daño;
- III. Solicitar a la autoridad jurisdiccional las medidas precautorias de arraigo, aseguramiento o embargo que resulten indispensables para la averiguación previa, así como las órdenes de cateo que procedan;
- IV. Acordar la detención o retención de los indiciados cuando así proceda;
- V. Dictar todas las medidas y providencias necesarias para proporcionar seguridad y auxilio a las víctimas;
- VI. Asegurar o restituir al ofendido en sus derechos en los términos del artículo 38;
- VII. Determinar la reserva o el ejercicio de la acción penal;
- VIII.- Acordar y notificar personalmente al ofendido o víctima el no ejercicio de la acción penal y, en su caso, resolver sobre la inconformidad que aquéllos formulen;
- IX. Conceder o revocar, cuando proceda, la libertad provisional del indiciado;
- X. En caso procedente promover la conciliación de las partes; y
- XI. Las demás que señalen las leyes” ⁷²

El presente artículo establece la competencia del Ministerio Público Federal como autoridad de conocer y resolver de los delitos que le sean denunciados por la ciudadanía.

Al respecto el Ministerio Público ha realizado al 28 de Noviembre de 2006 en el caso del movimiento de la APPO la averiguación previa respecto de la detención de 142 personas por los delitos de lesiones, daño en propiedad ajena, robo, sabotaje y secuestro.

“ARTÍCULO 5.- En el procedimiento de ejecución, el Poder Ejecutivo, por conducto del órgano que la ley determine, ejecutará las penas y medidas de

⁷² Código Federal de Procedimientos Penales, México, Editorial Isef, Décima Novena Edición, 2004, Pag 2.

seguridad decretadas en las sentencias de los tribunales hasta su extinción; y el Ministerio Público cuidará de que se cumplan debidamente las sentencias judiciales”⁷³

En este caso el Presidente de la República mexicana se auxiliará para la investigación y persecución de los delitos a través de los órganos de Seguridad Pública Federal como son la Procuraduría General de la República, y la Policía Federal Preventiva

“Del 2001 a Agosto del 2006, la PGR inicio 51 averiguaciones relacionadas con presiones sobre autoridades federales. Solo 8 investigaciones resultaron en cargos formales contra los involucrados mediante consignación ante un juez”⁷⁴

Al 27 de Noviembre los 142 detenidos en Oaxaca por el Ministerio Público fueron trasladados al penal federal Noroeste en Nayarit cumplimentándose con esto la actuación de las órdenes de aprehensión ejecutadas por esta autoridad.

“ARTÍCULO 6.- Es tribunal competente para conocer de un delito, el del lugar en que se comete, salvo lo previsto en los párrafos segundo y tercero del artículo 10”⁷⁵

Si el delito produce efectos en dos o más entidades federativas, será competente el juez de cualquiera de éstas o el que hubiera prevenido; pero

⁷³ Ibidem Pag 3

⁷⁴ REFORMA. SECCION NACIONAL. Martes 21 de Noviembre de 2006. Pag 4.

⁷⁵ Artículo 10.....

En caso de concurso de delitos, el Ministerio Público Federal será competente para conocer de los delitos del fuero común que tengan conexidad con delitos federales, y los jueces federales tendrán, asimismo, competencia para juzgarlos.

También será competente para conocer de un asunto, un juez de distrito distinto al del lugar de comisión del delito, si por razones de seguridad en las prisiones, atendiendo a las características del hecho imputado, a las circunstancias personales del inculcado y a otras que impidan garantizar el desarrollo adecuado del proceso, el Ministerio Público Federal considera necesario llevar el ejercicio de la acción penal ante otro juez. Lo anterior es igualmente aplicable para los casos en que, por las mismas razones, la autoridad judicial, de oficio o a petición de parte, estime necesario trasladar a un procesado a algún centro de reclusión de máxima seguridad, en los que será competente el tribunal del lugar en que se ubica dicho centro.

cuando el conflicto involucre como partes a indígenas y no indígenas, será tribunal competente el que ejerza jurisdicción en el domicilio donde radique la parte indígena” 76

En el caso de los movimientos sociales aquí analizados es de observarse que aunque estos se originan y desarrollan en comunidades rurales como son Oaxaca (APPO), Chiapas (EZLN) y Jalisco (BARZÓN), estos son sancionados por los delitos que cometen en dichas entidades.

Sin embargo en el caso de delitos federales el ministerio publico federal podrá hacer uso de la facultad de atracción para la investigación de estos delitos como en el caso del artículo 3 de la Ley federal contra la delincuencia organizada que analizaremos más adelante

TÍTULO SEGUNDO AVERIGUACIÓN PREVIA CAPÍTULO I INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

“ARTÍCULO 113.- El Ministerio Público y sus auxiliares, de acuerdo con las órdenes que reciban de aquéllos, están obligados a proceder de oficio a la investigación de los delitos de que tengan noticia. La averiguación previa no podrá iniciarse de oficio en los casos siguientes:

I.- Cuando se trate de delitos en los que solamente se pueda proceder por querrela necesaria, si ésta no se ha presentado.

II.- Cuando la ley exija algún requisito previo, si éste no se ha llenado.

Si el que inicia una investigación no tiene a su cargo la función de proseguirla, dará inmediata cuenta al que corresponda legalmente practicarla.

Cuando para la persecución de un delito se requiera querrela u otro acto equivalente, a título de requisito de procedibilidad, el Ministerio Público Federal actuará según lo previsto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para conocer si la autoridad formula querrela o satisface el requisito de procedibilidad equivalente” 77

⁷⁶ Ibidem Pag 3

⁷⁷ Ibidem Pag 21

Dentro de los diversos delitos que se cometen en los movimientos sociales como son: robo, lesiones, daño en propiedad ajena, por mencionar algunos, en la mayoría de las veces el Ministerio Público actúa a solicitud de las autoridades federales. En razón de que son mas las denuncias recibidas por parte del Gobierno que de la ciudadanía.

Ejemplo de ello es la ejecución de 142 órdenes de aprehensión contra personas detenidas por los delitos de motín, daño en propiedad ajena, lesiones, y vandalismo que ejecutó la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca contra presuntos integrantes de la APPO, al ser denunciados por Representantes del Poder Judicial.

Por lo que podría considerarse que una de las causas por las que pocas averiguaciones previas lleguen a consignarse es la diversidad de elementos subjetivos y normativos exigidos por estos delitos como son: motín, rebelión o sedición, además de la escasa denuncia ciudadana.

D. Código de Justicia Militar ⁷⁸

Dentro de este ordenamiento se observa también la aplicación de sanciones a delitos configurados en el Código Penal como son rebelión y sedición, sin embargo se hará especial referencia al delito de Asonada, en consideración a que es el delito al que se hace referencia dentro de las diversas formas de acción colectiva señaladas en el capítulo I.

TITULO NOVENO: DELITOS CONTRA LA JERARQUÍA Y LA AUTORIDAD.

Capitulo IV. ASONADA

⁷⁸ El Código de Justicia Militar, es expedido el 28 de agosto de 1933, por el Presidente Abelardo L. Rodríguez, y publicado el día 31 de agosto de 1933, entrando en vigor el día 1° de septiembre del mismo año. Este ordenamiento se aplica en el ámbito federal a las personas sujetas a este régimen de Justicia como son en orden de jerarquía: General, Coronel, Teniente Coronel, Mayor, Capitán, Teniente, Subteniente, Sargento, Cabo y Soldado.

“Artículo 305. Los que en grupo de cinco, por lo menos, o sin llegar a ese número cuando formen la mitad o más de una fuerza aislada, rehúsen obedecer las órdenes de un superior, las resistan o recurran a vías de hecho para impedir las, serán castigados:

-Con diez años de prisión los promovedores, instigadores o cabecillas del delito y con cinco años de prisión, los que hubieren secundado a los anteriores, si el delito se cometiere en tiempo de paz, y

-Con la pena de muerte todos los promovedores, instigadores o cabecillas de la asonada, de cabos en adelante, y con doce años de prisión los soldados, si el delito se cometiere en campaña”⁷⁹

La figura aquí establecida a diferencia del Código Penal Federal se tipifica para la aplicación única y exclusiva de aquellos individuos sujetos a este ordenamiento. Señalando, desde un número determinado de personas, la conducta descrita, el hecho del momento de la comisión del delito como es el que se cometa en servicio o con motivo de actos del mismo, como lo establece el artículo 57 del CJM, y demás requisitos que se tendrían que cumplir para configurar este delito.

Al elaborarse la Constitución de 1917 en el artículo 22 se incluyeron explícitamente algunas consideraciones en torno a las penas que puede imponer la autoridad judicial. En lo relativo a la pena de muerte se prohibió para delitos políticos pero se mantuvo para el traidor a la patria en guerra extranjera, al parricida, al homicida con premeditación, alevosía y ventaja, al incendiario, al plagiar, al salteador de caminos, a los de piratería que defina la ley, y a los reos de delitos graves del orden militar.

Conforme se fue consolidando el régimen revolucionario y se estabilizó el país, las sublevaciones disminuyeron hasta desaparecer, de ahí que no se requería aplicar la pena de muerte como castigo, sin embargo, en el Código de Justicia Militar de 1933, se mantuvo vigente. Según consta en la exposición de motivos de la iniciativa para la derogación de este castigo, presentada por el ejecutivo el 17 de marzo del 2006, la última ejecución sumaria efectuada en el país, se llevó a cabo el 9 de agosto de 1961.

⁷⁹ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/4.pdf>

Por una parte se excluye de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la aplicación de esta pena establecida en el artículo 22 Constitucional mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de Diciembre de 2005, y por otra se impone dentro del CJM, para los delitos más graves (artículos 203, 208, 219, 252, 253, 272, 299 fracción IV, 305 fracción II y 315 del Código de Justicia Militar). La cual resulta aplicable no sólo en tiempo de guerra, sino también en el caso de ciertos delitos cometidos en tiempos de paz.

“La Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha resuelto que los tratados en materia de derechos humanos deben interpretarse de un modo objetivo y sobre la base de la buena fe, teniendo en cuenta el objeto y fin del mismo, según lo dispone el artículo número 31.1 de la Convención de Viena (considerando 49). De esta forma, señala que el objeto del artículo 4 de la Convención es la protección al derecho a la vida”⁸⁰

Por lo que el hecho de que la Convención reduzca en lo posible el ámbito de aplicación de la pena de muerte a los delitos comunes más graves y no conexos, es reveladora del propósito de considerar dicha pena aplicable sólo en condiciones verdaderamente excepcionales. Si bien la Convención no llega a la supresión de la pena de muerte, sí prohíbe que se extienda su uso y que se imponga respecto a delitos para los cuales no estaba prevista, impidiendo así cualquier expansión respecto de su aplicación en la lista de crímenes castigados con esa pena.

En el segundo caso, prohíbe de modo absoluto el restablecimiento de la pena capital para todo tipo de delito, de tal manera que la decisión de un Estado Parte en la Convención, cualquiera que sea el tiempo en que la haya adoptado, en el sentido de abolir la pena de muerte se convierte en una resolución definitiva e irrevocable.

Por último, en relación con la persona, el Código de Justicia Militar en su artículo 174, establece la posibilidad de sustituir o conmutar la imposición de la pena capital cuando el acusado fuera mujer o no llegue a los dieciocho años o haya cumplido setenta al momento de pronunciarse sentencia, o hayan transcurrido cinco

⁸⁰ franciscojavier.wordpress.com/2007/01/03/proyecto-de-ley-deroga-la-pena-de-muerte-en-los-tipos-previstos-en-el-codigo-de-justicia-militar/

años desde que se cometió el delito hasta el momento de ser aprehendido el culpable, aunque se hubiere actuado en el proceso

Especial relevancia tiene además el bien jurídico para caracterizar el delito militar en el cual de es de gran importancia tanto la calidad militar del autor como el carácter castrense de los bienes o intereses protegidos. Es por eso que el delito militar tal como se ha visto, es un delito especial propio, pero que debe afectar bienes jurídicos militares.

El 29 de marzo de 2006, el Ejecutivo de la Unión envió al Senado de la República una Iniciativa de reformas al Código de Justicia Militar, proponiendo en lo fundamental, actualizar la legislación castrense en todos sus aspectos, donde se incluya la organización y funcionamiento de los órganos del Fuero de Guerra en la procuración y administración de la Justicia Militar.

Esta propuesta también busca concordar las disposiciones de la legislación mexicana con lo dispuesto en los tratados internacionales que en materia de derechos humanos ha firmado nuestro país. En este sentido, la iniciativa propone sustituir la pena de muerte por una pena privativa de libertad máxima de 60 años, sin perjuicio de prever una pena mínima de 30 años.

En sesión celebrada el día 15 de abril de 2006, el Pleno del Senado de la República aprobó el dictamen propuesto por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, de Justicia y de Estudios Legislativos, coincidiendo con el Ejecutivo Federal en la conveniencia de concordar la defensa de los derechos humanos a nivel internacional con la legislación interior.

De alguna manera, esta reforma afecta sólo al ámbito de la justicia militar, quedando subsistente la pena de muerte en el artículo 22 Constitucional, para delitos tales como el parricidio, el homicidio cometido con alevosía premeditación o ventaja, al incendiario, al plagiarlo, al salteador de caminos, al pirata y para el traidor a la Patria en guerra extranjera.

Razón por la que se concluye que las sanciones aplicadas son más severas en el orden el militar que el civil, y que existe la necesidad de efectuar una adecuación del Código de Justicia Militar, al contenido de la máxima ley que es la “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” ⁸¹ , cosa aun pendiente.

E. Ley Federal contra la Delincuencia Organizada

TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I NATURALEZA, OBJETOS Y APLICACIÓN DE LA LEY

“ARTICULO 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas, por los delitos cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada. Sus disposiciones son de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional” ⁸²

Esta ley de carácter federal, es promulgada por el Presidente de la República Ernesto Zedillo, y dentro de este artículo se señala principalmente el objeto de aplicación de esta ley, además de establecer su ámbito de aplicación que es todo el territorio nacional.

“ARTICULO 2. Cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:

⁸¹ El artículo 133 Constitucional señala el principio de supremacía constitucional, estableciendo para tal efecto que: Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión, que emanen de ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados.

⁸² LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. México, Editorial Isef, Décima novena edición, 2007, Pag. 1

- I. Terrorismo, previsto en el artículo 139, párrafo primero; contra la salud, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero, falsificación, o alteración de moneda, previsto en los artículos 234, 236 y 237; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 bis, y el previsto en el artículo 424 bis, todos del Código Penal Federal;
- II. Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;
- III. Tráfico de indocumentados, previsto en el artículo 138 de la Ley General de Población;
- IV. Tráfico de órganos, previsto en los artículos 461, 462 y 462 bis de la Ley General de Salud; y
- V. Asalto, previsto en los artículos 286 y 287; secuestro previsto en el artículo 366, tráfico de menores, previsto en el artículo 366 ter, y robo de vehículos, previsto en el artículo 381 bis del Código Penal para el Distrito Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales”.⁸³

Dentro de los movimientos sociales estudiados encontramos que en muchos de ellos se configuran los delitos previstos en las hipótesis de las fracciones II y V.

En el supuesto de la fracción II que es acopio y tráfico de armas el caso del EZLN es un claro ejemplo de este delito ya que dicho movimiento inicio como un movimiento guerrillero el cual disponía de armas inclusive de uso exclusivo del ejército.

Respecto a la fracción V se encuentra que se configuran estos delitos en el denominado movimiento de la APPO, en el cual hubo robo de vehículos particulares, asaltos a estaciones de radio y secuestro de personas.

“Artículo 3. Los delitos a que se refieren las fracciones I, II, III y cuarta del artículo anterior, que sean cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada, serán investigados, perseguidos, procesados y sancionados conforme a las disposiciones de esta ley.

Los delitos señalados en la fracción V de dicho artículo lo serán únicamente si, además de cometerse por un miembro de la delincuencia organizada, el

⁸³ Ibidem Pag 1

Ministerio Público de la Federación ejerce la facultad de atracción. En este caso, el Ministerio Público de la federación y las autoridades judiciales federales serán las competentes para conocer de tales delitos. Bajo ninguna circunstancia se agravarán las penas previstas en las legislaciones de las entidades federativas”⁸⁴

Dentro de los movimientos sociales estudiados, de los delitos cometidos por miembros de esta organización como son asalto, secuestro y robo de vehículos, en el caso de la APPO, el Ministerio público actuó a petición de parte

“ARTICULO 38. En caso de que se reciban informaciones anónimas sobre hechos relacionados con la comisión de los delitos a que se refiere esta ley, el Ministerio Público de la Federación deberá ordenar que se verifiquen estos hechos. En caso de verificarse la información y que de ello se deriven indicios suficientes de la comisión de estos delitos, se deberá iniciar una averiguación previa, recabar pruebas o interrogar a testigos a partir de esta comprobación, pero en ningún caso dicha información, por si sola, tendrá valor probatorio alguno dentro del proceso.

Para el ejercicio de la acción penal, se requerirá necesariamente de la denuncia, acusación o querrela correspondiente”⁸⁵

Respecto al último párrafo de este artículo es de vital importancia señalar que como ya se ha mencionado durante el desarrollo de los movimientos sociales muchas veces se comenten delitos como son secuestro, robo, ataques a las vías de comunicación, entre otros que requieren por su naturaleza, de la denuncia de la ciudadanía ya que el ministerio público no puede actuar de oficio.

En el caso del movimiento de la APPO, los delitos se persiguieron por la denuncia de la ciudadanía. Pero también es de señalarse que muchas veces no se ha obtenido en la medida de lo posible la participación de la gente por miedo a represalias.

⁸⁴ Ibidem Pag 2

⁸⁵ Ibidem Pag 11

COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

Enseguida se realizará un estudio referente a la comprobación de las hipótesis planteadas al inicio de esta tesis y que surgen en el análisis de los actuales movimientos sociales

Hipótesis.-

¿Cuales son las causas que generan los movimientos sociopolíticos en México?

¿Como han influido los movimientos sociopolíticos en el desarrollo del país?

Con relación a esta primera hipótesis que se refiere a cuales son las causas que generan los movimientos socio-políticos en México tenemos que estas son de cuatro tipo: políticas, económicas y socio-culturales.

A) Socio-Culturales

Es el caso concreto del EZLN que desde sus orígenes luchaba contra las injusticias sociales y la represión política que enfrentaba la población indígena de la región, debido a la marginación social de que ha sido objeto por lo que ha luchado por una mejor forma de vida comunitaria. Por lo que buscan exponer las injusticias sociales y la represión política que enfrenta la población.

Las comunidades indígenas han buscado una autonomía en la toma de sus propias decisiones en materia de organización social, económica, política y cultural; así como su capacidad para solucionar sus conflictos internos, elegir sus autoridades, utilizar sus recursos naturales, determinar sus relaciones con las autoridades federales y las responsabilidades de estas con relación a las comunidades indígenas, además de tener la posibilidad de delimitar su territorio.

B) Económicas:

Se puede ejemplificar claramente con el movimiento del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional que nace principalmente en oposición a la política neoliberal del

nuevo sistema económico implementado por el gobierno y que luchaba además contra la aplicación en México del “Tratado de Libre Comercio con América del Norte”⁸⁶

Los miembros del Ejército Zapatista de Liberación Nacional consideran que este acuerdo afecta la productividad agrícola del país al estancarse la producción nacional debido al mayor incremento en el número de importaciones

También el Barzón el cual al verse afectado por el cambio en el sistema económico surge como resultado de la bancarrota de un importante grupo de productores por la aplicación de la nueva política económica; con el principal objetivo que es la reestructuración de la cartera crediticia. Ya que detrás del quebranto de los pequeños agricultores y de los deudores urbanos, estaba no sólo el modelo económico sino el régimen político, que como solución impulso la privatización de la banca.

En el caso de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), el problema fue generado por una desigualdad social, y por la pobreza, de la que es objeto el estado. Ya que Oaxaca es uno de los estados con más rezagos en nuestro país y eso fue uno de los detonantes de este conflicto.

Oaxaca es un estado con baja industrialización, controlado por los permanentes movimientos gremiales y más de 650 conflictos agrarios sin resolver, Oaxaca es hoy por hoy una auténtica olla de presión.

Este movimiento surge a raíz de una serie de demandas salariales, pretende explicar su nacimiento como producto del retiro gubernamental de subvenciones a varios dirigentes locales

C) Culturales: En el aspecto cultural el movimiento del EZLN que ha tenido como principal objetivo luchar por el reconocimiento hacia los derechos de los pueblos indígenas y evitar la discriminación hacia las mujeres.

⁸⁶ El Tratado de Libre Comercio de América del Norte es un acuerdo multilateral celebrado entre México, los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá que entra en vigor el primero de enero de 1994.

También se encuentra en este supuesto el movimiento de la APPO, el cual al ser un movimiento encabezado por miembros del magisterio alzo su voz en contra de las reformas al sistema de educación secundaria.

“Con una población de 3.5 millones de habitantes, Oaxaca se ha convertido en una de las entidades más conflictivas del país. Con un magisterio militante, ideologizado y corrompido por la lucha del poder, Oaxaca es también una de las entidades más atrasadas en todos los sentidos”⁸⁷

D) Políticos:

Dentro de los movimientos sociales como el EZLN y la APPO encontramos en estos la búsqueda de un objetivo común que es la democracia. Es decir una forma de gobierno en la que ellos se sientan representados.

El EZLN luchaba por una real democratización de la sociedad e insistía en la poca capacidad de los partidos políticos para emprender esta democratización. Buscaban crear un nuevo marco jurídico para que los pueblos indígenas aseguraran su identidad en el marco de las diversas leyes nacionales.

El caso del movimiento de la APPO el cual al no estar de acuerdo con la forma de gobierno y las medidas tomadas por el gobernador del estado de Oaxaca tenían como principal objetivo la destitución del gobernador de esa entidad Ulises Ruiz por no encontrar una adecuada aplicación de democracia.

Respecto a la hipótesis dos que hace referencia a ¿Como han influido los movimientos sociopolíticos en el desarrollo del país?, se observa que muchas veces estos traen consecuencias tanto de tipo positivo como negativo dependiendo de como se haya desarrollado el movimiento y el alcance de sus objetivos.

Como en el caso de la APPO, donde en un reporte preliminar del gobierno del estado de Oaxaca acerca de los daños causados a diversos inmuebles, el pasado 25 de Noviembre tras los enfrentamientos, la Procuraduría estatal dijo que ascienden a

⁸⁷ http://www.eluniversal.com.mx/web_anteriores.html. El Universal lunes 8 de Enero de 2007

60 millones de pesos, aunados a 25 millones de pesos por el deterioro en la zona de monumentos.

De igual forma tenemos la suspensión de clases por parte de maestros pertenecientes a las sección XXII del SNTE, que duro por más de cinco meses afectando el derecho a la educación de miles de alumnos de nivel básico. Ya que ninguna de las partes en conflicto estableció medidas alternativas durante el paro magisterial para asegurar el derecho a la educación de los niños y las niñas.

También encontramos perdidas económicas en cuanto al sector turismo en esta entidad ya que se dejaron de percibir numerosos ingresos por la falta de afluencia de este sector hacia el estado de Oaxaca.

En el aspecto social el conflicto que vivió Oaxaca dejo el tejido social seriamente afectado, por la polarización de idea y opiniones que provocaron en la gente tanto las acciones de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) como de los gobiernos estatal y federal.

La ruptura del tejido social en una de sus áreas más sensibles, como es la educación, pues hoy buena parte de los maestros no sólo están confrontados entre sí por sus posiciones al interior del sindicato, sino también con los padres de familia que en muchos casos exigen su destitución. Afectando con ello la figura del maestro que ha quedado seriamente dañada ante los padres de familia y ante alumnos.

"En Oaxaca es rara la persona que no haya participado en el movimiento social así que todo mundo se siente perseguido y si existen las listas son para acallar voces criticas y de denuncias y para intimidar el trabajo de las y los defensores de derechos humanos"⁸⁸

Por lo que es de primordial importancia que el gobierno enfoque una mayor atención y recursos en las áreas donde se ha requerido de una mayor satisfacción en las demandas de la ciudadanía. Así como que se apliquen mayores sanciones a quienes pretextando el ejercicio de un derecho cometan ilícitos.

⁸⁸ http://www.eluniversal.com.mx/web_anteriores.html. El Universal martes 2 de Enero de 2007

FUENTES DOCUMENTALES.

- ARANDA SANCHEZ, José Maria. *El Movimiento estudiantil y la teoría de los movimientos sociales*. México, UAEM, Revista Convergencia, Enero-Abril 2000, Num. 21, Pag. 225
- AZUARA PÉREZ, Leandro. *Sociología*. 18a Edición, Editorial Porrúa, México 1999, Pp 345
- B. HORTON, Paul y CHESTER L. Hunt. *Sociología*. 6a Edición, Editorial Mc Graw-Hill, México 1986, Pp 531, 536, 535, 17,16,
- BOTTOMORE T, B. *Introducción a la Sociología*. Editorial Península, Barcelona 1992, Pp 23, 26, 36
- CAMACHO, Daniel y Menjivar Rafael (Coord.). *Los movimientos populares en América Latina*. México, Editores Siglo XXI. 1989. Pag 34
- DE GRAMMONT, Hubert C. *El Barzón Clase Media y Ciudadanía y Democracia*. Editores Plaza y Valdez, Primera Edición, México 2001, Pp 57 y 61
- ESTEVE DÍAZ, Hugo. *Los Movimientos Sociales Urbanos*. Instituto de Proposiciones Estratégicas A.C., México D.F. 1992, Pp. 15, 27, 22, y 21
- GUILLEN Mesado, Juan Manuel. *Los movimientos sociales en las sociedades campesinas*, Madrid, Editorial Eudema, 1993. Pag 7
- HARVEY, Neil. *La Rebelión de Chiapas (la lucha por la tierra y la democracia)*. Traducción de Rafael Vargas, Ediciones Era, Primera reimpresión 2001, Pp 273.
- MURO, Víctor Gabriel et al. *El estudio de los movimientos sociales*. (Teoría y método), UAM XOCHIMILCO, Editorial Setifol, México 1991. Pp. 22, 32, 43, 21
- RECASENS SICHES, Luis. *Sociología*. Editorial Porrúa, México 1998, Pp 480

HEMEROGRAFICAS

- El Universal* México 14 de Marzo de 2006. Finanzas, Sección B, Pag. 1
- La Revista*_No. 26. Semana del 23 al 29 de Agosto de 2004. Pag. 18

DICCIONARIOS/ ENCICLOPEDIAS

- ABERCROMBIE, Nicolás, et al. *Diccionario de Sociología*. Ediciones Cátedra S.A., España 1986, Pp 161 y 205.
- BOBBIO, Norberto y MATEUCCI, Nicola. *Diccionario de Política*, Editores S.XXI, México 1985, Tomo A-J, Pp 848.
- CABANELLAS, Guillermo. *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Editorial Heliasta S.R.L., Buenos Aires-Argentina 1986, Pp 395, 465, 30
- GRAWITZ, Madelein. *Diccionario de Ciencias Sociales*. Editorial Themis, Bogota-Colombia 1990, Pp 283
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. *Diccionario Jurídico Mexicano*. Editorial Porrúa, México 1991, 4a Edición, Pp 256, 1765, 2154, 2155
- L.SILLIS, Davis. *Enciclopedia Internacional de las ciencias sociales*. Ediciones Aguilar, Madrid 1979, Tomos 7 y 9. Pp 263, 267, 268, 271 y 272.
- S.DI TELLA, Torcuato et al. *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Editores Emece, Buenos Aires-Argentina 20001, Pp 390 y 489.

OTRAS FUENTES

- A. Boron, Atilo. *Neoliberalismo contra movimientos sociales en América Latina*. 2004. <http://pr.indymedia.org/news/2004/08/4536.php>
- Nuevos Movimientos Sociales*. Ediciones Dolmen 2001 S.L. www.artehistoria.com/frames.htm?http://www.artehistoria.com/historia/contextos/3670.htm
- www.asambleapopulardeoaxaca.com
- www.jornada.unam.mx/2006/11/21/index.php?section=opinion&article=027a1pol
- www.jornada.unam.mx/2006/10/21/008n1pol.php
- www.adital.com.br/